

Municipio de Quilmes

Boletín Oficial

Edición N°307
27/12/2019



Buenos Aires
Provincia

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	39
RESOLUCIONES DE	115

AUTORIDADES

INTENDENTE
Mayra Soledad Mendoza

Ordenanza N° 13286/19

Quilmes, 15/11/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27779-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13286/19 en la Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 2-27779-HCD-19, Presentado por la Concejala EVA MIERI, Ref.: Que, en la calle Darío Alessandro (883) entre la calle Vilma Galván (829) y la calle Abraham Mendelovich (835), de la Localidad de Solano, no hay asfalto, y

CONSIDERANDO:

Que la calle Darío Alessandro se encuentra sin pavimentar, pero además es intransitable debido a la acumulación de montículos de tierra;

Que los vecinos presentaron el Expediente N° 4091-2909-V-2012 solicitando la Pavimentación de la calle Darío Alessandro (883), con fecha de febrero de 2012;

Que en aquella oportunidad la Secretaría de Planeamiento Estratégico y les contestó, con fecha de 5 de Marzo del 2012; Se considera su ejecución mediante Licitación Pública 1/2012";

Que ante la falta de respuesta los vecinos volvieron a presentar una solicitud de Pavimentación de la mencionada calle e iniciaron el Expediente N° 4091-13247-S-2016;

Que el Departamento de Pavimentos y Desagües respondió el día 15 de Junio del 2016 "Se toma en cuenta en futuros planes de pavimentación y desagües" firmado por el Arquitecto CAPASSO;

Que los vecinos han mandado nota haciendo la misma solicitud al ex Gobernador Osvaldo Scioli, a la actual Gobernadora María Eugenia Vidal y otros funcionarios mediante correo electrónico y nunca han recibido una respuesta satisfactoria a su pedido;

Que según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, constituyen obras públicas de carácter Municipal las de infraestructura urbana, y en especial las de pavimentación (Artículo 59°, Inciso d);

Que los vecinos de barrio abonaron la Tasa por Servicios Urbanos Municipales, esperando contar con las mejoras para su barrio, entre ellas el asfalto;

Que los vecinos han hecho el reclamo N° 314138; con fecha 5 de julio de 2019, solicitando la nivelación de la calle, debido a la presencia de montículos de tierra que tornan intransitable a la calle Darío Alessandro (883);

Que por tratarse de un lugar con escasa o insuficiente infraestructura urbana, las obras públicas que se llevan a cabo provocan beneficios particulares muy apreciables, para los habitantes de lugar;

Que la ausencia de asfalto limita el acceso de los camiones de recolección de basura, especialmente los días de intensas lluvias, provocando que la basura se acumule en la vía pública;

Que las políticas de obras públicas exceden la prestación de un bien o un servicio, dado que también son favorables al desarrollo social, el crecimiento y el progreso, a la vez que son clave para el funcionamiento económico y social, la transformación del territorio y la generación de empleo;

Que los vecinos de la calle Darío Alessandro (883) entre la calle Vilma Galván (829) y la calle Abraham Mendelovich (835) merecen ser escuchados ante tan justo reclamo;

ORDENANZA**ORDENANZA N° 13286/19****EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:**

ARTICULO 1°: DECLÁRASE de Interés Público previo estudio técnico, la pavimentación de la calle Darío Alessandro (883) entre la calle Vilma Galván (829) y la calle Abraham Mendelovich (835) Localidad de Solano.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: **PROMULGUESE** la Ordenanza N° 13286/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: **DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE.**-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MATINIANO MOLINA

Secretario Legal Y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3097/2019

Ordenanza N° 13287/19

Quilmes, 15/11/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27850-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13287/19 en la Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27850-HCD-19. Presentado por la Concejala EVA MIERI. Ref.: Que las calles 27 de Noviembre (825) y Armando Daniel Croatto (826) ambas entre las calles Dr. Emilio Torre (895) y Guillermo Enrique Hudson (893) del Barrio de San Martín, Localidad de San Francisco Solano se encuentra sin pavimentar, y

CONSIDERANDO:

Que según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, constituyen obras públicas de carácter Municipal las de infraestructura urbana, y en especial las de pavimentación (Artículo 59, Inciso d);

Que los vecinos del Barrio San Martín abonaron la Tasa por Servicios Urbanos Municipales, esperando contar con las mejoras para su barrio, entre ellas el asfalto;

Que el Artículo 28° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que todos los habitantes tienen derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano;

Que la pavimentación de las calles es fundamental para el progreso de una comunidad y el goce de un ambiente provisto de condiciones para el progreso de las y los ciudadanos del Barrio San Martín;

Que por consecuencia del tránsito y del viento producen polvo en suspensión en el aire que es nocivo para los seres humanos;

Que por tratarse de un lugar con escasa o insuficiente infraestructura urbana, las obras públicas que se llevan a cabo provocan beneficios particulares muy apreciables, para los habitantes del lugar;

Que las políticas de obras públicas exceden la prestación de un bien o un servicio, dado que también son favorables al desarrollo social, el crecimiento y el progreso, a la vez que son clave para el funcionamiento económico y social, la transformación del territorio y la generación de empleo;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13287/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: **DECLARASE** de Interés Público la pavimentación de calles 27 de Noviembre (825) y Armando Daniel Croatto (826) ambas entre las calles Dr. Emilio Torre (825) y Guillermo Enrique Hudson (893) del Barrio San Martín, Localidad de San Francisco Solano.

ARTICULO 2°: **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE .**

Fdo.: Cdor. **JUAN M. BERNASCONI**, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13287/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE** .-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3098

Ordenanza N° 13288/19

Quilmes, 15/11/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27823-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13288/19 en la Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27823-HCD-19. Presentado por el Concejal: DAMIAN CASTRO. Ref.: Que por orden del Departamento Ejecutivo, se ha construido un espacio verde para esparcimiento de los vecinos en calle Ayacucho entre Chaco y Formosa de la Localidad de Don Bosco, y

CONSIDERANDO:

Que en Barrio Villa Itatí se encuentra dicho espacio con juegos para los niños, bancos de plaza y Oficina Trailer fijo prestando servicios a la comunidad;

Que el mismo es utilizado cotidianamente por vecinos de todas las edades;

Que es fundamental designar con nombre identificador a cada lugar de esparcimiento de nuestra querida Ciudad;

Que según el área de Catrasto del Municipio, dicho sitio no tiene asignado nombre alguno;

Que numerosos vecinos decidieron bautizarla con un nombre que los represente;

Que como en la zona identifican la cuadra con un pequeño Santuario Patrono del Trabajo, los mismos solicitaron que se denomine con su nombre;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13288/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DENOMINASE al espacio de esparcimiento ubicado en la calle Ayacucho entre Caco y Formosa, del Barrio Villa Itatí de la Localidad de Don Bosco con el nombre de "SAN CAYETANO".

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE** .

Fdo.:Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente de H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13288/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETON° 3099

Ordenanza N° 13289/19

Quilmes, 15/11/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° 4091-10450-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13289/19 en la Sesión Ordinaria del 12 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-10450-S-19, Ref.: La necesidad de asignar un nombre a la Unidad Sanitaria sita en la intersección de las calles Felipe Amoedo y Joaquín V. Gonzalez, dentro del marco de Proyecto AMBA, y

CONSIDERANDO:

Que debe identificarse dicho centro de salud con un nombre propio para el conocimiento de la comunidad, y que es dable destacarlo con el de una persona distinguida dentro del campo de la medicina y la atención primaria de la salud;

Que para ello se ha afectado una evaluación de designaciones y antecedentes propuestos;

Que luego de una criteriosa búsqueda de profesionales destacados de la medicina, se entiende el de Cecilia Grierson como un reconocimiento justo por su labor y dedicación a los auxilios de la atención médica, y su lucha por los derechos cívicos, sociales y políticas de la mujer;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13289/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIERANTE SANCIONA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el nombre de CECILIA GRIERSON a la Unidad Sanitaria sita en la intersección de las calles Felipe Amoedo y Joaquin V. González.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**

Fdo. : Cdor JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13289/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3100

Ordenanza N° 13291/19

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27870-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13291/19 en la Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 2-27870-HCD-19, Presentado por el Concejal JOSE MIGLIACCIO, Ref.: La proximidad del día de la lucha contra la diabetes el 14 de Noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del 2006, Naciones Unidas celebra por primera vez el día Mundial de la Diabetes;

Que es necesario dar a conocer sus causas, los síntomas, el tratamiento y las complicaciones asociadas a la enfermedad;

Que la incidencia de esta grave afección, se halla en aumento y continuará si no emprendemos acciones desde ahora, para prevenir este enorme crecimiento;

Que este día se reúnen en más de 160 países para aumentar la concientización sobre la diabetes;

Que se torna urgente y necesaria la puesta en marcha de una amplia variedad de actividades dirigidas a diversos grupos;

Que las actividades deportivas y físicas son de las aconsejables e inmediatas;

Que difundir y visibilizar el problema, haciendo campañas con carteles y folletos, permitirá mayor toma de conciencia y por ende, mejorará la calidad de vida de la persona dicha afección;

Que debe promoverse en nuestros informativos públicos, bajo el lema, Unidos por la Diabetes;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13291/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, el Día Mundial de la Diabetes, y la caminata a realizarse el próximo 16 de Noviembre a partir de las 16:00 horas, por el Club de Leones de Ezpeleta.

ARTICULO 2°: El recorrido establecido es: partida desde el Club de Leones Ezpeleta en la calle Callao N° 5259 hasta Av. Centenario, hasta la calle Chile, Chile hasta la calle Honduras, Honduras hasta la calle Sobral, Sobral hasta la Av. Centenario y Av. Centenario hasta Callao, finalizando en el Club de Leones de Ezpeleta.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

Fdo.: Cdor JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la ordenanza N° 13291/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 12 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3102

Ordenanza N° 13292/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27861-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13292/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27861-HCD-19, presentado por el Concejal FEDERICO D'ANGELO. Ref.: La falta de asfalto y el mal estado de las veredas, de la calle 830 entre las calles 876 y 878, de la Localidad de Villa La Florida, los reiterados pedidos verbales y escritos, y

CONSIDERANDO:

Que según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, constituyen obras Públicas de carácter Municipal las de infraestructura urbana, y en especial las de pavimentación (Artículo 59°, inciso d);

Que los vecinos abonan la Tasa por Servicios Urbanos Municipales, esperando contar con las mejoras para su barrio, entre ellas el asfalto;

Que las calles de tierra por consecuencia del tránsito y del viento producen polvo en suspensión en el aire que son nocivos para los seres humanos, como así también cuando llueve el barro dificulta el tránsito, se producen inundaciones y aguas estancadas hasta el grado de putrefacción, creando de esa manera un campo propicio para la proliferación de todo tipo de insectos;

Que la ausencia de asfalto limita el acceso de los camiones de recolección de basura, especialmente los días de intensas lluvias, provocando que la basura se acumule en la vía pública.

Que las políticas de obras públicas exceden la prestación de un bien o un servicio, dado que también son favorables al desarrollo social, el crecimiento y el progreso, a la vez que son clave para el funcionamiento económico y social;

Que las malas condiciones de las calles así como las veredas del trayecto antes mencionado hacen imposible el acceso, tanto de transeúntes como de autos y ambulancias del barrio;

Que hay vecinos con capacidades diferentes, niños y ancianos con reducida movilidad;

Que cuidar el estado de las calles permite mejorar la transitabilidad y las comunicaciones aún en condiciones climáticas adversas;

Que los vecinos de la zona manifiestan una gran preocupación, ya que en casos de emergencia es casi imposible circular por el lugar;

Que en la zona todas las calles tienen mejorados y/o pavimentos, por lo tanto nos sentimos discriminados al no gozar del mismo beneficio;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13292/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Público, previo estudio técnico, la pavimentación y la realización de veredas en el trayecto de la calle 830, entre las calles 876 y 878 de Villa La Florida.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL MARHI, Secretario Legislativo de H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13292/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

Decreto N° 3165

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27733-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13299/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27733-HCD-19. Presentado por el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE JUAN BERNASCONI, y el CONCEJAL ÁNGEL GARCIA, Ref.: Que en Junio del proximo año 2020 se cumplen 250 años del nacimiento de Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano.

Que en el mismo mes se cumplen 200 años de su fallecimiento.

Que fue un importante abogado, político y militar argentino.

Que fue sin duda, un visionario intérprete de la voluntad popular y colectiva.

Que fue el creador de la Bandera Nacional Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que Belgrano nació el 3 de Junio de 1770;

Que nuestro prócer se capacitó en Europa en la época de la Revolución Francesa. Allí, pudo tomar contacto con las ideas de Rousseau, Voltaire, Montesquieu, Adam Smith, y Quesnay;

Que en 1794 regresó a Buenos Aires, con el título de abogado y con el nombramiento de Primer Secretario del Consulado, otorgado por el Rey Carlos IV, con tan sólo 24 años;

Que tuvo un papel muy destacado como general al mando de las fuerzas, en la lucha por la Independencia;

Que fué quien consolidó la Independencia Nacional con sus victorias en las Batallas de Tucumán y Salta (1812- 1813);

Que fue ante todo un intelectual de intachable integridad y firmes convicciones patrióticas, un trabajador desinteresado e infatigable al servicio del progreso del País y la educación de sus habitantes;

Que fué uno de los más notables economistas argentinos, precursor del periodismo nacional, impulsador de la educación popular, la industria nacional, y la justicia social;

Que en 1812 Manuel Belgrano asumió la Jefatura del Ejercito del Norte y enarboló por primera vez la Bandera Nacional de las Provincias Unidas del Río de La Plata con los colores de la Escarapela;

Que en 1816 en el cierre del Congreso de Tucumán, expuso convicciones monárquicas, mayoritarias en Europa, y conforme a sus plantemientos, el Congreso declaró formalmente la independencia de las Provincias Unidas del Río de La Plata, núcleo de la actual Argentina, y aprobó como Bandera Nacional la que Belgrano había diseñado e izado en 1812;

Que en 1820, regresó a Buenos Aires desde Tucumán, ya gravemente enfermo de hidropesía, y el 20 de Junio de ese año fallece en su casa paterna sumido en la pobreza;

Antes de morir, tomó la mano del médico que lo examinó y le dio su reloj de oro, lo último valioso que llevaba consigo, como pago, agradeciéndole por sus servicios;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13299/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE al año 2020 como "**2020 Año Belgraniano**", en conmemoración con el 250° Aniversario del Nacimiento de Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, sobrevenido el 3 de Junio de 1770 y el 200° Aniversario del fallecimiento acaecido el 20 de Junio de 1820.

ARTICULO 2°: ESTABLECESE Que durante el año 2020 toda la papelería oficial de la Municipalidad de Quilmes y el Honorable Concejo Deliberante de Quilmes, deberán consignar la leyenda "2020 Año Belgraniano".

ARTICULO 3°:DISPONGASE la creación de una Comisión Especial, a efectos de organizar las actividades especiales inherentes a la conmemoración del "Año Belgraniano". Dicha Comisión Especial estará conformada por:

- Intendente Municipal.
- Presidente del Honorable Concejo Deliberante.
- Cuatro (4) representantes de departamento Ejecutivo.
- Cuatro (4) representantes del Honorable Concejo Deliberante,
- dos (2) por el bloque mayoritario y dos (2) por la primera minoría.
- Presidente del Honorable Consejo Escolar.
- Jefatura Distrital de Educación.
- Dos (2) representantes del Instituto Belgraniano Quilmes - Berazategui.
- Un (1) representante de la Junta de estudios Históricos de Quilmes.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13299/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3172

Ordenanza N° 13301/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-12661-F-17- ha sancionado la Ordenanza N° 13301/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-12661-F-17. Ref.: FLORENCIA FORTUNELLI, Solicita reserva de un espacio de estacionamiento para discapacitados en la Calzada frente a su domicilio sito en la calle Islas Malvinas N° 401 de Quilmes Oeste, y

CONSIDERANDO:

Que en Expediente del Visto la solicitante ha adjuntado copia del certificado de discapacidad;

Que asimismo, surge de la nota adjunta como así también de la copia del Símbolo de Acceso para persona con discapacidad, adjuntados al Expediente del Visto, que la mencionada posee domicilio en calle Islas Malvinas N° 401 de Quilmes Oeste;

Que según surge de la nota de fojas 5 la Señora Fortunelli no posee vehículo, por lo que no acompaña Título Automotor, ni Licencia de Conducir, aclarando que el espacio reservado es para vehículos de traslado;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, resultan acreditados en el particular los requisitos necesarios de la Ordenanza N° 11458/10, para hacer lugar al pedido;

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la República Argentina, reconoce que "la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás",

Que la Ley Nacional N° 22.431 de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados (mod. por la Ley 24314) dispone en su Artículo 20°: "Establecese la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos arquitectónicos y del transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida..." Asimismo el inciso d) establece:

"Estacionamientos: Tendrán zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida cercanas a los accesos peatonales";

Que la Ley Provincial N° 10.592 refiere en su Artículo 24° ter. (Texto incorporado por Ley N° 12614) (Texto según Ley N° 14824): "Las vías y espacios libres públicos deben permitir a las personas con movilidad reducida gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria";

Que es obligación del Municipio asegurar a la persona con discapacidad los mismos derechos que sus conciudadanos, para lo cual debe arbitrar los medios para eliminar las situaciones de desventaja que pueden encontrar en el ejercicio de sus derechos, mediante la adopción de medidas específicas destinadas a equiparar oportunidades;

Que a dichos efectos corresponde el dictado de normas, ante situaciones particulares, tendientes a facilitar espacios de estacionamiento para vehículos utilizados por personas con necesidades especiales motoras;

Que resultan de aplicación los Artículos 1°, 3°, 7° y concordantes de la Ordenanza N° 11.458/10;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13301/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: RESERVASE un espacio para estacionamiento exclusivo para persona con discapacidad, frente al domicilio sito en la calle Islas Malvinas N° 401 de Quilmes Oeste, para su uso por parte de la señora Florencia Fortunelli, de cuatro metros cincuenta centímetros (4,50m) de largo.

ARTICULO 2°: ENCOMIENDASE al Departamento Ejecutivo la demarcación del cordón y de la capa asfáltica correspondiente a dicho espacio de estacionamiento exclusivo.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes correspondam dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.:Cdor JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13301/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.

Dr. LENDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3174

Ordenanza N° 13300/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27820-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13300/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27820-HCD-19, presentado por el Concejal MARAÑO CAMAÑO. Ref.: La solicitud realizada por los integrantes de la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Juventud Antoniana, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12420/14 que cede el uso del predio vence el próximo mes de Noviembre;

Que en mismo funciona un comedor comunitario que brinda todas las tardes una merienda reforzada donde asisten muchos niños;

Que también se hacen diversas actividades deportivas y sociales, boxeo recreativo, taekwondo, patín y zumba;

Que es un lugar donde se busca la contención de los chicos de nuestro barrio e incentivamos la práctica de deportes, como herramienta fundamental en el desarrollo de los niños;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13300/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SACIONA:

ARTICULO 1°: CEDASE al Club Social y Deportivo Juventud Antoniana el uso y ocupación por el término de 5 años, del predio que ocupa actualmente, ubicado en la intersección de las calles Vicente López (466) y Brasi (4002), Ezpeleta, designado Catastralmente como Circunscripción V, Sección B, Manzana 38, Parcela 4.

ARTICULO 2°: CUMPLIENDO dicho plazo, el mismo podrá renovarse siempre y cuando la Institución cumpla con los objetivos sociales fijados, caso contrario vuelve al Patrimonio Municipal.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario <legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13300/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, publíquese y **ARCHIVASE**.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETP N° 3173/19

Ordenanza N° 13302/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-10745-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13302/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-10745-S-19. Ref.: JOEGE JOSE NAHABIAN, solicita reservar un espacio de estacionamiento para discapacitados en la calzada frente a su domicilio sito en calle Moreno N° 1085 de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de Visto el solicitante ha adjuntado copia del certificado de discapacidad;

Que asimismo, surge de la copia de su Documento Nacional de Identidad adjuntado a los Expedientes de Visto que el mencionado posee domicilio en calle Moreno N° 1085 de Quilmes;

Que surgen también acreditados los demás requisitos de la Ordenanza N° 11458/10;

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la Republica Argentina reconoce que "la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con diferencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás";

Que la Ley Nacional N° 22.431 de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados (mod. por Ley N° 24314) dispone en su Artículo 20°: "Establecese la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanosarquitectónicos y del transporte que se realicen en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos

con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida..." asimismo el Inciso d) establece: " Estacionamientos: tendrán zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida cercanas a los accesos peatonales";

Que la ley Provincial N° 10.592 refiere en su Artículo 24° ter. (Texto incorporado por ley N° 12614) (Texto según Ley N° 14824) : "Las vías y espacios libres públicos deben permitir a las personas con movilidad reducida gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria";

Que es obligación del Municipio asegurar a la persona con discapacidad los mismos derechos que sus conciudadanos , para lo cual debe arbitrar los medios para eliminar las situaciones de desventaja que puedan encontrar en el ejercicio de sus derechos, mediante la adopción de medidas específicas destinadas a equiparar oportunidades;

Que a dichos efectos corresponde el dictado de normas, ante situaciones particulares, tendientes a facilitar espacios de estacionamiento para vehículos utilizados por persona con necesidades especiales motoras;

Que resultan de aplicación los Artículos 1°, 3°, 7° y concordantes de la Ordenanza N° 11.458/10;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13302/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°:RESERVASE un espacio para estacionamiento exclusivo para discapacitados frente al domicilio sito en la calle Moreno N° 1085 de Quilmes, para su uso por parte del señor Jorge José Nahabian, de cuatro metros cincuenta centímetros (4,50 m) de largo.

ARTICULO 2°: ENCOMIENDASE al departamento Ejecutivo la demarcación del cordón y de capa asfáltica correspondiente a dicho espacio de estacionamiento exclusivo.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes correspondam dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Cdor. JUAN BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

por ello;

EL INTENDENTEN MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13302/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3175

Ordenanza N° 13304/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-12130-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13304/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-12130-S-19. Ref.: KARINA VIVIANA

AGUIRRE, Solicita reserva de un espacio de estacionamiento para discapacitados en la calzada frente a su domicilio sito en Juan B. Justo N° 541 de Don Bosco, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de Visto la solicitante ha adjuntado copia certificado de discapacidad de Fernando Damian Fernandez;

Que asimismo, surge de la copia del Acta de Nacimiento, que el mencionado, resulta hijo de la presentante y de Claudio Fabian Fernandez, y de la copia del Documento Nacional de Identidad de la Senora Aguirre que posee domicilio en Juan B. Justo N° 541 de Don Bosco;

Que surge también acreditados los demas requisitos de la Ordenanza N° 11458/10;

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la República Argentina, reconoce que "la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que impiden su participacion plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demas";

Que la Ley Nacional N° 22.431 de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados (modificado por Ley N° 24.314) dispone en su Artículo 20°: "Establecese la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos arquitectónicos y del transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida...". Asimismo el Inciso d) establece: "Estacionamientos: tendrán zonas reservadas y serializadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida cercanas a los accesos peatonales";

Que la Ley Provincial N° 10.592 refiere en su Artículo 24° ter. (Texto incorporado por Ley N° 12.614) (Texto según Ley N° 14824): "Las vial y espacios libres públicos deben permitir a las personas con movilidad reducida gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomia como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria";

Que es obligación del Municipio asegurar a la persona con discapacidad los mismos derechos que sus conciudadanos, para lo cual debe arbitrar los medios para eliminar las situaciones de desventaja que puedan encontrar en el ejercicio de sus derechos, mediante la adopción de medidas específicas destinadas a equiparar oportunidades;

Que a dichos efectos corresponde el dictado de normas, ante situaciones particulares, tendientes a facilitar espacios de estacionamiento para vehículos utilizados por personas con necesidades especiales motoras;

Que resultan de aplicacion los Artículos 1°, 3°, 7° y concordantes de la Ordenanza N° 11.458/10;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13304/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: RESERVASE un espacio para estacionamiento exclusivo para discapacitados, frente al domicilio sito en la calle Juan B. Justo N° 541 de Don Bosco, para su use por parte de Karina Viviana Aguirre, Claudio Fabian Fernandez y/o Fernando Damian Fernandez, de cuatro metros cincuenta centímetros (4,50 metros) de largo.

ARTICULO 2°: ENCOMIENDASE al Departamento Ejecutivo la demarcación del cordón y de la capa asfáltica correspondiente a dicho espacio de estacionamiento exclusivo.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13304/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-
ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario legal y Técnico

Intendente

DECRETO 3177

Ordenanza N° 13305/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-12131-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13305/ 19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 4091-12131-S-19. Ref.: PATRICIA EDITH CAMPOREALE, Solicita reserva de un espacio de estacionamiento para discapacitados en la calzada frente a su domicilio sito en Alvear 773 de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente de Vista la solicitante ha adjuntado copia del certificado de discapacidad de Maria Verónica Camporeale;

Que asimismo, surge de la copia del Acta de Aceptación de Cargo adjuntada a los Expedientes de visto que la requirente resulta Curadora de María Verónica Camporeale, y de las copias de los Documentos Nacional de Identidad de ambas que poseen domicilio en Alvear 773 de Quilmes;

Que surgen también acreditados los demás requisitos de la Ordenanza N° 11458/10;

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la República Argentina, reconoce que "la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás";

Que la Ley Nacional N° 22.431 de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados (mod. Por Ley N° 24314) dispone en su Artículo N° 20°: "Establecese la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos arquitectónicos y del transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida..."

Asimismo el Inciso d) establece: "Estacionamientos: tendrán zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida cercanas a los accesos peatonales";

Que la Ley Provincial N° 10.592 refiere en su Artículo N° 24° ter. (Texto incorporado por Ley N° 12614) (texto según Ley N° 14824): "Las vías y espacios libres públicos deben permitir a las personas con movilidad reducida gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria";

Que es obligación del Municipio asegurar a la persona con discapacidad los mismos derechos que sus conciudadanos, para lo cual debe arbitrar los medios para eliminar las situaciones de desventaja que puedan encontrar en el ejercicio de sus derechos, mediante la adopción de medidas específicas destinadas a equiparar oportunidades;

Que a dichos efectos corresponde el dictado de normas, ante situaciones particulares, tendientes a facilitar espacios de estacionamiento para vehículos utilizados por persona con necesidades especiales motoras;

Que resultan de aplicación los Artículos 1º, 3º, 7º y concordantes de la Ordenanza N° 11.458/10;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13305/ 19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1º: RESERVASE un espacio para estacionamiento exclusivo para discapacitados frente al domicilio sito en Alvear N° 773 de Quilmes, para su use por parte de las señoras Patricia Edith Camporeale y/o María Verónica Camporeale, de cuatro metros cincuenta centímetros (4,50 m) de largo.

ARTICULO 2º: ENCOMIENDASE al Departamento Ejecutivo la demarcación del cordón y de la capa asfáltica correspondiente a dicho espacio de estacionamiento exclusivo.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 13305/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2º: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO 3178

Ordenanza N° 13306/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27354-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13306/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 2-27354-HCD-18 Presentado por el Concejal FACUNDO MAISU, agregado al Expediente 4091-18038-S-18. Ref.: Reformar el sentido de circulación de la calle Zapiola entre las calles Miguel Angel Mauririo y 164, de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, y CONSIDERANDO:

Que se ha comprobado por parte de la Coordinación de Tránsito y Transporte diversos inconvenientes que se generan en la zona de las arterias mencionadas en el Visto, especialmente por la circulación de vehículos de gran porte (tránsito pesado) que debido a la actual composición de los sentidos de las calles- transitan por Zapiola en dirección Este-Oeste, doblan a la derecha en calle 164, volviendo a doblar a la izquierda en Ameghino para retomar nuevamente Zapiola; Que lo mencionado en el parrafo anterior genera no solo darios en el pavimento de las calles 164 y Ameghino, sino un peligro para la seguridad vial que importa la circulación de vehículos de gran porte por arterias angostas con las consecuentes maniobras que para ello se necesitan;

Que, como consecuencia de ello, se hace necesario modificar el sentido de circulación de la calle Zapiola entre las calles 164 y Miguel Angel Mauririo, dotandola de doble sentido;

Que resultan de aplicación la Ley Nacional N° 24.449

(de Tránsito) adherida por la Provincia de Buenos Aires mediante Ley N° 13.927/09 y su Decreto Reglamentario N° 532/09, y el Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires);

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13306/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: OTORGUESE doble sentido de circulación a la calle Zapiola entre las calles Miguel Angel Mauririo y 164 de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, el que sera de Este a Oeste y viceversa.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia competente, procederá a la correcta serialización del sector mencionado precedentemente.

DEROGUESE toda Ordenanza y/o Disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13306/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretari Legal y Técnico

Intendente

DECRETO 3179

Ordenanza N° 13307/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27171-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13307/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27171-HCD-18, Presentado por los Concejales ANGEL GARCIA, SUSANA CANO. Ref.: El Decreto N° 171 del PEN y la Disposición DI-2017-123-APN-DNRNPACP#MJ, rectificada por su similar DI-2017-124-APN-DNRNPACP#MJ, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la normativa ut-supra referida se ha instrumentado un régimen de regularización de moto vehículos no inscriptos fabricados y/o importados entre el 1° de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre de 2016;

Que esa normativa no ha tenido en cuenta el parque de motocicletas clásicas nacionales e importadas, consideradas ya como clásicas de colección hasta el año 1980 por la Federación Internacional de Vehículos Ancianos (FIVA);

Que a los efectos de su participación en eventos sociales, deportivos, culturales que se realicen en nuestra Ciudad, se estima necesario que dispongan de un permiso especial de circulación específico y registrado tipo chapa patente que se distinga como "Moto Clásica de Quilmes" con su respectiva numeración;

Que en tal sentido, es conveniente la creación de un Registro Municipal de Motos Clásicas y Antiguas;

Que este Registro permitirá la identificación

exclusiva de los moto vehículos para que los mismos tengan libre circulación en todo el ejido del Distrito de Quilmes, no como principal medio de transporte; sino para posibilitar su perfecto mantenimiento, funcionamiento y conservación para su utilización en actos, exposiciones, reuniones de coleccionistas, moto encuentros, competencias similares, etc.;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13307/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: CREASE el Registro Municipal de Motos Clásicas y Antiguas de la Ciudad de Quilmes, con requisito de antigüedad mínima de treinta (30) años y un porcentaje mínimo de setenta y cinco (75%) de piezas originales o sustitutas de fabricante que dependa del área que establezca el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2°: Se entiende como moto clásica y antigua a los efectos de la presente Ordenanza a las siguientes motocicletas:

a) Las que tengan una antigüedad hasta el año 1980. En caso de desconocimiento de la misma, desde su primera matriculación, y/o en su defecto desde el correspondiente tipo o variante que se dejó de fabricar. Para que un moto vehículo por su antigüedad pueda ser calificado como moto clásica o de colección sus partes constitutivas

deberán haber sido fabricadas en el periodo de producción normal del tipo o variantes que se trate y de sus recambios, a excepción de sus partes fungibles sustituidas por reproducciones o equivalencias efectuadas con posterioridad al referido periodo. En caso de haberse producido deterioro, modificaciones en la estructura y/o componentes la consideración de moto vehículo antiguo clásico por su antigüedad se determinará en el momento de su calificación a través del Organismo competente que el Departamento Ejecutivo Municipal considere.

b) Las motos que revistan un interés especial por haber pertenecido a alguna personalidad relevante o intervenida en algún acontecimiento de trascendencia histórica o deportiva, siempre que dichas circunstancias se acrediten de manera fehaciente.

c) Las replicas de motos ya sean estas deportivas, sport o de serie y demás motos que por sus características merezcan ser calificadas como clásicas de colección.

d) No están beneficiados por esta Ordenanza los moto vehículos denominados "Tuning", "Hot Rod" o aquellos de serie con modificaciones relevantes, tales como de altura (mayor a cien milímetros) o modificaciones estéticas de la carrocería, salvo los de los Incisos b) y c) de este Artículo.

ARTICULO 3°: A los fines de la inscripción en el Registro, el moto vehículo deberá ser calificado como clásico y será el Departamento Ejecutivo Municipal quien lo determine, conforme lo previsto en el Artículo 2°. Se debe realizar asimismo, a los efectos registrales, una descripción completa de la misma que contenga todos los datos necesarios y una constancia expresa sobre la imposibilidad de consignar algunos de ellos, con expresión de causa, además se acompañarán los antecedentes que ostente sobre su titularidad a través de una Declaración Jurada. A los fines de su registración, el Departamento Ejecutivo Municipal conforme al asesoramiento de una comisión evaluadora y técnica, conformada por técnicos, ingenieros y/o fabricantes, se expedirá sobre la procedencia y calificación, del moto vehículo clásico y sus condiciones de transitabilidad.

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo Municipal, otorgará un permiso especial a los propietarios que hayan registrado las motos clásicas y antiguas, con el que podrán circular en el ejido de la Ciudad de Quilmes al efecto de su presentación en exposiciones, reuniones de coleccionistas, competencias especiales, desfiles populares u otros acontecimientos afines. Asimismo pueden ser trasladadas dentro de la Ciudad para su mantenimiento técnico y funcional. En todos los casos debe contar con el seguro de moto

vehículo correspondiente.

ARTICULO 5°: El permiso será entregado a titulares o propietarios de moto vehículos que tengan domicilio real en la Ciudad de Quilmes con una antigüedad no menor a cinco (5) años.

ARTICULO 6°: Se dispondrá la colocación de una chapa identificatoria de características especiales que determinara el Departamento Ejecutivo Municipal, confeccionadas por los interesados a su exclusiva costa, la que debe contar con el Escudo Municipal, número del permiso y la denominación de Moto Clásica.

ARTICULO 7°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13307/ 19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3180

Ordenanza N° 13308/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27124-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13308/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 2-27124-HCD-18, Presentado por los Concejales SUSANA CANO, ANGEL GARCIA, Ref.: Que cada 14 de Junio se conmemora el "Día Mundial del Donante Voluntario de Sangre" y con el objetivo de contribuir solidariamente con la salud de la comunidad quilmeña, y

CONSIDERANDO:

Que la donación de sangre resulta un aspecto importante en la vida en sociedad porque cada día, decenas de pacientes salvan su vida o recuperan su salud gracias a las transfusiones de productos sanguíneos;

Que la única forma de obtenerlos es la donación voluntaria;

Que existe la necesidad de un nuevo sistema ("Registro Municipal Digital de Donantes de Sangre Voluntarios") fruto del trabajo mancomunado, articulado y en equipo para que desde el mismo, nuestro Municipio sea "ejemplo real de solidaridad";

Que dicho registro será una importante herramienta ante la necesidad de contar con sistema de donantes voluntarios, actualizado y permanente;

Que en nuestro Distrito existen hospitales, dispensarios, salas de primeros auxilios y otros centros comunitarios en los que continuamente se publican pedidos urgentes de donantes sanguíneos; al igual que en las carteleras del Palacio Municipal, Delegaciones e Instituciones Intermedias;

Que cada empleado municipal (o vecino) podrá acercarse personalmente a expresar su voluntad como potencial donante o hacerlo mediante una página web municipal;

Que la inscripción será voluntaria y gratuita y se registrará por lo establecido por la Ley Nacional N° 22.990 que, entre otros

considerandos, determina "podrá ser donante toda persona que, además de los requisitos de salud que establece la Ley Nacional y su Reglamentación, se encuadre dentro de determinadas condiciones";
Que los avances del progreso científico con relación a la sangre humana, hacen necesario contar con normas actualizadas que reafirmen el espíritu y los valores de la legislación vigente en un marco de eficacia, eficiencia y equidad;
Que dicho registro voluntario de donantes de sangre se enmarca en el uso de las atribuciones emergentes del Artículo 99°, Inciso 2) de la Constitución Nacional;

Que uno de los objetivos de este registro es obtener una base de datos sistematizada y que permita identificar a potenciales donantes para ser convocados;

Que la creación del mismo, facilitará la búsqueda de donantes en emergencias, cuando los procedimientos de autotransfusión, reposición, donación espontánea u otros no cubran la necesidad médica de los pacientes;

Que también promoverá la donación voluntaria y gratuita de sangre de conformidad con lo establecido a las Leyes vigentes;

Que el Registro Municipal de Donantes Voluntarios de Sangre será digital y formará parte del sistema de Sangre de la Ciudad y será regulado, sistematizado y evaluado por la Autoridad de aplicación de salud;

Que al donar sangre no se corre ningún riesgo de contraer enfermedades, pues el material que se utiliza es estéril y descartable;

Que el acto de donar sangre insume un costo de tiempo pero se trata de un proceso en el que se recibe un trato agradable y familiar, seguro y responsable;

Que antes, durante y después de la donación se brindará toda la información que los donantes requieran de las características del proceso y el futuro destino de su donación;

Que también se realizará una entrevista médica previa que estará destinada a cuidar al donante y al receptor. El donante debe participar atenta y sinceramente, puesto que queda protegido por la confidencialidad médica;

Que inmediatamente después de la donación, el organismo comenzará a compensar el volumen extraído (450 ml.) y que el donante no notará ninguna diferencia; después de cada donación se realizarán los estudios sistemáticos de laboratorio: determinación de grupo sanguíneo y factor Rh, detección de anticuerpos y detección de marcadores de enfermedades transmisibles: Sífilis, Brucelosis, Chagas, Hepatitis B y C, HIV/SIDA, y HTLV I/II;

Que en caso de llegar a algún resultado que imposibilite la utilización de la sangre estudiada, la unidad será descartada y el donante será convocado para su orientación, derivación y tratamiento;

Que el Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires suele convocar a la comunidad a acercarse a donar sangre, mas aún en época de vacaciones de invierno pues suele aumentar la necesidad de realizarse transfusiones de sangre debido al incremento de accidentes viales y por la reducción en la afluencia de donantes;

Que nuestro Distrito pertenece al conglomerado del Gran Buenos Aires. Ocupa una superficie de 94 km² con una población cercana a los 583.000 habitantes;

Que es el tercer Partido más poblado del Conurbano Bonaerense y suma casi el 5 % de la población total de toda la Provincia de Buenos Aires y no se halla exenta de sufrir eventualidades climáticas (inundaciones, riadas, anegamientos, desbordes, etc.) debido a nuestro particular relieve con arroyos y lagunas con lechos barrocos, contornos inundables y el alto porcentaje de pobladores asentados en cercanías del Río de La Plata;

Que más de una vez hemos sufrido sorprendentes tornados con furiosos vientos de hasta 120 Km/h provocando no solo caída de árboles, paredes, cables de electricidad, techos, carteles, mampostería provocando centenares de heridos y evacuados posteriormente hospitalizados;
Que infortunadamente hemos sufrido incendios de fábricas de grandes dimensiones, así como también de edificios y propiedades privadas cuyas consecuencias ameritaron la internación urgente y tratamiento hospitalario adecuado;
Que el amplio territorio de nuestro Distrito se halla atravesado por Rutas Provinciales y Nacionales, así como también la Autopista Buenos Aires - La Plata "Dr. Ricardo Balbín" y varias Avenidas de alto tránsito, con la potencial consecuencia de graves accidentes;
Que no estamos preparados sanitariamente para cubrir una gran demanda de sangre ya compatibilizada ante cualquier desastre, siniestro, percance, incidente azaroso;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13308/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: CREASE en la Municipalidad de Quilmes el Registro Municipal de Dadores Voluntarios de Sangre y Hemocomponentes.

ARTICULO 2°: DETERMINASE que el Registro, es un banco de datos de potenciales dadores y/o donantes voluntarios de sangre que funcionará a través de la Secretaría de Salud y estará a disposición de la Autoridad de aplicación ante cualquier situación de emergencia.

ARTICULO 3°: DETERMINASE que formarán parte del Registro todos aquellos empleados y empleadas y sus familiares que se inscriban voluntariamente en el mismo, previa aprobación de los exámenes de aptitud y análisis pertinentes, que establecerá la Autoridad de aplicación.

ARTICULO 4°: Son objetivos de la presente Ordenanza:

- Promover la donación voluntaria y gratuita de sangre como mecanismo de salvaguardar vidas humanas.
- Impulsar a través de la donación de sangre una actitud solidaria y responsable de los ciudadanos/as/ y empleados/as para quienes lo necesitan.
- Obtener una base de datos de potenciales donantes voluntarios para ser convocados por las Autoridades sanitarias al momento de requerirse la donación.

ARTICULO 5°: DETERMINASE que la inscripción en el Registro de Dadores Voluntarios de Sangre, es voluntaria y gratuita para todos los dadores de sangre, y el donante podrá revocar su decisión, sin exigencia de formalidad alguna.

ARTICULO 6°: El Registro será digital y la Autoridad de aplicación determinará los datos y demás requisitos que deberán reunir los donantes para inscribirse; y además contendrá, por cada donante, la siguiente información:

- a) Fecha del último acto de donación, determinación médica de la frecuencia posible para el dador, que permita cumplir con la frecuencia establecida por las normas vigentes.
- b) Datos de individualización que permitan un acceso rápido al donante, reservas que haya establecido el donante en cuanto a horario, días, distancia máxima al centro de donación o cualquier otra manifestada en su inscripción.

ARTICULO 7°: DETERMINASE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de aplicación del sistema, implementará en forma anual una campaña de información, promoción e invitación a los empleados y empleadas y a la comunidad en general, a fin de ampliar la inscripción en el REGISTRO DE DADORES DE SANGRE VOLUNTARIOS, la que deberá tener una duración mínima de un (1) mes.

ARTICULO 8°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13308/19

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en

la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3181

Ordenanza N° 13309/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27138-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13309/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte N° 2-27138-HCD-18, presentado por la Concejala

GABRIELA FERNANDEZ. Ref.: El presente proyecto propone que el

Honorable Concejo Deliberante de Quilmes avale la adhesión a la Ley N°

27.351, por la cual se crea el Registro de Personas Electro dependientes,

y

CONSIDERANDO:

Que el derecho a la salud es un valor primario

básico, inherente a cualquier proyecto de vida e irrevocable del

ejercicio de los derechos y libertades fundamentales y que el Estado

debe garantizar su efectivización en sentido amplio;

Que el Artículo 42° de la Constitución Nacional

reconoce "a la protección de la salud" como primer derecho elemental

que debe reconocerse y respetarse;

Que toda persona con discapacidad o enfermedad

crónica tiene derecho a la protección integral del Estado. Y es el Estado,

en sus distintos niveles, quien debe garantizar que esos derechos se

cumplan;

Que se denomina "ELECTRODEPENDIENTES POR

CUESTIONES DE SALUD" a aquellos usuarios que presenten consumos

extraordinarios de energía eléctrica al requerir equipamiento y/o

infraestructura especial por una enfermedad diagnosticada por un

médico o tengan la necesidad de contar con un servicio eléctrico estable

y permanente para satisfacer necesidades médicas dentro de su hogar;

Que en el marco de la distribución y consumo de

bienes y servicios, las personas Electro dependientes constituyen una

tipología de usuarios residenciales que merecen, por su condición de

salud, atención especial que garantice su accesibilidad, efectiva

integración e inclusión al régimen jurídico específico del servicio público

de distribución de energía eléctrica, tendiente a resguardar plenamente

los valores supremos de la dignidad y la justicia teniendo por base los

derechos inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Que en ese marco, la Ley N° 27.351 viene a incluir

a aquellas personas que padecen enfermedades permanentes o crónicas

diagnosticadas, cuyo tratamiento adecuado demande un mayor

consumo de energía eléctrica al requerir equipamiento o infraestructura

especial, como también a las que deben conservar los medicamentos

que necesitan cadena de frío de un determinado rango de temperatura

para mantenerlos en condiciones aptas para su utilización.

Que por ello, a las personas Electro dependientes

por Cuestiones de Salud el Estado debe garantizarles:

- a) La provisión continua y permanente de energía eléctrica, sin interrupciones.
- b) La gratuidad del servicio.
- c) La creación de un Registro Nacional, con sus respectivos controles, como finalidad protectora de estos ciudadanos.

Que el objetivo de dicha Ley es asegurar a las personas electro dependientes la prestación de un servicio gratuito, estable y continuo de energía eléctrica;
Que respecto a la gratuidad del servicio, será el Estado quien deberá implementar los mecanismos que correspondan para subsidiar el consumo que genera la funcionalidad de los equipos médicos en aquellos hogares que demandan un mayor consumo de energía por la especial situación de salud;
Que la protección de su salud y la resolución de las dificultades en los hogares ante posibles cortes de energía, a partir de la promulgación de la Ley N° 27.351 son un Derecho para todo hogar en nuestro país donde haya una persona electro dependiente; por ello, tenemos que hacer realidad ese Derecho para nuestros conciudadanos;
Que el servicio de Edesur resulta deficiente, y se generan cortes de luz de forma constante en el Distrito, que pueden desestabilizar la salud de un vecino electro dependiente y descomponer la medicación de enfermos crónicos;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13309/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: ADHIERESE la Municipalidad de Quilmes a la Ley Nacional N° 27.351, mediante la cual se crea el Registro de Electro dependientes por cuestiones de salud y se garantiza en sus hogares el servicio eléctrico en forma permanente y un tratamiento tarifario especial gratuito.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo desarrollard campalias de difusión, educación y concientización con el fin de promover los derechos de los Electro dependientes por cuestiones de salud y los principios consagrados en la Ley.

ARTICULO 3°: La Municipalidad de Quilmes arbitrar los medios necesarios, cumpliendo las responsabilidades que le pudieran incumbir, para garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos de la Ley.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13309/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3182

Ordenanza N° 13310/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27339-18 ha sancionado la

Ordenanza N° 13310/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27339-HCD-18, Presentado por los Concejales SUSANA CANO, ANGEL GARCIA. Ref.: La Ley Nacional N° 27306 y la Ley Provincial N° 15048, y

CONSIDERANDO:

Que se ha declarado de Interés Nacional y Provincial el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA);

Que la DEA son alteraciones de base neurobiológicas que afectan los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y los calculos matemáticos, con implicaciones significativas, leves, moderadas o graves en el ámbito educativo, que afecta entre el 10 y el 15% de la población escolar;

Que la falta de un diagnóstico adecuado trae aparejado una serie de consecuencias para las personas con DEA, entre ellas la incomprensión de los que le rodean (padres, docentes y compañeros);

Que el principal problema que tiene la dislexia es que no es compatible con nuestro sistema educativo, pues, dentro de este, todos los aprendizajes se realizan a través del código escrito, por lo cual el niño disléxico no puede asimilar ciertos contenidos de materias como Conocimiento del Medio, porque no es capaz de llegar a su significado a través de la lectura;

Que la dislexia no solo afecta el aprendizaje. También puede afectar las habilidades y actividades diarias. Estas incluyen la interacción social, la memoria y el manejo del estrés;

Que esta enfermedad esta considerada la primera causa de fracaso escolar y que si bien no tiene cura, es fundamental su detección temprana;

Que es indispensable capacitar a los docentes para la detección temprana, prevención y adaptación curricular para la asistencia de los alumnos disléxicos o con otras dificultades de aprendizaje, para poder brindar cobertura integral en atención a las necesidades y requerimiento de cada caso en particular;

Que es de vital importancia que se promuevan campañas de concientización sobre Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA);

Que es primordial dar a conocer el hecho de que los problemas de los disléxicos con la lengua escrita no son de origen intelectual, afectivo o motivacional, y que es imprescindible tratarlos adecuadamente lo antes posible para evitar que tales problemas se transformen en retraso escolar, frustración y pérdida de confianza en sí mismo;

Que deben tener cobertura de los organismos de salud estatales, obras sociales y prepagas con sesiones ilimitadas;

Que la Ley Nacional N° 27306 y la Ley Provincial N° 15048 dan el marco adecuado para la debida adhesión Municipal;

Que, si bien los Equipos de Orientación Escolar (EOE) que trabajan dentro de los establecimientos escolares cumplen un rol básico en la detección de estas dificultades dentro de los ámbitos escolares, el trabajo colectivo con los individuos enmarcados dentro de este rango de dificultades, es especialmente importante para darle una mejor calidad de vida a todos y cada uno de ellos y ellas;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13310/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: ADHIERASE a la Ley Nacional N° 27306 y a la Ley N° 15048 de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: DECLARASE de Interés Municipal el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje.

ARTICULO 3°: CAPACITASE al personal de Salud y Educativo

Municipal sobre dicha problemática.

ARTICULO 4°: COORDINASE con Autoridades Sanitarias y Educativas Municipales, campañas de concientización sobre Dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

ARTICULO 5°: INCORPORASE dentro de las prestaciones municipales, la cobertura asistencial integral conforme el objetivo de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13310/19

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en

la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publiquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DECARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretari Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3183

Ordenanza N° 13311/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27721-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13311/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27721-HCD-19, Presentado por el Concejal MATIAS FESTUCCA. Ref.: La necesidad de generar jornadas de concientización y sensibilización pública sobre Trastorno por Deficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). Una realidad que se acrecienta, perturba y condiciona el desarrollo integral de niños y adolescentes, y CONSIDERANDO:

Que el Trastorno por Deficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) es un trastorno del neurodesarrollo que en niños y adolescentes se caracteriza por niveles de distracción moderados a graves, breves periodos de atención, inquietud motora, inestabilidad emocional y conductas impulsivas;

Que son las familias, la esfera Institucional, los Organismos Públicos, el Sistema de Salud y el Sistema Educativo los ámbitos que deben brindar contención y promover la plena inclusión y desarrollo a quienes la padecen;

Que se estima que el TDAH es una condición que afecta a la población infantil mundial entre un 5% y 10% de su total en edad escolar y es dos veces mas frecuente entre los varones;

Que la problemática no cuenta con una suficiente incidencia pública y mediática para generar una necesaria concientización masiva. Por ello entendemos como algo fundamental visibilizar la problemática;

Que durante el 27, 28 y 29 de Julio del 2018 se llevaron a cabo variados eventos simultaneos en diferentes ciudades de nuestro pais con el objeto de concientizar y sensibilizar acerca de la problemática del TDAH bajo el lema "haciendo visible lo invisible";

Que en las ciudades de Salta, Posadas, San Miguel de Tucumán, San Salvador de Jujuy, Mar del Plata y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, distintas Organizaciones sociales llevaron a cabo festivales artísticos, volanteadas, sorteos, radios abiertos, ferias de platos, rifas, intervenciones en los medios locales y masivamente a través de las redes sociales con las consignas #Haciendo Visible Lo

Invisible #Argentina Unida Por El TDAH;
Que gracias a Familias Leonas, en la Ciudad de Salta y en la CABA se iluminaron sus monumentos mas emblemáticos con el color naranja que identifica esta causa: el monumento al General Martin Miguel de Guemes y el Obelisco portefio;
Que el color naranja surge del rojo, que simboliza la calidez, el amor y el compromiso, y del amarillo, que expresa el intelecto, el cual permite acceder al conocimiento, organizarnos y lograr nuestros objetivos y también la claridad de la comunicación. Por ello, el naranja sintetiza el afecto, el compromiso y el conocimiento para trabajar en favor de los niños que padecen TDAH;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13311/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal al mes de Julio de cada año como el mes de concientización y sensibilización pública sobre el Trastorno por afficit de Atención con Hiperactividad (TDAH).

ARTICULO 2°: AUTORIZASE la implementaciónn de los siguientes puntos:

1- Realizar una jornada de iluminación de color naranja en el monumento al General San Martin, ubicado en la plaza San Martin de Quilmes, el días 7 y 28 Julio de cada año.

2- Implementar durante dicha jornada la entrega de folletería y gabinetes médicos

ARTICULO 3°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°: DESE amplia difusión de la presente por todos los medios periodísticos locales.

COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N' 13311/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3184

Ordenanza N° 13312/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27891-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13312/19 en la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27891-HCD-19, presentado por los Concejales EVA STOLTZING, JOSE MIGLIACCIO, GUSTAVO MONTES, EVA MIERI, ANGEL GARCIA, MATIAS FESTUCCA, GASTON FRAGUEIRO, DAVID GUTIERREZ. Ref.: La Ordenanza N° 13249/19 que declara la EMERGENCIA ALIMENTARIA en el Partido de Quilmes por el termino de 100 (cien) días, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en su Artículo 14° dice: "El Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños es un conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones, en el ámbito provincial y municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Convención sobre los Derechos del Niño, y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino";

Que el Artículo 52° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M) dice: "Corresponde al Concejo disponer la prestación de los servicios públicos de barrido, riego, limpieza, alumbrado, provisión de agua, obras sanitarias y desagües pluviales, inspecciones, registro de guía, transporte y todo otro tendiente a satisfacer necesidades colectivas de carácter local, siempre que su ejecución no se encuentre a cargo de la Provincia o de la Nación";

Que según el INDEC, el IPC (Índice de Precios al Consumidor) aumento en Octubre de 2019, un 3,3% respecto de Septiembre y que, los precios llevan acumulado un aumento del 42,2% en lo que va del año;

Que, durante el mes de Octubre de 2019, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) con respecto a Septiembre de 2019 fue de 4,9% mientras que la variación de la canasta básica total (CBT) fue de 5,4%;

Que según el mismo informe, una familia con cuatro integrantes necesitaba en Septiembre, \$ 13.913,90 (Pesos Trece Mil Novecientos Trece con Noventa Centavos) para acceder a la canasta básica alimentaria (CBA) y \$ 34.784,75 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con Setenta y Cinco centavos) para cubrir la canasta básica total (CBT);

Que el salario mínima, vital y móvil a partir del 1° de Octubre es de \$ 16.875 (Pesos Dieciséis Mil Ochocientos Setenta y Cinco);

Que la inflación golpea más a aquellos sectores de menores ingresos, puesto que los bienes cuyos precios han aumentando más son los que comprenden la canasta básica alimentaria;

Que muchos niños y niñas asisten a la escuela para tener un plato de comida y no solo a estudiar;

Que el índice de pobreza, que indica el porcentaje de población que no llega a cubrir la canasta básica total para Junio de 2019 (Último informe publicado) era de 35,4%, mientras que el de indigencia, que marca aquella población que no cubre la canasta básica alimentaria, es decir no come, era de 7,7%;

Que la situación económica y social en el Distrito de Quilmes no ha mejorado desde la sanción de la Ordenanza N° 13249/19, que declara la EMERGENCIA ALIMENTARIA, y los números a nivel Nacional indican que la situación es peor que hace 3 meses;

Que es inmoral que en un país productor de alimentos una porción importante de su población no pueda acceder a ellos;

Que ante una situación de emergencia, como la que se vive, el Estado debe intervenir y el Concejo Deliberante debe darle las herramientas suficientes para hacerlo;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13312/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: PRORROGASE la DECLARACION DE EMERGENCIA

ALIMENTARIA dictada por la Ordenanza N°

13249/19, por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a contar desde el 10 de Diciembre a las 00:00 hs.

ARTICULO 2°: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo, conforme al Artículo 52° de la L.O.M y Concordantes a los fines de arbitrar los medios institucionales y públicos necesarios con el fin de reasignar Partidas presupuestarias distritales y contratar en forma directa excepcionalmente, priorizando la compra de alimentos, a efecto de reforzar y fortalecer:

- a) El Servicio Alimentario Escolar (SAE).
- b) Las diversas líneas de acción destinadas a merenderos y comedores barriales.
- c) La distribución de leche a través de - las Unidades Sanitarias y Organismos estatales pertinentes.
- d) Y toda aquella acción que resulte necesaria para distribuir alimentos a los sectores vulnerables del Distrito.

En virtud de la prórroga de la Declaración de la Emergencia Alimentaria, mencionada en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13312/19

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en

la Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO 3185

Ordenanza N° 13313/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-9753-S-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13313/19 en la Sesión Extraordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-9753-S-19, Ref.: Solicita se declare Ciudadano Ilustre al Señor JUAN BAUK, D.N.I 8.464.804, en el marco de los reconocimientos que a distintas personalidades viene realizando la Municipalidad de Quilmes; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9902/04 y sus modificatorias Nros. 10582/06, 11525/10, 11611/10 y 13264/19 aplicables, autorizan y estimulan destacar a las personalidades de Quilmes con meritos suficientes;

Que el Señor Juan Bauk, artista plástico y muralista, nació el día 16 de noviembre de 1950 en la Ciudad de Quilmes, convirtiendose rapidamente en un querido vecino y miembro destacado de nuestra comunidad;

Que el Señor Juan Bauk, ha realizado más de 100 murales y que ha merecido el reconocimiento de los mas importantes ámbitos del muralismo nacional e internacional;

Que el Señor Juan Bauk, se encuentra desempeñando el cargo de Director de Muralismo de la Municipalidad de Quilmes;

Que el Señor Juan Bauk, es un referente y ejemplo para artistas y especialmente para artistas jovenes emergentes del Distrito de Quilmes, que sueñan con emular su carrera;

Que el Señor Juan Bauk, cumple con la totalidad de

los presupuestos establecidos en las normativas aplicables;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13313/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE "Ciudadano Ilustre del Partido de Quilmes" al Señor JUAN BAUK, D.N.I 8.464.804, en merito y reconocimiento a su trayectoria en el ámbito de la Cultura.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13313/19

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3186

Ordenanza N° 13314/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27446-18 ha sancionado la Ordenanza N° 13314/19 en la Sesión Extraordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27446-HCD-18, presentado por los Concejales JUAN BERNASCONI, ANGEL GARCIA, SUSANA CANO, FACUNDO MAISU, GASTON FRAGUEIRO, DAVID GUTIERREZ, GUSTAVO MONTES, GUILLERMO GALETTO, MARIANO CAMARO, RAQUEL VALLEJOS. Ref.: La destacada trayectoria de la Docente, Escritora e Investigadora de Hechos Históricos Trgovcie America Argentina, vecina de nuestro Distrito y

CONSIDERANDO:

Que America es nacida en Quilmes el 14 de Agosto de 1946, en el Aniversario de nuestro Distrito;

Que es Co-fundadora del Institute Belgraniano de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela;

Que es Secretaria de la Junta de Estudios

Históricos de Quilmes, hoy es miembro honorario en reconocimiento a la destacada trayectoria. La que se otorgo el 12 de Julio de 2016 por la Secretaria de Cultura, Educación, Deporte y Turismo del Municipio de Quilmes;

Que además fundó y conforma la Comisión del Area Cultural del Q.A.C.;

Que en 2010 fue fundadora con un grupo de Historiadores de la Agrupación "Los Quilmeros";

Que en los años 1980 a 1990 fue productora y conductora del Programa Cultural "A pesar de Todo" del que recibiera importantes premios y distinciones;

Que debemos destacar entre algunas de sus participaciones y logros los siguientes:

Sus libros editados son; Antología poética "A pesar de todo", en 1995 por Ediciones Mensajes;

Antología Poética "Laberintos de Emociones". Editado en 1996, por Ediciones Mensajes;

"Quilmes, 346 años y un Bicentenario 1666-1812-2012. Editado por Buenos Aires Books, en 2012;
"Quilmes, 350 años, un Bicentenario y un Centenario". 14 autores para 3 homenajes. Editado por Buenos Aires Books, en 2016;
Ha participado en congresos, seminarios, jornadas de historia y educación, en la Pcia. De Buenos Aires y el conurbano bonaerense.
Desde el año 1992 a la fecha;
Ha dictado cursos sobre Lengua e Historia;

Expositora en el IV, V, VI, VII y VIII Congresos sobre "Iglesia e Inmigración en el centro de estudios migratorios de Latinoamérica (CEMLA) años 1997, 1998, 1999, 2001, y 2010, con la publicación de sus trabajos;

Miembro activo del ciclo de estudios "Un enfoque de la Historia" despidiendo y recordando a Quilmes en el Siglo XX. Año 1999;
Miembro titular en el 7º Congreso de historia de los pueblos de la Pcia. De Buenos Aires del archivo histórico "Dr. Ricardo Levene", en Mar del Plata y La Pampa;

Expositora en las II y III Jornadas de estudios sobre el Partido de Almirante Brown en el año 2000 y 2001;
Autora y expositora en las Jornadas de historia de Avellaneda del trabajo "Dra. Palmira Bollos Cabrios: Una Pasión, La Historia", año 2003;

Conferencia "La Bandera Nacional y el Bicentenario" en el colegio de abogados de Quilmes, en el año 2010;

Conferencia en el Museo A. Brown "Historia del Escudo de Quilmes" año 2010;

Conferencia "Jornada Regional de Historia de Berazategui "El Museo del Transporte Hillner Decoud" en el año 2011;

Ha participado en certámenes de poesías, siendo las mismas seleccionadas para su edición en Antologías poéticas, en la C.A.B.A.;

Desde los años 1995 a la fecha recibe importantes premios, diplomas, medallas y distinciones;

Es socia honoraria de la Biblioteca Popular Pedro Goyena de Quilmes Oeste desde 2010;

A lo largo de los años ha escrito en páginas de diarios, revistas y páginas de internet sobre distintos temas acerca de la historia;

Elabora el Proyecto con que fuera declarado el Parque Cervecero y La Villa Argentina "Patrimonio Histórico de Quilmes" por la Ordenanza N° 11881/12 sancionada por el H.C.D. de Quilmes, N° 3788;

Junto al Instituto Nacional Browniano, Delegación Quilmes, Berazategui y Florencio Varela realiza el Proyecto con el que fuera declarada "Quilmes Ciudad Histórica" en el año 2012 votado y aprobado por el H.C.D. de Quilmes bajo el Expediente N° 2-22512-HCD-12, Ordenanza N° 11871/12, el 24 de Julio de 2012 N° 3474;

Que concreto la conferencia "Quilmes Oeste y su gente" en el año 2012;

Desde el año 2013 ha sido nombrada por el Instituto Nacional Browniano de Bs. As. Miembro adherente;

Escribe la historia de la Escuela N° 30 en su centenario. Año 2016;

Desde la Asociación Cultural Sanmartiniana de Quilmes "Sable de Gloria" organiza el concurso Sanmartiniano donde participan alumnos de las escuelas primarias públicas y privadas de Quilmes. Organiza la jornada de historia y muestra alegórica donde participan historiadores de Quilmes y la C.A.B.A.;

Que actualmente es la Secretaria de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Quilmes "Sable de Gloria";

Que actualmente visita Jardines, Escuelas Primarias y Secundarias dando charlas a los alumnos sobre la vida y obra de San Martín en nuestro Distrito y en la C.A.B.A.;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13314/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE "Ciudadana Ilustre del Partido de Quilmes" a la Docente, Escritora e Investigadora de hechos históricos America Argentina Trgovcie, D.N.I. N° 5.399.365, de acuerdo a lo normado por las Ordenanzas N° 9902/04 y sus modificatorias 10582/06 ,11525/10, 11611/10, 13264/19.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13314/19

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRETO N° 3187

Ordenanza N° 13315/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el .Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-0-2-27807-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13315/19 en la Sesión Extraordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27807-HCD-19, presentado por los Concejales DANIELA CONVERSANO, MYRIAM PUCHETA, DAMIAN CASTRO, FACUNDO MAISU, ROCIO ESCOBAR, JORGELINA KOS GRABAR. Ref.:

La gran dedicación con que la Señora Isabel Etelvina Rennebaun ha desempeñado su carrera docente en escuelas normales y especiales, y CONSIDERANDO:

Que Isabel Etelvina Rennebaun nació un 30 de Noviembre de 1940 en el Distrito de Quilmes, Localidad donde aún ejerce su cargo docente;

Que completo sus estudios en la Escuela Nacional Normal Mixta de Quilmes, Almirante Guillermo Brown, donde recibe su título de Maestra Normal el 05 de Febrero del año 1959;

Que, según nos cuenta, su vocación de maestra nace a sus escasos 13 años de edad cuando su padre la llama "señorita";

Que trabajo hasta sus 38 años de edad en la Escuela Primaria N° 112, en la Ciudad de Esquel, Chubut. Siendo en esta Provincia donde por primera vez le ofrecen un cargo docente en un establecimiento para alumnos con discapacidades mentales;

Que obtiene su jubilación como maestra de primaria pero aun así decide continuar con su vocación docente frente a estudiantes de escuelas especiales;

Que en el año 1985 regresa a la Provincia de Buenos Aires y comienza a dictar clases en la Escuela Especial N° 501 de Berazategui, desempeñándose en su cargo hasta el año 1990;

Que el 1° de Marzo del año 1990 comienza a dictar clases en la Escuela Especial N° 504 de San Francisco Solano, lugar donde aun hoy, a sus 78 años de edad, continua dictando clases sin tener inasistencia alguna hasta la fecha;

Que Isabel Rennebaun fue la primera maestra de apoyo a la inclusión, es decir, la primer maestra integradora de la Escuela N° 504;

Que en el año 2005 realiza un notable proyecto de huerta ubicada en San Francisco Solano, en los terrenos prestados por

la mueblería ROEL, en el cual participan alumnos de la Escuela Especial N° 504 junto a sus padres, siendo ella misma quien visita casa por casa brindando charlas para llevar a cabo dicho proyecto;

Que desde sus comienzos en la profesión le manifestaba a sus seres queridos que su motivación era: "entrar al aula y ver la cara sonriente de los chicos al recibirla";
Que en su carrera, no se ha perdido en su aula ni un solo día de clases, ya que jamás se ha adherido a ningún paro convocado por ningún tipo de organización, como así tampoco hubo licenciado sus horas ni se cuenta inasistencia alguna;
Que debemos revalorizar la tarea docente siempre;
Que, en estos días, a las personas que dedican su vida a la docencia, con tanto amor y pasión por sus alumnos, sin anteponer intereses políticos partidarios o personales tal como lo ha hecho Isabel en toda su trayectoria, se las debe reconocer en todos los ámbitos posibles;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13315/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE "Ciudadana Ilustre del Partido de Quilmes" a la Docente Isabel Etelvina Rennebaun, D.N.I. N° 3.998.614, de acuerdo a lo normado por las Ordenanzas Nros. 9902/04 y sus modificatorias 10582/06, 11525/10, 11611/10 y 13264/19.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13315/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal y Técnico

Intendente

DECRTO 3188

Ordenanza N° 13316/19

Quilmes, 06/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-27873-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13316/19 en la Sesión Extraordinaria del día 26 de Noviembre de 2019, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-27873-HCD-19, presentado por la Concejala EVA MIERI. Ref.: Que la Ordenanza N° 9902/04 y sus modificatorias N° 10582/06, N° 11525/10, N° 11611/10 y N° 13264/19, por la cual se especifican las condiciones para expresar al Ciudadano Ilustre de esta Ciudad.

Que es propicio designar al Pastor Emérito de la Iglesia Evangélica del Río de La Plata Dr. ARTURO BLATEZKY, nacido el 24 de Julio de 1945, DNI 8.247.121, por su lucha en defensa de los Derechos Humanos como Ciudadano Ilustre del Partido de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que Arturo Blatezky, nació en el seno de una

familia muy humilde;
Que desde muy chico tuvo que trabajar, motivo por el cual estudio en la Escuela Técnica Otto Krause por la noche, mientras iniciaba su compromiso con nuestro pueblo pobre en la Villa 31;
Que mediante una beca, en el año 1970 se recibió de Licenciado en Teología en el Ex Institute Superior de Estudios Evangélicos Buenos Aires (ISEDET);
Que en 1971 vivió en el Paraguay donde tuvo a cargo su primera Parroquia;
Que Arturo Blatezky fue miembro del Consejo Mundial de Iglesias y de la Federación Luterana Mundial en Ginebra, participando en varias comisiones;
Que en la quinta asamblea realizada en Nairobi, Kenia, el Consejo Mundial de Iglesias aprobó el 8 de Diciembre de 1975 la inclusión de Argentina, Brasil y Chile en un informe sobre violación de derechos humanos. En el informe se acusa al Gobierno argentino por detenciones arbitrarias, reclusiones sin juicio previo, negativa a conceder hábeas corpus, tortura e intimidación. A ese informe se llegó gracias a la participación de los pastores argentinos enviados a Nairobi, entre quienes estaba Arturo Blatezky;
Que el 3 de Febrero 1978 se recibió de Doctor en Teología con una Tesis Doctoral sobre Teología de la Liberación, en la Universidad Estatal de Hamburgo, Alemania;
Que en el año 1979, vino a vivir a Quilmes y trabajo junto al Padre Obispo Jorge Novak en el Movimiento Ecumenico de los Derechos Humanos (MEDH), primero como integrante de la Comisión Directiva;
Que desde 1999 al 2015 fue Coordinador Nacional del Movimiento Ecumenico de los Derechos Humanos (MEDH);

Que el Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos (MEDH) nació el 27 de Febrero de 1976 como una respuesta de cristianos y sus iglesias ante las gravísimas violaciones a la vida, los derechos y la dignidad de las personas que se estaban cometiendo y que fueron incrementadas hasta dimensiones inimaginables luego del establecimiento formal del terrorismo de estado el 24 de Marzo del mismo año;
Que el MEDH realizó su primera liturgia pública de solidaridad con los detenidos-desaparecidos y sus familiares y en defensa de los Derechos Humanos en la Catedral de Quilmes el 22 de Diciembre de 1976, y es la Unica entidad de iglesias en la Argentina dedicada expresamente a los Derechos Humanos;
Que el MEDH nació, como un Organismo que no se aparto de la fe y la religión para asistir a los familiares de las victimas de la represión y no transformarse en complice "del mal en sus multiples expresiones";
Que durante toda la dictadura su Parroquia fue refugio para quienes buscaban a sus familiares detenidos / desaparecidos;
Que la dictadura por este motivo le allanó y ocupó su Parroquia asimismo le vaciaron su casa y lo condenaron por "difamar al ejercito";
Que como parte de su servicio acompañó la toma de asentamientos en Solano y en La Sarita, también contra cierres de fábricas de Quilmes, en la intima convicción de que su misión es acompañar a los más humildes;
Que fundó en el año 1982 el Jardín Maternal "Los Angelitos", al lado de la que era su Parroquia, la Calle 25 de Mayo N° 24;
Que en 1985 fundó el Jardín de Infantes "El Arca de los Niños", en Gral. Paz casi Guido;
Que ambos jardines dirigidos a los mas pequeños de la sociedad quilmeria, siguen funcionando hasta la actualidad con los siguientes fundamentos: Los niños son los mas importantes; cada niña, cada niño es único e irremplazable; y es importante para nosotros, porque renueva las esperanzas del futuro; cada niña, cada niño tiene la misma dignidad y tiene derecho al mismo respeto que los adultos; cada

niña, cada niño es sujeto de los mismos derechos humanos, expresados en la Declaración Internacional de los Derechos del Hombre, además de los derechos especiales por ser menor de edad formulados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño; Cada niña, cada niño es bienvenido sin importar su sexo, raza, cultura o confesión; Que en 1988 y 1989 patrocinó la creación de "La Casona" lugar de refugio para víctimas de violencia de género; Que a partir del año 2002 el MEDH bajo la conducción de Arturo Blatezky comenzó a capacitar grupos de mujeres de los barrios del conurbano, de modo que ellas pudieran asesorar, acompañar e intervenir en casos de violencia contra la mujer, abuso sexual infantil, adolescencia en situación de riesgo y adicciones, creando así el Programa de Defensorías;

GOBIERNO

Que estos grupos funcionaron en parroquias evangélicas o católicas del conurbano bonaerense, gestionadas por las mujeres de los barrios (no profesionales); Que se ofreció así un espacio de contención, consulta y acompañamiento confiable para el fortalecimiento, crecimiento y capacitación en la autodefensa de las mujeres, niñas y niños afectados por la violación de sus derechos básicos y esenciales; Que muchas de las mujeres que participaron de ese Programa de Defensorías continúan a nivel personal y grupal desde sus parroquias acompañando a mujeres en situación de vulnerabilidad; Que desde el año 2016 y hasta la actualidad, preside la Asociación Civil Colectivo Quilmes Memoria, Verdad y Justicia; Que hacia principios de 2016 el Colectivo Quilmes, Memoria, Verdad y Justicia, integrado por Organizaciones sociales, sindicales, de educadores, organismos de derechos humanos, familiares de desaparecidos y ex detenidos impulso la propuesta para convertir al Pozo de Quilmes en Sitio de Memoria; Que para ello se trabajó en la elaboración de un Proyecto de Ley que fue sancionado en Diciembre de 2016 con el apoyo de todos los Bloques de ambas Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires; Que las ideas que guiaron la formulación del proyecto es que si bien el funcionamiento debía ser garantizado con fondos del Estado -como parte de su política reparatoria- su gestión debía sostenerse con la participación plena de la comunidad dando cuenta de las múltiples expresiones y referencias construidas en la lucha por los derechos humanos y la memoria; Que la Ley N° 14895/2017, indica que el edificio debe ser transferido a la Comisión Provincial por la Memoria, quien tiene la responsabilidad de preservación del edificio y la creación de un Sitio para la Memoria y al mismo tiempo crea el Consejo del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos -Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes para que se ocupe de su gestión; Que junto a siete integrantes del Colectivo Quilmes Memoria Verdad y Justicia integra el Consejo del Sitio para la Memoria, Defensa y Promoción de los Derechos Humanos -Ex Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes; Que Arturo Blatezky siempre trabajó en defensa de los Derechos humanos para la construcción de "un nuevo cielo un Nuevo Mundo"; Que como Teólogo participó en innumerables conferencias ecuménicas junto al Obispo en La Teología de la Liberación es una teología nacida en nuestro continente de la praxis de vida de nuestro pueblo en la lucha por su dignidad, por la justicia que se merece, una lucha por la esperanza a pesar de todos los momentos en que pareció que nuestro pueblo -y con el nosotras y nosotros fuimos vencidos;

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13316/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE "Ciudadano Ilustre del Partido de Quilmes", al Pastor Emerito de la Iglesia Evangelica del Rio de La Plata ARTURO BLATEZKY, en virtud de los terminos de las Ordenanzas N° 9902/04 y sus modificatorias N° 10582/06, N° 11525/10, N° 11611/10 y N° 13264/19 , en merito y reconocimiento a su trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos en el Partido de Quilmes.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y ARCHIVESE.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13316/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 26 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

Dr. LEANDRO DE CARLI

MARTINIANO MOLINA

Secretario Legal Técnico

Intendente

DECRETO 3189

Ordenanza N° 13317/19

Quilmes, 10/12/2019

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-13967-A-19 ha sancionado la Ordenanza N° 13317/19 en la Asamblea de Señoras y Señores Concejales y Mayores Contribuyentes del día 6 de Diciembre de 2019, que dice:

ORDENANZA

ORDENANZA N° 13317/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: MODIFICASE la Ordenanza Fiscal y Tributaria N° 13090/18 en la SECCIO TERCERA, PARTE TRIBUTARIA, en todos los Títulos y Artículos detallados a continuación, estableciendo un aumento del 48% (cuarenta y ocho por ciento) en los valores expresados en pesos de dichos Artículos para el Ejercicio 2020.

Inciso 1):

Título Primero

Tasa por Servicios Urbanos Municipales

Artículo 273°, incluyendo en el aumento las alícuotas establecidas en dicho Artículo.

Artículo 277°.

Inciso 2):

Título Segundo

Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene

Artículo 281°.

Inciso 3):

Título Tercero

Tasa por Habilitaciones de Comercio e Industria

Artículo 285°.

Inciso 4):

Título Cuarto

Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene

Artículo 286°.

Inciso 5):

Título Quinto

Derechos de Publicidad y Propaganda

Artículos 288°, 289°, 290°, 291°, 292°, 293°, 294°, 295°, 296°, 297° y 298°.

Inciso 6):

Título Sexto

Derechos de Oficina

Artículos 301°, 302°, 303°, 304°, 305°, 306°, 307°, 308°, 309°, 310°, 311°, 312°, y 313°.

Inciso 7):

Título Séptimo

Derechos de Construcción

Artículos 314°, 315°, 316°, 317°, 318°, 319°, 320°, 321°, 322°, 323°, 324° y 325°.

Inciso 8):

Título Octavo

Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos

Artículo 327°, 328°, 329°, 330°, 331°, 332°, 333°, 334°, 335°, 336°, 337°, 338°, 339°, 341°, 343°.

Inciso 9):

Título Noveno

Derechos a los Espectáculos Públicos.

Artículos 345°, 346°, 348°.

Inciso 10):

Título Décimo

Patentes de Motovehículos e Impuesto a los Automotores

Artículo 349°.

En lo referido al Impuesto a los Automotores (Artículo 350°) se aplicará lo establecido en el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

Inciso 11):

Título Décimo Primero

Tasa por Control de Marcas y Señales

Artículo 353°.

Inciso 12):

Título Décimo Segundo

Derechos de Cementerio

Artículos 355°, 356°, 357°, 358°, 359°, 360°, 361°, 362°, 363°.

Inciso 13):

Título Décimo Cuarto

Tasa por Servicios Varios

Artículos 369°, 370°, 371°, 372°, 373°, 374°, 378°, 379°, 380°, 381°, 382°, 383°, 384° y 385°.

Inciso 14):

Título Décimo Quinto

Tasa por Servicios Sanitarios, Inspección de Vuelco e Inspección de Napas y Control de Contaminación Ambiental

Artículo 386°.

Inciso 15):

Título Décimo Séptimo

Contribución Especial para el Fondo de Inversión para Infraestructura e Intervenciones Urbanas .

Artículo 392°.

Inciso 16):

Título Décimo Octavo

Contribución Especial para el Fondo de Seguridad

Artículo 393°.

Inciso 17):

Título Décimo Noveno

Contribución Especial para el Fondo de Promoción de Clubes de Barrio

Artículo 395°.

Inciso 18):

Título Vigésimo Primero

Disposiciones Generales

Artículo 400°.

ARTICULO 2°: MODIFICASE el Artículo 404° de la Ordenanza Fiscal Parte Tributaria N° 13090/18 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Facultase al Departamento Ejecutivo a incrementar las tasa, derechos, contribuciones y demás tributos contemplados en la presente Ordenanza, en hasta un máximo del 15% (quince por ciento) para el Ejercicio 2020".

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 13317/19 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Asamblea de

Señoras y Señores Concejales y Mayores Contribuyentes del día 6 de Diciembre de 2019.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTICULO 3°: DESE al Registro general, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

Claudio Hernán Carbone

Mayra Soledad Mendoza

Secretario Legal y Técnico

Intendenta Municipal

Quilmes Gobierno

Quilmes Gobierno

Alejandro Eloy Gandulfo

Jefe de Gabinete

Quilmes Gobierno

Decreto N° 3309/2019

DECRETOS DE

Decreto N° 2759/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 2760/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 2761/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente CLEMENCIA CABALLERO VALDEZ - (Leg. 33.722) - Mensualizado Nivel 16 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01- Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Coordinación de Tránsito y Transporte, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. ALEJANDRO EMILIANO PATELLI, en carácter de Mensualizado Nivel 16, para desempeñarse en la Coordinación de Tránsito y Transporte, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01- Fuente de Financiamiento 131, para cumplir funciones de Inspector, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2762/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la cantidad de 25 Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, al Profesor RUBEN MARCELO MINUTOLI (Leg. 30.168), imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. RUBEN MARCELO MINUTOLI, (Leg 30.168), como DIRECTOR - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Dirección de Arte Público, dependiente de la Dirección General de Imagen Pública - Coordinación General de Imagen Pública - Secretaría de Comunicación, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Decreto N° 2763/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. GABRIEL JERONIMO ROMBERG en carácter de Mensualizado Nivel 34, para desempeñarse en la Dirección del CIC Santo Domingo, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2764/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Leg. 20.784) en carácter de Mensualizado Nivel 34, para desempeñarse en la Dirección del CAPS Alicia Franco, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones de sereno, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2765/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE POR FINALIZADO el interinato del agente GABRIEL SASIAMBARRERA (Leg. 22.001), como Jefe de Departamento (Producción - Artes Visuales), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 1° de Julio de 2019, continuando con horas.-

Decreto N° 2766/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Acta Convenio de adhesión al Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVION celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Quilmes, Registro N° 0376/19 con fecha 22 de Agosto de 2019.

Decreto N° 2767/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Hugo Alejandro Figueras obrante a fs. 16 del expediente mencionado en el visto, registrado en fecha 07/10/2019 bajo el N° 0440 quien el 04 de septiembre de 2019 realice) dos (2) presentaciones del espectáculo denominado "El coro va al cole" el la Escuela Primaria N°72 "Jose Manuel Estrada" sito en calle Braggio N°1257 Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes.-

Decreto N° 2768/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Hugo Alejandro Figueras obrante a fs. 11 del expediente mencionado en el visto, registrado en fecha 07/ 10/2019 bajo el N° 0442 quien el 04 de agosto de 2019 realice) dos (2) presentaciones del espectáculo denominado "El coro va de vacaciones" el Teatro Municipal de Quilmes sito en Av. Mitre N° 721 de Quilmes.-

Decreto N° 2769/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 2772/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE el CAMBIO DE RAZON SOCIAL MUNICIPAL, INCORPORACION DE PARCELAS Y AMPLIACION DE RUBRO a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-12869-C-1991 y agregados alc.01, alc. 02, alc. 04, alc. 5, 4091-19092-C-2002, 4091-12869-C-1991 alc. 3, alc. 6, alc. 7 y alc. 8

Titular: DISTRIBUIDORA R.A.CH. S.R.L.
Rubro: Fabricación de productos metálicos, prensado y estampado de metal, corte y plegado de chapas, deposito y venta de plásticos, polimeros y envases industriales varios.

Domicilio:AV. LA PLATA 3749 - QUILMES OESTE
Nomenclatura Catastral:V-H-3-7-13A - 15B -26
Observaciones
AV. LA PLATA 3749 - QUILMES OESTE
Observaciones:CAMBIO DE RAZON SOCIAL, INCORPORACION DE PARCELAS, AMPLIACION DE RUBRO

Decreto N° 2773/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE la baja a partir del 1° de Diciembre de 2019, en el cargo de Servicio - Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilacion Ordinaria, de la agente GRISELDA AGUAYO (Leg. 7.969).-

Decreto N° 2774/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente MAXIMILIANO VILLAR - (Leg. 34.848 - DIRECTOR - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01), en la Dirección de Audiencias, dependiente de Unidad Intente, con efectividad al 1° de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. MAXIMILIANO VILLAR, (Leg. 34.848), en carácter de Mensualizado Nivel 17, para desempeñarse en Unidad Intendente, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2775/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente MIRTA LETICIA ACOSTA (Leg. 35.861 - CUIL 27-21437257-1) - Mensualizado Nivel 33 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Adultos Mayores, dependiente de la Dirección General de Integración y Fortalecimiento - Subsecretaría de Inclusión y Fortalecimiento Comunitario - Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 30 de Septiembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. GISELA ALEJANDRA TOLOSA, (CUIL N° 27-27089719-9 - Clase 1979) en carácter de Mensualizado - Nivel 33, para desempeñarse en la Dirección de Adultos Mayores, dependiente de la Dirección General de Integración y Fortalecimiento - Subsecretaría de Inclusión y Fortalecimiento Comunitario - Secretaría de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2776/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la cantidad de 9 (Nueve) Horas Catedras Interinas Nivel Medio, al Profesor LUCIANO NICOLAS MANOFF (Leg. 32.205 - CUIL N° 20-39096401-4), imputado en la Jurisdiccion 01- Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaria de Cultura y Educacion, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. SILVANA BEATRIZ ZAGLIO LEMOS (CUIL N° 27-34739363-6 - Clase 1989), como Profesora, con la cantidad de 9 (Nueve) Horas Catedras Interinas Nivel Medio, para desempeñarse en la Direccion de Talleres Barriales, dependiente de la Subsecretaria de Espacios Culturales - Secretaria de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdiccion 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Decreto N° 2777/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente THOMAS SCHULD -(Leg. 35.945 - CUIL 20-36763021-4) - Mensualizado Nivel 13 - JurisdicciOn 01 - SubjurisdicciOn 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Direccion de Fortalecimiento Comunitario, dependiente de la Dirección General de Integración y Fortalecimiento -Subsecretaria de Inclusion y Fortalecimiento Comunitario - Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 31 de Octubre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. EMMANUEL RAMON SAAVEDRA, (CUIL N° 20-37256012-7 - Clase 1992) en caracter de Abordaje Social, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdiccion 59 - Actividad Central 01, para cumplir funciones Administrativas, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2778/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente ANTONELLA PICCOLO -(Leg. 35.250 - CUIL 27-36398955-7) - Mensualizado-Nivel 15 - Jurisdiccion 01 - Subjurisdiccion 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaria de Politica Integral de Promocion y Proteccion de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 30 de Septiembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. PAULA ANDREA GUTIERREZ, (CUIL N° 27-32103119-1 - Clase 1986) en caracter de Mensualizado Nivel 15, para desempeñarse en la Subsecretaria de Politica Integral de Promoción y Proteccion de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdiccion 01 - Subjurisdiccion 59- Actividad Central 01, para cumplir funciones de Psicologa, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2779/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente ANDREA FRANCISCA SEGOVIA - (Leg. 34.264 - CUIL 27-29198803-8) -Mensualizado Nivel 32 - Jurisdicción 01 - Subjurisdiccion 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaria de Politica Integral de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la, Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 30 de Septiembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. JULIETA SOFIA SOLIS, (CUIL N° 27-38071785-4 - Clase 1994) en caracter de Mensualizado Nivel 32, para desempeñarse en la Subsecretaria de Politica Integral de Promocion y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdiccion 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, para cumplir funciones Administrativas, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2780/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente SONIA MERCEDES ALEGRE - (Leg. 33.532 - CUIL 27-25988057-8) -Mensualizado Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 -

Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaria de Política Integral de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 30 de Septiembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. BAUTISTA BIGLIARDI, (CUIL N° 20-40622836-4 - Clase 1997) en caracter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Secretaria de

Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, para cumplir funciones Administrativas, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2781/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente EDUARDO CESAR ELIZECHE, (Leg. 36.790 - CUIL 20-27188063-5) - Mensualizado Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. MANUEL ANTONIO GIANERA, (Leg 33252 - CUIL N° 20- 32381774-0 - Clase 1986), en Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2782/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la cantidad de 10 (Diez) Horas Catedras Interinas Nivel Medio, al Profesor ALEJANDRO JAVIER TRIUNVERI (Leg. 35.261 - CUIL N° 20-

27934707-3), imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 65 -Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección de Talleres Barriales, dependiente de la Subsecretaria de Espacios Culturales - Secretaria de Cultura y Educación, a partir del 1° de Octubre de 2019, continuando con horas.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. ROSAURA LILA CARLINO (CUIL N° 27-36847252-8 - Clase 1992), como Profesora, con la cantidad de 10 (Diez) Horas Catedras Interinas Nivel Medio, para desempeñarse en la Dirección de Talleres Barriales, dependiente de la Subsecretaria de Espacios Culturales - Secretaria de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Decreto N° 2783/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. NADIA SOLEDAD GONZALEZ, (CUIL N° 27-29460845-7 - Clase 1982) en caracter de Mensualizado Nivel 18, para desempeñarse en la Secretaria de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, para cumplir funciones Administrativas, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2784/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sra. LAURA MARIANA SEBASTIAN (Leg. 17.754 - CUIL N° 27-22489226-3 - Clase 1971), como

Profesora, con la cantidad de 2 (Dos) Horas Catedras Suplentes Nivel Medio (Arte Infantil - Curso 19), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 16 de Agosto y hasta el 2 de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 2785/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE POR FINALIZADO el Interinato de la agente NORMA BEATRIZ HOLLMANN (Leg. 17.586), como Jefa de División "Personal Jerárquico", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, en la División de Puesto Sanitario, dependiente del Departamento Operativo -Subdirección Operativa - Dirección de Bromatología - Subsecretaría de Planificación Sanitaria - Secretaría de Salud, quedando consecuentemente sin efecto las Bonificaciones del 20 % por Función y del 50% por Gastos de Representación, otorgadas oportunamente por Decreto N° 352/2019, continuando con su cargo oportunamente retenido de Técnico - Clase IV, en la División de Puesto Sanitario, dependiente del Departamento Operativo -Subdirección Operativa - Dirección de Bromatología - Subsecretaría de Planificación Sanitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 20 de Septiembre de 2019.-

Decreto N° 2786/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el reencasillamiento de los agentes que a continuación se mencionan, pasando a desempeñarse en los cargos que en cada caso se indica, a partir del 1° de Octubre de 2019.-
Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01
Leg. 23.485 - MERCADO MARIO JULIO Chofer Maquinista 42 HS
Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29
Leg. 35.373 - SOSA MATIAS DANIEL Recolector Inicial 42 HS

Decreto N° 2787/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONFIERENSE los mandatos a los agentes municipales de acuerdo a la extensión y características detallados en el documento que como Anexos I forma parte integrante del presente Decreto.-

Decreto N° 2788/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. GUSTAVO MARTIN FRANCISCO VEGA, en carácter de Mensualizado Nivel 20, para desempeñarse en la Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, para cumplir funciones Administrativas, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2789/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA por fallecimiento a la agente MARTIN CANALICCHIO (Leg. 23.558 - Administrativo Clase III) - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, con efectividad al 06 de Octubre de 2019.-

Decreto N° 2790/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 2528/19, en lo que respecta al Sr. RICARDO ROBERTO LEONARD (Leg. 37.156 - Mensualizado - Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01) por los motivos invocados en los considerandos precedentes.

Decreto N° 2791/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: OTORGASE a la agente ALMA DOLABJIAN, (Leg. 27.971 - Profesora - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132), la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo a 6 (Seis) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, a partir del 1° de Octubre de 2019 y hasta el 1° de Octubre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 109° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias.-

Decreto N° 2792/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la Profesora MARCELA FABIANA DEVOTO (Leg. 14.072), a la cantidad de 2 (dos) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaria de Educación - Secretaria de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 30 de Agosto de 2019, continuando con horas.-

ARTICULO 2°: OTORGASE a la agente MARCELA FABIANA DEVOTO (Leg. 14.072) - Profesora - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48), la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a 17 (Diecisiete) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48 - DIPREGEP, a partir del 30 de Agosto de 2019 y hasta tanto finalice el cargo de mayor jerarquía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias, continuando con horas.-

ARTICULO 3°: DESIGNASE Interinamente como personal docente a la Sra. MARCELA FABIANA DEVOTO (Leg. 14.072), en el cargo de Vicedirectora 1ra Interina (Vicedirectora de Música, Danza y Teatro) - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, para desempeñarse en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaria de Educación - Secretaria de Cultura y Educación, a partir del 02 de Septiembre de 2019.-

Decreto N° 2793/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° del Decreto N° 2404/19, en lo que respecta al nombre de la agente que se menciona a continuación, según el siguiente detalle:

GONZALEZ GISELA
Funciones de Médica Pediatra Bonificación AMBA \$ 13,438.90

Decreto N° 2794/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. GERMAN DANIEL PEREZ como Profesor, con la cantidad de 3 (Tres) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Práctica Docente Especialista de 1° año, Danzas Folklóricas), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 9 de Mayo de 2019 y hasta tanto se realice el concurso.-

Decreto N° 2795/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. NATALY EVA REYNOSO, como Profesora, con la cantidad de 7 (SIETE) Horas Cátedras Interinas-Nivel Medio, para desempeñarse en la Dirección de Talleres Barriales, dependiente de la Subsecretaría de Espacios Culturales - Secretaría de Cultura y Educación - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 1° de Julio de 2019.-

Decreto N° 2796/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la cantidad de 10 (Diez) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, al Profesor MARIANO PECORA (Leg. 30.601), imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 1° de Septiembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. JESICA CAMILA ALMADA como Profesora, con la cantidad de 10 (Diez) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, para desempeñarse en la Dirección de Talleres Barriales, dependiente de la Subsecretaría de Espacios Culturales - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 1° de Septiembre de 2019.-

Decreto N° 2797/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. IARA ABRIL MEZA, en carácter de Mensualizado - Nivel 34, para desempeñarse en el Jardín de Infantes Municipal N° 2 "El Niño Belen", dependiente de la Dirección General Jardines Municipales - Subsecretaria de Educación - Secretaria de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, para cumplir funciones de Maestranza, a partir del 5 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2798/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: NO HA LUGAR al subsidio por fallecimiento solicitado por la Sra. MARIANA SOLEDAD CAMBARERI, presentada en el carácter de hija del ex agente municipal ROBERTO AMILCAR CAMBARERI (Leg. 4.064), en virtud de lo establecido en los considerandos precedentes.

Decreto N° 2799/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE que la denominación de la Subdirección de Tesorería (15.1.2) dependiente de la Dirección General de Tesorería (Tesorero) - Secretaria de Finanzas, la cual pasará a denominarse "Subdirección Administrativa".

Decreto N° 2800/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el reencasillamiento de los agentes que a continuación se mencionan, pasando a desempeñarse como Operador Clase I - 40 Hs. Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Septiembre de 2019:

Leg. 15.866 - DUHART, MONICA CRISTINA

Leg. 25.298 - CABALLERO, NAHUEL SANTIAGO

Leg. 30.362 - FONTE, MARCO MARCELO

Decreto N° 2801/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: COVALIDASE el ACTA ACUERDO INCREMENTO DE PRECIOS - LICITACION PUBLICA N° 08/2019 - SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR, que fuera suscripta entre Teylem S.A, Blue Catering S.A, Gyuland S.R.L, Distribuidora Cofex S.R.L, Dolce & Salato S.A y la Municipalidad de Quilmes en fecha 21 de octubre de 2019, que fuera registrado bajo el N° 0457/19 con fecha 21 de octubre

de 2019.-

Decreto N° 2802/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: RECONOCESE la incompetencia presentada por la Secretaria de Comunicación en relación a los trabajos de seguimiento de medios, por los motivos invocados en el exordio que antecede.-

Decreto N° 2805/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.

Decreto N° 2806/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación de la Póliza N°8687 "Accidentes Personales" para participantes del paseo a la República de los Niños, por el periodo comprendido del 13/09/2019 al 14/09/2019, ambas fechas inclusive, por la suma total de \$ 29.194.- (Pesos: veintinueve mil ciento noventa y cuatro), pagaderos en una cuota, de acuerdo a la cotización del Banco Nación obrante a fojas 2.

Decreto N° 2807/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 2814/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE que el cargo de Director "A" perteneciente al agrupamiento "Personal Politico Superior", es equivalente al cargo de DIRECTOR de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 130/08 y sus modificatorios, a partir del 1° de Enero de 2008.-

Decreto N° 2822/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE la baja a partir del 1° de Diciembre de 2019, en el cargo de Coordinador General Operativo - "Personal Político Superior", con retención del cargo de Administrativo Clase II, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada del agente HECTOR LEONARDO ALTIERI (Leg. 10.061).-

Decreto N° 2832/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos por Derechos de Ocupación Vía Pública (PUESTOS), correspondientes al mes de AGOSTO/2019, cuyo vencimiento opera el día 21/08/ 2019, con la numeración que se detalla a continuación: 199920500886 al 199920500939

Decreto N° 2761/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente CLEMENCIA CABALLERQ VALDEZ - (Leg. 33.722) - Mensualizado Nivel 16 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01- Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Coordinación de Transito y Transporte, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. ALEJANDRO EMILIANO PATELLI, en carácter de Mensualizado Nivel 16, para desempeñarse en la Coordinación de Transito y Transporte, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01- Fuente de Financiamiento 131, para cumplir funciones de Inspector, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2803/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: RECONOCESE la incompetencia presentada por la Secretaria de Comunicación en relación a los trabajos de seguimiento de medios, por los motivos invocados en el exordio que antecede.-

Decreto N° 2804/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: RECONOCESE la incompetencia presentada por la Secretaria de Servicios Públicos en relación a los trabajos de reacondicionamiento de bocas de tormenta, por los

motivos invocados en el exordio que antecede.-

Decreto N° 2808/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: RECONOCESE la incompetencia presentada por la Secretaria de Servicios Públicos en relación a los trabajos de bacheo en los cascos céntricos de Quilmes, Bernal, Don Bosco y Ezpeleta.-

Decreto N° 2809/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE la baja a partir del 1° de Noviembre de 2019, en el cargo de Director General - "Personal Político Superior", con retención del cargo de Subdirector - "Personal Jerárquico", imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente JORGE EUGENIO PANDELO (Leg. 18.756).-

Decreto N° 2810/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente CHRISTIAN IVAN DEMONTE (Leg. 34.228 - Director General - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01), en la Dirección General de Insumos y Almacén, dependiente de la Coordinación Administración, Compras y Contrataciones - Coordinación General de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. CHRISTIAN IVAN DEMONTE (Leg. 34.228), en el Agrupamiento Administrativo Clase III, para prestar servicios en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante, dependiente de la Secretaria de Gobierno, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Noviembre del 2019.-

Decreto N° 2811/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el pase a Planta Permanente al agente DIEGO NICOLAS MIRANDA (Leg 34.772), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 30, pasando a desempeñarse en carácter de Obrero - Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 19 - Fuente de Financiamiento 131, Coordinación General de Alumbrado Público, Semaforización y Línea, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 2812/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el pase a Planta Permanente al agente HECTOR EDUARDO TABORDA (Leg. 21.293, quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 19, pasando a desempeñarse en carácter de Administrativo Clase III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, Subsecretaria de Espacios Culturales, dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 2813/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. JULIAN OMAR DAER, en carácter de Mensualizado - Nivel 17, para desempeñarse en la Dirección General de Licencias de Conducir, dependiente de la Subsecretaria de Faltas, Licencias de Conducir y Educacion Vial - Agencia de Fiscalización y Control Comunal, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2815/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNANSE a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizado Nivel 17, para desempeñarse en la Dirección General de Economía Social y Acción Cooperativa, dependiente de la Subsecretaria de Servicios Públicos - Secretaria de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-
Leg. 33.330 - BRUNETTO ANALIA VERONICA
Leg. 33.778 - BRUNETTO MONICA CRISTINA

Decreto N° 2816/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Decreto N° 332/19 en lo que respecta a los considerandos y el Artículo 1°, quedando redactados de la siguiente manera.-

Decreto N° 2817/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CREASE la "Subdirección de Consultorio Jurídico Gratuito", dependiente de la DIRECCION DE CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO, MEDIACION Y PROTECCION DE LA VIVIENDA (13.1.1.1.2) - COORDINACION TECNICO JURIDICA - SUBSECRETARIA LEGAL

Decreto N° 2818/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente LILIANA MABEL GONZALEZ (Leg. 4410) - Subdirectora - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subdirección Obras de Terceros y Servicios Vía Pública, dependiente de la Dirección de Obras de Terceros - Coordinación de Obras - Subsecretaría de Obras e Infraestructura - Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2819/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente MARIA SOL REHERMANN (Leg. 35.679), Directora General - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Planificación, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Decreto N° 2823/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al Sr. JOAQUIN NAHUEL CAMARO CASAIS (Leg. 34.679) - Coordinador "C" - "Personal Político Superior"), en la Coordinación de Economía Creativa, dependiente de la Coordinación General de Imagen Pública - Secretaría de Comunicación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 2824/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. PABLO CRISTIAN CERRATO como Profesor, con la cantidad de 24 (Veinticuatro) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Piano, turno mañana, tarde y vespertino), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 19 de Junio y hasta el 19 de Julio de 2019, en reemplazo de la Profesora MARCELA FABIANA DEVOTO (Leg. 14.072).-

Decreto N° 2825/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1º: DESE DE BAJA al Sr. IGNACIO CARLOS LUIS ALBERTO - Leg. 33.159, al cargo de ASESOR SENIOR DE INTENDENCIA - "Personal Político Superior", quien se desempeña en el ámbito de la Unidad Intendente — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción. 53 - Actividad Central 01, a partir del 31 de Octubre de 2019.-

Decreto N° 2826/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1º: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de \$ 9.030.744,34 (PESOS Nueve Millones Treinta Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 34/100 ctvos.) a favor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA Sucursal 85- Plaza de Mayo, Cta. Corriente N° 00002682/22, CBU 01105995-20000002682220 perteneciente al MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, en concepto de devolución por los motivos invocados en el exordio que antecede.

Decreto N° 2827/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1º.- APLIQUESE una penalidad por la suma de \$73.557,51 (Pesos setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete con 51/100 cvos.), equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del Contrato suscripto por la Empresa Cooperativa de Trabajo El Progreso Ltda., con motivo del incumplimiento de la Obra "Proyecto Integral de Intervención Urbana: Triangulo de Bernal -Etapa dos (Construcción Plazas), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 inciso 2 apartado b) del Reglamento de Contrataciones, Compras y Suministros del Municipio de Quilmes.-

Decreto N° 2828/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO APLICASE una multa por la suma de \$102.000 (Pesos ciento dos mil) a la Empresa Ing. Raul E. Baud at- S.R.L., con motivo de la rescisión por incumplimiento de la obra "Intervención Camino General Belgrano (materiales, equipo y mano de obra)", de conformidad con lo dispuesto por el punto 2.4.5 del Pliego de Especificaciones Legales y Técnicas Generales.-

Decreto N° 2829/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1º: DECLARASE de interés social la escrituración del inmueble cuya nomenclatura catastral es:
Circ.: V; Secc.: H; Manz. 4; Parcela: 13, a favor de la Sra. MARTINEZ ALVAREZ Carmen.-

Decreto N° 2830/19

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Dos (\$462.672), correspondiente al servicio de Policia Adicional que - se presta en el Dispensario Dr. Ramon Carrillo, sito en calle Islas Malvinas y M. T. de Alvear de Quilmes Oeste, por el periodo comprendido entre el 1°/8/2019 y el 31/12/2019, contratado por Decreto N°1763/19, que se abonará de la siguiente forma:

* 100% Deposito en Cuenta Corriente N°17213/0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000), CBU 0140999801200001721307.-

Decreto N° 2831/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la suma de Pesos Doscientos Mil Ochocientos Cincuenta (\$200.850), correspondiente al servicio de Policia Adicional que -se presta en el Centro de Gestión 12 de Octubre, sito en Av. 12 de Octubre y Velez Sarsfield de Quilmes Oeste, por el periodo comprendido entre el 1°/8/2019 y el 31/12/2019, contratado por Decreto N°1248/19, que se abonará de la siguiente forma:

* 100% Deposito en Cuenta Corriente N°17213/0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000), CBU 0140999801200001721307.-

Decreto N° 2833/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos por la Tasa "Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos" (Usuario Directo de Energia Eléctrica, Tasa 67), cuya numeración se detalla a continuación:
JULIO Vto. 28/08/2019
Del 199920500977 al 199920501018
AGOSTO Vto. 27/09/2019
Del 199920501019 al 199920501055

Decreto N° 2834/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación del Endoso N° 20 de la Póliza N° 9.128.273 Seguro: "AUTOMOTORES", correspondiente a la inclusión de un vehículo Peugeot Partner 1.6 Confort dominio AD782MY, por el periodo 26/08/2019 hasta el 30/11/2019 y AUTORIZASE la misma por el periodo comprendido desde el 01/12/2019 al 31/12/2019, por la suma total de \$ 51.949,61.- (Pesos: cincuenta y un mil novecientos cuarenta y nueve con 61/100) pagadero en una cuota de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.

Decreto N° 2835/19

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Endoso N° 10 de la Póliza N° 958.013."Accidentes Personales" correspondiente a la inclusión de 3 agentes de la Secretaria de Desarrollo Social, por el periodo comprendido del 18/09/2019 al 30/11/2019 y AUTORIZASE por el periodo comprendido entre el 01/12/ 2019 hasta el 31/12/2019 inclusive, por la suma total de \$ 894,12.- (Pesos: ochocientos noventa y cuatro con 12/ 100), la que sera abonada en 3 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 224,00 (Pesos doscientos veinticuatro) y 1 cuaa de \$ 222,12 (Pesos doscientos veintidos con 12/100), de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.

Decreto N° 2836/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación del Endoso N° 21 de la Póliza N° 9.128.273 Seguro: "AUTOMOTORES", correspondiente a la inclusión de dos vehículos Volkswagen Saveiro, dominios ONV353 y ONV356, por el periodo 31/08/2019 hasta el 30/11/2019 y AUTORIZASE la misma por el periodo comprendido desde el 01/12/2019 al 31/12/2019, por la suma total de \$ 30.179,56.-(Pesos: treinta mil ciento setenta y nueve con 56/100) pagadero en una cuota de acuerdo a la cotizacion del banco obrante a fojas 2.

Decreto N° 2837/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene Monotributo Municipal Régimen Simplificado, y Régimen General, Tasa por Inspección de Motores y Calderas y Tasa Pesas y Medidas 2019:
TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE-2019/09 Monotributo Municipal Régimen Simplificado Vto.11/10/2019 y 2019/09 Régimen General Vto. 17/10/2019: 199920615661 al 199920624813
TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE-2019/10 Monotributo Municipal Régimen Simplificado Vto.12/11/2019 y 2019/10 Régimen General Vto. 19/11/2019: 199920625321 al 199920634467
TASA POR INSPECCION DE MOTORES Y CALDERAS-2019/05 Bimestral, Vto.17/10/2019 199920547614 al 199920548354
TASA POR PESAS Y MEDIDAS-2019/02 Semestral Vto.19/11/2019 199920543214 al 199920544481

Decreto N° 2838/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Contratación del Endoso 1 de la Póliza N° 84.693, Seguro: "Técnico" por la inclusión

de tres refrigeradoras para medicamentos Marca Dauerhaft/ Modelo BC-V310M(II), pertenecientes a la Red AMBA, por el periodo del 06/09/2019 al 31/10/2019 y AUTORIZASE la misma por el periodo del 01/11/2019 al 06/09/2020, por la suma total de \$ 15.508,12.- (Pesos: Quince mil quinientos ocho con doce centavos), pagaderos en una cuota de \$ 5.170,12.- (Pesos Cinco mil ciento setenta con doce centavos) y 2 cuotas de \$ 5.169.- (Pesos Cinco mil ciento sesenta y nueve), de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.-

Decreto N° 2839/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Contratación de la Poliza N° 84.693, Seguro: "Técnico" por la cobertura de Equipos medicos, oficina y telecomunicaciones, Procesamiento de datos, pertenecientes a la Red AMBA, por el periodo del 06/09/2019 al 31/10/2019 y AUTORIZASE la misma por el periodo del 01/11/2019 al 06/09/2020, por la suma total de \$ 967.023,56.- (Pesos: Novecientos sesenta y siete mil veintitres con cincuenta y seis centavos), pagaderos en una cuota de \$ 322.405,56.- (Pesos Trescientos veintidos mil cuatrocientos cinco con cincuenta y seis centavos) y 2 cuotas de \$ 322.309.- (Pesos Trescientos veintidos mil trescientos nueve), de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.-

Decreto N° 2840/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Contratación de la Póliza N° 83.969, Seguro: "Técnico" por la cobertura de Equipos compactadores, volcadores, cajas hidráulicas montadas sobre camiones, por el periodo del 21/08/2019 al 31/10/2019 y AUTORIZASE la misma por el periodo del 01/11/2019 al 21/08/2020, por la suma total de \$ 752.079,98.- (Pesos: Setecientos cincuenta y dos mil setenta y nueve con noventa y ocho centavos), pagaderos en una cuota de \$ 75.207,98.- (Pesos Setenta y cinco mil doscientos siete con noventa y ocho centavos) y 9 cuotas de \$ 75.208.- (Pesos Setenta y cinco mil doscientos ocho), de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.-

Decreto N° 2841/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: ESTABLECESE que en relación al descuento por planilla de haberes a los agentes municipales, que hayan prestado su previo consentimiento por escrito, respecto de las obligaciones que contraigan con la Mutual del Personal de Servicios Sanitarios "AMDESS" oportunamente fijado por Decreto N° 5532/2018, la Cuota Social Mutual se determina en la suma de Pesos Ciento Sesenta (\$ 160).-

Decreto N° 2842/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 2843/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 2844/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de \$ 22.633 (pesos veintidos mil seiscientos treinta y tres) a favor del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRA PUBLICA Y VIVIENDA DE LA NACION, para ser pagado mediante el Sistema de Recaudación de la Administración Pública Nacional (eRecauda), en concepto de devolución del saldo remanente de la asistencia financiera para la adquisición de luminarias Led.-

Decreto N° 2845/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA por fallecimiento a la agente ANTONIO MERCURI (Leg. 31.729) Mensualizado Chofer de Patrulla Urbana - 40 Horas semanales Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01- de Financiamiento 131, con efectividad al 05 de Octubre de 2019.-

Decreto N° 2846/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente QUISPE ANGULO GELEN YUNOT - (Leg. 36.556) - Mensualizado Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Licencias de Conducir, dependiente de la Subsecretaría de Faltas, Licencias de Conducir y Educación Vial - Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. FLAVIA ITATI LENCINAS, en carácter de Mensualizado - Nivel 18, para desempeñarse en la Dirección General de Licencias de Conducir, dependiente de la Subsecretaría de Faltas, Licencias de Conducir y Educación Vial - Agencia de Fiscalización y Control Comunal, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, cumpliendo funciones Administrativas, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2847/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente LUCIANA HILEN DE LORENZO (Leg. 36.974), Mensualizado - Nivel 16, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 80 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Unidad Ejecutora SAE, a partir del 30 de Septiembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. VANESA JOHANNA MARCON en carácter de Mensualizado - Nivel 16, para desempeñarse en la Dirección General de Contaduría (Contador), dependiente de la Secretaría de Finanzas, imputado e a Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01 (cumpliendo funciones administrativas, a partir del 17 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2848/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente VERONICA KARINA SENTURION (Leg. 35.919), Directora - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, en la Dirección Médica Hospital Materno Infantil - dependiente de la Dirección General Hospital Materno Infantil - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 20 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE a la Sra. VERONICA KARINA SENTURION (Leg. 35.919), en carácter de Mensualizado Nivel 14, para desempeñarse en la Dirección Médica del Centro Julio Mendez - Subsecretaría de Planificación Sanitaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones de médica, a partir del 20 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2849/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la baja dispuesta oportunamente por Decreto N° 2610/19, en lo que respecta a la agente MELODY TATIANA GONZALEZ (Leg. 33.814), Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, continuando con su prestación de servicios en la Subsecretaría de Control Comunal, dependiente de la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, continuando con su prestación de servicios hasta 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2850/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Título Superior" del 30% (Treinta por ciento), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, a favor de la agente NANCY EDITH CONSTANTE (Leg. 30.275), Administrador de Procesos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -

Actividad Central 01, a partir del 1° de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2851/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente GUILLERMO ALEJANDRO PAVONI (Leg. 33.476), Subsecretario - "Personal Político- Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 76 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaria General de Control, dependiente de la Auditoria General, a partir del 2 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2852/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE en carácter de AD-HONOREM al Sr. GUILLERMO ALEJANDRO PAVONI para cumplir funciones de SUBSECRETARIO, para desempeñarse en la Subsecretaria General de Control; dependiente de la Auditoria General, a partir del 02 de Diciembre al 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2853/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA por falta de estabilidad al agente MARCOS EMANUEL AGUIRRE (Leg. 34.745), Administrativo - Clase III, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaria de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 2854/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 2706/19, de la Sra. SILVIA GRACIELA LORENZO (Leg. 37.231 - Mensualizado - Nivel 34 - jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01), en la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos.-

Decreto N° 2855/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 2465/19, del Sr. JULIO RAUL RAMON MAMANI (Leg. 34.943 - Mensualizado - Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01), en la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos.-

Decreto N° 2856/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la baja dispuesta oportunamente por el Artículo N° 1 del Decreto N° 2664/19, en lo que respecta al agente ROBERTO MARCELO ROMERO (Leg. 21.551), Mensualizado Nivel XV - 42 Horas Semanales, imputado en la (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01), Coordinación de Administración, Compras y Contrataciones, dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos.-

ARTICULO 2°: DESE DE BAJA por fallecimiento al agente ROBERTO MARCELO ROMERO (Leg. 21.551), Mensualizado Nivel XV - 42 Horas Semanales, quien se desempeñaba en la Coordinación de Administración, Compras y Contrataciones, dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, con efectividad al 23 de Septiembre de 2019. -

Decreto N° 2857/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a las personas en los cargos y categorías que en cada caso se indica, que a continuación se mencionan, cumpliendo funciones de Guardavidas, en carácter de Mensualizados - 36 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, en el Departamento Guardavidas, dependiente de la Dirección de Defensa Civil Operativa, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de Noviembre de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020.-

Decreto N° 2858/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento al cargo retenido de la agente MELISA VIVIANA TRAPANESE (Leg. 34.509) Administrativo Clase III, pasando a desempeñarse en carácter de Administrador de Procesos- Jurisdicción 01- Subjurisdicción 29- Actividad Central 01, en el ámbito de la Secretaria de Economía, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Decreto N° 2859/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento al cargo retenido de la agente SILVIA NOEMI GIMENEZ- (Leg. 33.013) - Profesional Clase IV, pasando a desempeñarse en carácter de Administrador de Procesos- Jurisdicción 01- Subjurisdicción 79- Actividad Central 01, en el ámbito de la Secretaria de Finanzas, a partir

del 1° de Octubre de 2019.-

Decreto N° 2860/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DEJASE sin efecto el inciso 3° del artículo 3° del Decreto N° 4330/18, a través del cual se ha delegado en la Secretaría de Finanzas la atribución de otorgar becas y subsidios.-

Decreto N° 2861/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente WALTER AQUILES PEREYRA (Leg. 31.571), Director General Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 19 - Fuente de Financiamiento 131, en la Dirección General de Alumbrado Público, Semaforización y Línea, dependiente de la Coordinación General de Alumbrado Público, Semaforización y Línea - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. WALTER AQUILES PEREYRA (Leg. 31.571), en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Dirección General de Alumbrado Público, Semaforización y Línea, dependiente de la Coordinación General de Alumbrado Público, Semaforización y Línea - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción. 74 - Programa 19 - Fuente de Financiamiento 131, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2862/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al Sr. ADRIAN EDUARDO ORSETTI (Leg. 24.632) al cargo de Coordinador "C" - "Personal Político Superior", en la Coordinación de Juventud, dependiente de la Dirección General de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Subsecretaría de Política Integral de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes - Secretaría de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quedando consecuentemente sin efecto el pago de la Bonificación por "Titulo Superior" prorrogado oportunamente por Decreto N° 0019/19, a partir del 1° de Diciembre de 2019, continuando como profesor con Horas Cátedras.-

Decreto N° 2863/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente MELINA PAULA MURACCA (Leg. 36.132) - Mensualizado Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 01 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE al Sr. ADRIAN EDUARDO ORSETTI (Leg. 24.632), en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Secretaria de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 01 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2864/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al Sr. ROBERTO MIGUEL OLEJNIK (Leg. 33.219) al cargo de Coordinador "B" - "Personal Político Superior", en la Coordinación de Gestión y Administración, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quedando consecuentemente sin efecto el pago de la Bonificación por "Titulo Superior" prorrogado oportunamente por Decreto N° 0019/19, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2865/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente MAIA NAHIR CAROLLO (Leg. 36.636) - Mensualizado Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaria de Derechos Humanos, Genero y Diversidad, dependiente de la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 01 de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. ROBERTO MIGUEL OLEJNIK (Leg. 33.219), en carácter de Mensualizado Nivel 13, para desempeñarse en la Subsecretaria de Derechos Humanos, Género y Diversidad, dependiente de la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 01 de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2866/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNANSE a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados que en cada caso se detallan, para desempeñarse en distintas Secretarías y estructuras programáticas, cumpliendo funciones administrativas, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2867/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE INTERINAMENTE a la agente PATRICIA MONICA ALVAREZ (Leg. 11.351), en carácter de Jefa de Departamento - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 -

Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento de Registro, dependiente de la Subdirección de Coordinación Operativa de Entidades de Bien Público - Dirección General de Entidades de Bien Público - Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Coordinación General de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, con retención del cargo de Administrativo - Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, en la Dirección General de Entidades de Bien Público, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Coordinación General de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 2868/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento del agente JUAN MANUEL SANCHEZ, (Leg. 22.559), pasando a desempeñarse en carácter de Administrador de Procesos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Noviembre de 2019, sin perjuicio de sus funciones en el cargo de Personal Político Superior que reviste en la actualidad.-

Decreto N° 2869/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: ANULANSE los Decretos N° 1923/19, 1924/19 y 2186/19 indicados en los considerandos por los motivos manifestados.-

Decreto N° 2870/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Vía Pública (FERIAS) por el mes de AGOSTO/2019, cuyo vencimiento opera el 21/08/2019, con la numeración que se detalla a continuación: 199920499692 al 199920500506

Decreto N° 2871/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de recibos por Impuesto a los Automotores de los vehículos municipalizados hasta el modelo 2007, correspondiente al 4° trimestre 2019:
4° Trimestre 2019 Vto. 31/10/2019
199920560093 al 199920613211

Decreto N° 2872/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación del Sr. Pereira Norberto Rafael, quien prestará funciones como Técnico Reparador de Equipos Odontológicos, en el Instituto Municipal de salud y Medicina Preventiva Dr. Ramon Carrillo, el cual estipula un plazo de 180 días (6 meses) por un monto mensual de \$ 30.000 (pesos treinta mil), haciendo un monto total de \$180.000 (pesos ciento ochenta mil) por el periodo estipulado.-

Decreto N° 2873/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°.- APLICASE una penalidad por la suma de \$ 43.297,05 (Pesos cuarenta y tres mil doscientos noventa y siete con 05/100 cvos.), equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del Contrato suscripto por la Cooperativa de Trabajo Ayelen Ltda., con motivo de la rescisión por incumplimiento y abandono de la obra "Construcción de veredas en la ribera de la localidad de Bernal, sobre calle Espora y costa de Rio de la Plata (materiales y mano de obra)", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 inciso 2 apartado b) del Reglamento de Contrataciones, Compras y Suministros del Municipio de Quilmes.-

Decreto N° 2874/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de \$24.930.382,64 (PESOS Veinticuatro Millones Novecientos Treinta Mil Trescientos Ochenta y Dos con 64/100 Ctvos.); a favor de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION, en la Cuenta Recaudación TGN N° 2510/46 que esta posee en el Banco de la Nación Argentina sucursal Plaza de Mayo, en concepto de devolución por los motivos invocados en el exordio que antecede.-

Decreto N° 2875/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDESE las Resoluciones internas N° 002 y 003 emitidas por la Secretaria de Servicios Públicos con fechas 8 de junio de 2018 y 12 de septiembre de 2018.-

Decreto N° 2876/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 2404/19, de la Sra. FLORENCIA PENA (Leg. 37.110 - Mensualizado - Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 26 - Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 132), en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaria de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaria de Salud.-

Decreto N° 2877/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO la baja dispuesta oportunamente por Resolución N° 2436/19, en lo que respecta a la agente PATRICIA ALEJANDRA NUÑEZ, (Leg 32.050), Mensualizado Nivel 30, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, continuando con su prestación de servicios en la Delegación Bernal Oeste, dependiente de la Coordinación de Delegaciones - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, continuando con su prestación de servicios hasta 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2878/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sra. MARICEL ALEJANDRA TURKOVICH, como Profesora, con la cantidad de 6 (Seis) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior, (Violonchelo - FOBA - PEMOI), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 8 de Octubre y hasta el 17 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2879/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. MATIAS EDUARDO WILSON (Leg. 34.586), como Profesor, con la cantidad de 8 (Ocho) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Piano - FOBA, turno mañana y tarde), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 7 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020.-

Decreto N° 2880/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. JOSE MARIA CICCONE como Profesor, con la cantidad de 6 (Seis) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, (Trombon - FOBA - PEMOI, turno tarde y vespertino), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 15 de Octubre de 2019 y hasta el 30 de Marzo de 2020.-

Decreto N° 2881/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: DESIGNASE al Sr. HUGO GABRIEL ESPINOLA como Profesor, con la cantidad de 6 (Seis) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Clarinete - FOBA - PEMOI, turno tarde), para desempeñarse en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 4 de Octubre de 2019 y hasta el 30 de Marzo de 2020.-

Decreto N° 2882/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la Sra. DIANA CINTIA NADINA ZORAIDE, en el Agrupamiento Obrero Clase IV, imputado en la Jurisdicción. 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, en la Delegación Quilmes Oeste, dependiente de la Coordinación de Delegaciones - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 2883/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 2° del Decreto N° 4227/17, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°: El escalafón establecido en el Artículo N° 1 ha sido creado exclusivamente para el personal afectado a las tareas específicas que cumpla funciones de Chofer Maquinista en jornadas laborales de 42 horas semanales, en el ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos. Asimismo, estas categorías laborales carecerán de adicionales y/ o bonificaciones remunerativas y/ o no remunerativas, salvo las que correspondan al adicional por antigüedad, permanencia en el cargo, asignación colectiva asistencial y puntualidad, bonificación por "Función de Chofer Maquinista" y Bonificación por Egreso.-

Decreto N° 2884/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-12335-D-2019, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 127/2019, dispuesta por Resolución 2554/19.-

ARTICULO 2°: ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 127/2019 al oferente "EMCOSERV S.A." por un monto total de \$2.400.815,80.- (Pesos Dos millones cuatrocientos mil ochocientos quince con 80/100) IVA incluido, correspondiente a los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de

Decreto N° 2885/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Acta de recepción Provisoria Total de la Obra N°8, labrada con fecha 7 de mayo del 2019, con copia adjunta al presente Decreto.-

Decreto N° 2886/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°:CONVALIDASE el Acta Acuerdo de Neutralización suscripta entre la Contratista y la Secretaria de Economía el 6 de Diciembre de 2018, estableciendo la neutralización de los plazos de obra, desde el 6 de Diciembre de 2018, y hasta tanto se formalice la modificación del proyecto.-

Decreto N° 2887/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°.-APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091 26979-s-2017 Alc 11.-

Decreto N° 2888/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 2889/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO PRORROGANSE los servicios de los agentes que a continuación se mencionan, en los niveles que en cada caso se detalla, quienes se desempeñan en la Coordinación de Tránsito y Transporte, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, con efectividad al 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2770/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

Impresora Patrimonio N° 82752 Obsolescencia

Decreto N° 2771/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

MONITOR Patrimonio N° 118171 Obsolescencia

Decreto N° 2821/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE la baja a partir del 1° de Noviembre de 2019, en el cargo de Médico Agregado - 30 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada de la agente MARTA SUSANA DOMINGUEZ (Leg. 24.104).-

Decreto N° 2820/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE la baja a partir del 1° de Noviembre de 2019, en el cargo de Obrero - Clase II, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente JUAN CARLOS CONTRERAS (Leg. 8.898).-

Decreto N° 2890/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1 : CONCEDASE el CAMBIO DE RAZON SOCIAL MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente:0-7827-A-1956-ALC. 3 Y AGREGADOS
4091-28456-J-2006, Y ALC. 1
Titular:FACHINOTTI DANIEL ANTONIO
Rubro:TALLER MECANICO.
Domicilio:LAS HERAS N° 170 — QUILMES OESTE
Observaciones CAMBIO DE RAZON SOCIAL
SOBRE CERTIFICADO 2082/01
DTO 3596/01

Decreto N° 2891/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE el CAMBIO DE RAZON SOCIAL de la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Exediente: 4091-9790-G-2003 y agr. Alc. 1, Alc. 3, Alc. 2, y Alc. 4

Titular: BAKERY GOODS S.A.

Rubro: ELABORACION Y VENTA DE PANIFICADOS

Domicilio: LAVALLE N° 620 — QUILMES - PARTIDO DE QUILMES

Nomenclatura Catastral: I — L — 3 — 54 - 13

Observaciones CAMBIO DE RAZON SOCIAL

SOBRE CERTIFICADO 665/07

DECRETO 11920/07

Decreto N° 2892/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE el CAMBIO DE RAZON SOCIAL de la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-44554-F-1981 y Agregados Alcance 1, y Alcance 2

Titular: BAIARDI MIRTA ALICIA

Rubro: ELABORACION DE FACTURAS Y SANDWICHES DE MIGA

Domicilio: 12 DE OCTUBRE N° 880 - QUILMES

Nomenclatura Catastral: III-B-3-13-17

Observaciones CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Decreto N° 2893/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE el CAMBIO DE RAZON SOCIAL de la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-24117-M-1980 Y Ale. 1 ,Alc. 2 ,Alc. 3, Alc. 12 Y Alc. 13

Titular: ART PLAST S.R.L.

Rubro: INYECCION DE PLASTICOS Y MATRICERIA.

Domicilio: 162 (Jose Luis Cabezas) N° 1227 - BERNAL OESTE

Nomenclature Catastral: II - R - 3 - 18 - 22

Observaciones CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Decreto N° 2894/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE el CAMBIO DE RAZON SOCIAL de la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente:0-60101-Z-1974 Y ALC 1, ALC 2, ALC 3, ALC 4, ALC 7, ALC 8 Y ALC 9.

Titular:ZELLER SIGFRIDO EDGARDO

Rubro:PROCESADO ARTESANAL DE CERAS

Domicilio:RIO SALADO N° 4999 - EZPELETA

Nomenclatura Catastral:IV-I-3-31 -12 AYB

Observaciones CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Decreto N° 2895/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente:0-47856-M-1977 Y AGREGADOS ALC.

1, ALC. 2, ALC. 3, 4091-2425-M-2005 Y

ALC. 1, 0-47856-M-1977-ALC.4

Titular:MATRIC'S S.R.L.

Rubro:TORNERIA, MATRICERIA E INYECCION DE PLASTICOS

Domicilio: BLAS PARERA 2260 - QUILMES

Nomenclatura Catastral: III - C - 3 - 47-22A - UF.1

Observaciones: HABILITACION

Decreto N° 2896/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-57819-S-1992 Y AGREGADOS

4091-37698-S-1992, 4091-57819-S-

1992-ALC. 1, 4091-57819-S-1992-ALC.2,

Y 4091-57819-S-1992-ALC.3

Titular: SALAS Y CIA S.A.

Rubro: FABRICA DE MAQUINAS PARA LABORATORIO

Domicilio: GRAL. PAZ 1531 - QUILMES

Nomenclatura Catastral: I - Q - 3 - 23 - 8

Observaciones HABILITACION

Decreto N° 2897/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-19793-G-2005 Y ALC. 1, ALC. 2 Y ALC. 3

Titular: GABUTEX S.A.

Rubro: CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR.

Domicilio: FLEMING N° 175 - BERNAL OESTE

Nomenclatura Catastral: II - Q - 3 - 81 - 1

Observaciones HABILITACION

Decreto N° 2898/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-14805-D-2015

Titular: DASFELD S.R.L.

Rubro: FABRICACION DE CAMISOLINES Y CAMPOS QUIRURGICOS

DESCARTABLES

Domicilio: SAN JUAN 2165 - QUILMES OESTE

Nomenclatura Catastral: III - D - 3 - 17 - 12

Observaciones HABILITACION

Decreto N° 2899/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-30106-M-2017

Titular: LABORATORIO ROMI S.A

Rubro: DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS PARA LABORATORIO

Domicilio: GUTIERREZ N° 2941 - QUILMES OESTE

Nomenclatura Catastral: V - G - 4 - 5 - 8 AD

Observaciones HABILITACION

Decreto N° 2900/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-9077-L-2017
Titular: LUNA LEMOS MARIA VICTORIA
Rubro: ELABORACION ARTESANAL DE PRODUCTOS DE CONFITERIA, EXCEPTO PAN
Domicilio: PRINGLES 4c:0 - BERNAL
Nomenclatura Catastral: II - L - 3 - 7 - 2
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 2901/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$14.274,54 (Pesos Catorce Mil Doscientos Setenta y Cuatro con Cincuenta y Cuatro Centavos), para ser depositados en la cuenta N° 596.360/4 y su CBU 0140027427508759636046 del Banco Provincia de Buenos Aires, CUIT del Poder Judicial 30-99913926-0, Sucursal Quilmes Centro, en los autos caratulados "FLORES JORGE GASTON C/ PROVINCIA ART SA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 29324), en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, en concepto de honorarios regulados por la ejecución, más IVA, aporte previsional correspondiente al Dr. Fernando Oscar Betti Sanchez.-

Decreto N° 2902/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: NO HA LUGAR a lo peticionado por la Sra. LEDA MABEL TARIFA (Leg. 33.643), por los motivos invocados en el considerando precedente.-

Decreto N° 2903/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Endoso N° 12 de la Poliza N° 958.013 "Accidentes Personales" correspondiente a la inclusión de 3 agentes de la Secretaría de Desarrollo Social, por el periodo comprendido del 01/ 10/2019 al 30/11/2019 y AUTORIZASE por el periodo comprendido entre el 01/ 12/2019 hasta el 31/12/2019 inclusive, por la suma total de \$ 788,95.- (Pesos: setecientos ochenta y ocho con 95/100), la que será abonada en 2 cuotas mensuales de \$ 263,00 (Pesos doscientos sesenta y tres) y 1 cuota de \$ 262,95 (Pesos doscientos sesenta y dos con 95/100), de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.-

Decreto N° 2904/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°.- APLICASE una penalidad por la suma de \$20.010,04 (Pesos veinte mil diez con 04/100 cvos.), equivalente al 85,88% de la garantía de cumplimiento del Contrato, a la Empresa GALVAN ERICA PAOLA, con motivo de la rescisión por incumplimiento y abandono de la obra "Refuncionalización y Equipamiento en Plaza Mariano Moreno Quilmes Este (materiales y mano de obra)", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 inciso 2 apartado b) del Reglamento de Contrataciones, Compras y Suministros del Municipio de Quilmes.-

Decreto N° 2905/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/10/2019

ARTICULO 1°.- APLIQUESE una multa de \$227.850 (Pesos doscientos veintisiete mil ochocientos cincuenta) a la Empresa Bastarrecehce Marcela Alejandra, con motivo del incumplimiento de la obra "Provisión e Instalación de Pilotes en tubos de acero diam. 4" y sch. 40, revestidos con pintura epoxi y rellenos con material cementicio para asegurar su estabilidad y resistencia. Desarrollo de la instalación eléctrica general y particular para la colocación de la iluminación estanca en cada pilote, armado e instalación del tablero eléctrico de control, puesta en marcha y ajustes necesarios para la verificación de su funcionamiento y correcta utilización, en el Pontón de Ascenso y Descenso de Pasajeros de la Terminal Fluvial del Puerto de Quilmes ubicada en Parque de los Ginkgos", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 6021 y por el artículo 68 inciso 2 apartado a) del Reglamento 9 de Contrataciones, Compras y Suministros del Municipio de Quilmes.-

Decreto N° 2906/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/10/2019

ARTICULO 1:APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-12784-D-2019, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 129/2019, dispuesta por Resolución 2682/19.-

ARTICULO 2°:ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 129/2019 al oferente "BEYS CONSTRUCCIONES S.R.L." por un monto total de \$1.520.571,09.- (Pesos Un millón quinientos veinte mil quinientos setenta y uno con 09/100) IVA incluido; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 2907/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/10/2019

ARTICULO 1:APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-12786-D-2019, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 130/2019, dispuesta por Resolución 2684/ 19.-

ARTICULO 2°:ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 130/2019 al oferente "BH DEL SUR INVERSIONES S.R.L." por un monto total de \$1.093.820,00.- (Pesos Un millón noventa y lles mil ochocientos veinte con 00/100) IVA incluido; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 2908/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/10/2019

ARTICULO 1° - RESCINDASE EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR INCUMPLIMIENTO DE LA CONTRATISTA correspondiente a la Obra "Pavimento, Cordón Cuneta y Obra Hidráulica. en Barrio La Matera I y II" adjudicada por Licitación Pública N° 24/15 a la Cooperativa de Trabajo Grupo Alfa Ltda., de conformidad con lo dispuesto en la clausula Segunda del Contrato N° 1209/15, art 11.2 inc. a) y d) del Pliego de Condiciones Generales y artículo 60 inc. a) de la Ley 6.021. -

Decreto N° 2909/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación de la Póliza N° 8.712, "Accidentes Personales" correspondiente a la cobertura de los participantes de los juegos Bonaerenses Mar del Plata, por el periodo comprendido del 27/09/2019 al 04/10/2019 inclusive, por la suma de \$ 22.426,10.- (Pesos: veintidós mil cuatrocientos veintiseis con 10/100), pagadero en una sola cuota de acuerdo a la cotización obrante en el expediente a fojas 2.-

Decreto N° 2910/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/10/2019

ARTICULO 1°.- CONVALIDASE el Endoso N° 1 de la Póliza 36.434 Seguro: "Integral de Comercio", por el periodo comprendido desde el 10/10/2019 hasta el 30/11/2019 y AUTORIZASE por el periodo comprendido entre el 01/12/2019 hasta el 31/12/2019 inclusive, por un importe de \$ 44.596,06 (Pesos: cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y seis con 06/100) pagaderos en 1 cuota de \$ 22.298,06 (pesos veintidós mil doscientos noventa y ocho con 06/100) y 1 cuota de \$ 22.298,00 (pesos veintidos mil doscientos noventa y ocho), segiin cotización obrante en el expediente a fojas 2.-

Decreto N° 2911/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/10/2019

ARTICULO 1°.- CONVALIDASE el Endoso N° 2 de la Póliza

36.434 Seguro: "Integral de Comercio", por la inclusión de dos unidades de la Red AMBA, por el periodo comprendido desde el 10/10/2019 hasta el 30/11/2019 y AUTORIZASE por el periodo comprendido entre el 01/12/2019 hasta el 31/ 12/2019 inclusive, por un importe de \$ 40.741,63 (Pesos: cuarenta mil setecientos cuarenta y uno con 63/100), pagaderos en 1 cuota de \$ 20.370,63 (pesos veinte mil trescientos setenta con 63/100) y 1 cuota de \$ 20.371,00 (pesos veinte mil trescientos setenta y uno), según cotización obrante en el expediente a fojas 2.-

Decreto N° 2912/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/10/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Martin Ubaldo Altuzarra obrante a fs. 11 del expediente mencionado en el visto, registrado en fecha 21/ 10/2019 bajo el N° 0459 quien el 19 de octubre de 2019 realizó una (1) presentación del espectáculo denominado "Folklore para toda la familia" en el Centro Tradicionalista Argentino "El Rodeo" sito calle Liniers N°10 de Bernal, Pdo. de Quilmes.-

Decreto N° 2913/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/11/2019

ARTICULO 1°: INTEGRASE según seguidamente se consigna, la nómina de Mayores Contribuyentes.-

Decreto N° 2914/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallana continuación.-

Decreto N° 2915/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-7214-D-2014
Titular: DI GIUSEPPE MAURICIO ANTONIO
Rubro: TALLER DE REPARACION Y RECARGA DE MATAFUEGOS - VENTAS
Domicilio: URIBURU N° 1527 - QUILMES
Nomenclatura Catastral: I - P - 3 - 52 - 3
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 2916/19

Quilmes, 04/11/2019

ARTICULO 1°: ADHIERESE a lo establecido en la Comunicación N° 187 de la PV-2019-37833403-GDEBA-DEGPDGCYE que proporciona un instructivo recibido en donde se informa la política salarial definida para el personal docente de la Ley N° 10.579 que regira a partir del 1° de Septiembre de 2019, según lo dispuesto en el Anexo I que forma parte del presente, para el personal docente que se desempeña en la Escuela Municipal de Bellas Artes y en los Jardines Municipales.-

Decreto N° 2917/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/11/2019

ARTICULO 1°:APRUEBESE lo actuado en el Expediente N° 4091-13416-D-2019, por el cual se solicita la adquisición de combustible V-Power Diesel , el cual será destinado a vehículos de la Secretaria de Servicios Públicos , en el marco de lo legislado en el Artículo 156° Inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2°:ADJUDICASE el objeto de la Contratación Directa al proveedor QUITRAL COM S.A por un monto total de el- Pesos Tres Millones Doscientos Mil (\$ 3.200.000-), IVA incluido, de conformidad a los valores cotizados.

Decreto N° 2918/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/11/2019

ARTICULO 1:APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-13050-D-2019, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 131/2019, dispuesta por Resolución 2747/19.-

ARTICULO 2°:ADJUDICASE el objeto de la Licitación Privada N° 131/ 2019 al oferente "MARINO CETRA E HIJOS S.C.A." por un monto total de \$1.024.900,00.- (Pesos Un millón veinticuatro mil novecientos con 00/100) IVA incluido, correspondiente a los items N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, -26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39; de conformidad con lo actuado y de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por la Comisión referida en los considerandos de la presente, y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administracion del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto N° 2919/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente:4091-15287-P-2008
Titular: PALADINO LUBRICANTES S.R.L.
Rubro: LUBRICENTRO.
Domicilio: ANDRES BARANDA 1018 - QUILMES
OESTE
Nomenclatura Catastral: I - S - 3 - 65 - 17A - UF. 2, 3, 4.
Observaciones HABILITACION
EL TRABAJO EN LA VIA PUBLICA
SIGNIFICARA EL RETIRO AUTOMATICO
DE LA HABILITACION DTO. 799/04
ART. 16

Decreto N° 2920/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Endoso N° 13 de la Póliza N° 958.013 "Accidentes Personales" correspondiente a la inclusión de 3 agentes de la Secretaria de Desarrollo Social, por el periodo comprendido del 21/10/2019 al 30/11/2019 y AUTORIZASE por el periodo comprendido entre el 01/12/2019 hasta el 31/12/2019 inclusive, por la suma total de \$ 616,07.- (Pesos: seiscientos dieciseis con 07/ 100), la que será abonada en 1 cuota de \$ 308,00 (Pesos trescientos ocho) y 1 cuota de \$ 308,07 (Pesos trescientos ocho con 07/100), de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.-

Decreto N° 2921/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/11/2019

ARTfCULO 1°: CONVALIDASE el Endoso N° 3 de la Póliza N° 84.693, Seguro: "Técnico" correspondiente a la inclusión de computadoras All in one y camaras web red AMBA, por el periodo comprendido desde el 09/ 10/2019 hasta el 30/11/2019 y AUTORIZASE por el periodo comprendido entre el 01/12/2019 hasta el 06/09/2020 inclusive, por la suma total de \$ 44.501,00.- (Pesos: cuarenta y cuatro mil quinientos uno) pagaderos en 1 cuota de \$ 14.837,00.- (Pesos catorce mil ochocientos treinta y siete) y 2 cuotas iguales y consecutivas de \$ 14.832,00.- (pesos catorce ochocientos treinta y dos), de acuerdo a la cotización obrante en el expediente a fojas 2.-

Decreto N° 2922/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/11/2019

ARTICULO 1°.- CONVALIDASE el Endoso N° 1 de la Póliza 38.790 Seguro: "Integral de Comercio", a la salida del 25/10/2019 "Correcaminata" organizada por el Jardín Municipal N° 6, por el periodo comprendido desde el 22/10/2019 hasta el 30/11/2019 y AUTORIZASE por el periodo comprendido entre el 01/12/2019 hasta el 31/12/2019 inclusive, por un importe de \$ 647,66 (Pesos: seiscientos cuarenta y siete con 66/100) pagaderos en 1 cuota, segan cotización obrante en el expediente a fojas 2.-

Decreto N° 2923/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

SILLA Patrimonio N° 78015 Obsolescencia

Decreto N° 2924/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE la baja a partir del 08 de Noviembre de 2019, en el cargo de Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada del agente JUAN OSCAR CEJAS (Leg. 10.090).-

Decreto N° 2925/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a los beneficiarios que se detallan a continuación por las sumas indicadas.-

Decreto N° 2926/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente MAXIMILIANO ADRIAN MENDOZA (Leg. 22.457), Director - "Personal Político Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, en la Dirección de Defensa Civil Operativa, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, continuando con su prestación de servicios como Técnico Clase IV en la Dirección de SAME (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132), a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 2927/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE INTERINAMENTE al agente MAXIMILIANO ADRIAN MENDOZA (Leg. 22.457), en carácter de Subdirector - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Subdirección de Defensa Civil, dependiente de la Dirección de Defensa Civil Operativa - Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, con retención del cargo Técnico - Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132, en la Dirección de SAME, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 2928/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente LAURA BEATRIZ FERREÑO (Leg. 35.098), Directora General - "Personal Politico Superior" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, en la Dirección General de Planeamiento y Desarrollo, dependiente de la Coordinación de Recursos Humanos - Subsecretaria de Capital Humano - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, continuando con su prestación de servicios como Administrador de Procesos, en la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01), a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2929/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE INTERINAMENTE a la agente. LAURA BEATRIZ FERREÑO (Leg. 35.098), en carácter de Subdirectora "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, para desempeñarse en la Subdirección Escuela de Jardinería, dependiente de la Dirección de Educación Ambiental - Dirección General de Promoción Ambiental - Coordinación General de Promoción Ambiental - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, con retención del cargo de Administrador de Procesos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, en la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 2930/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: REVOCANSE los Decretos N°3240/15, N°3242/15 y N°5780/15 referenciados en los considerandos, atento el tiempo transcurrido sin haber obtenido la conclusión del trámite de financiamiento de la Obra.-

Decreto N° 2931/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$ 331.799,61 (Pesos Trescientos Treinta y Un Mil Setecientos Noventa y Nueve con Sesenta y Un Centavos) para ser depositados en la cuenta a abrirse del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro, de los autos caratulados "BLANCO RAUL ERNESTO C/ PROVINCIA ART Y OTROS S/ DAROS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 32744), en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, en concepto del pago de la parte proporcional que la Comuna debe afrontar del 48 % de capital acordado en favor de la parte actora y el 48% de honorarios, aportes e IVA a favor de los Dres. Fernando Oscar Betti Sanchez y Fabiana Susana Betti Sanchez y para los peritos Contador Maria Cristina Di Nezio y Medico Dr. Jorge Bermudez.-

Decreto N° 2932/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$305.500 (Pesos Trescientos Cinco Mil Quinientos), para ser depositados en la Cuenta a abrirse del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Quilmes Centro, de los autos caratulados "BARRAGAN JUAN PABLO C/MUNICIPALIDAD DE QUILMES S/ PRETENSION INDEMNIZATORIA" (Expte. N° 19010), en trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 del Departamento Judicial de Quilmes, en concepto de capital de sentencia a favor de la parte actora.-

Decreto N° 2933/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$ \$ 1.102,00 (Pesos Mil Ciento Dos), para ser depositada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro, N° de cuenta 525203/1 CBU 0140027427508752520313 en la cuenta perteneciente a los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE QUILMES C/PEREZ Y PEREZ SERGIO Y OTROS S/APREMIO(Expte. N° 8437) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°4 del Departamento Judicial de Quilmes, en concepto de diferencia de honorarios y aportes de ley de la Dra. Esteban, Florencia..-

Decreto N° 2934/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de \$ 1.890,00 (Pesos Mil Ochocientos Noventa), para ser depositados en la cuenta n° 390317 CBU 0140027427508703903176, Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes Centro, CUIT 30-99913926-0, perteneciente al Poder Judicial, de los autos caratulados "SANCHEZ LORENZO C/ PROVINCIA ART SA Y OTRO/A S/ DAROS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 12.838), en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, en concepto del pago del IVA perteneciente al perito Contador Marcos Enrique Gonzalez.-

Decreto N° 2935/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra. Mareco Maria Evelia, por el periodo comprendido del 01 de Abril al 31 de Octubre de 2019, y AUTORIZASE el mismo por el periodo comprendido entre el 1/ 11/2019 a131/03/2021, correspondiente al inmueble ubicado en la calle 814 Bis esquina 898, de la ciudad de San Francisco Solano, partido de Quilmes de acuerdo al Contrato Registrado Bajo el N° 0446/ 19 fechado el 07 de Octubre de 2019.-

Decreto N° 2934/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 2937/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

AMOLADORA ANGULAR Patrimonio N° 116045 Obsolescencia
TALADRO ELECTRICO Patrimonio N° 127881 Obsolescencia
CAFETERA EXPRESS Patrimonio N° 125048 Obsolescencia
FRIGOBAR Patrimonio N° 117978 Obsolescencia
PIZARRA DE CORCHO Patrimonio N° 124688 Obsolescencia

Decreto N° 2938/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

CAMARA FOTOGRAFICA Patrimonio N° 116149 Obsolescencia
TENSIOMETRO Patrimonio N° 121590 Obsolescencia
COMPUTADORA PORTATIL Patrimonio N° 113608 Obsolescencia
PIZARRA DE CORCHO Patrimonio N° 124687 Obsolescencia
PIZARRA DE CORCHO Patrimonio N° 124690 Obsolescencia

Decreto N° 2939/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

ANAFE Patrimonio N° 49462 Obsolescencia
ANAFE Patrimonio N° 117970 Obsolescencia
PIZARRA DE CORCHO Patrimonio N° 124686 Obsolescencia
PIZARRA DE CORCHO Patrimonio N° 124689 Obsolescencia

Decreto N° 2940/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de

Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma de \$ 400.- (Pesos: cuatrocientos), a favor del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires C.U.I.T. 30-64874931-3, para ser depositada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Suc. 2000, Cta.Cte.51420/6, C.B.0 N° 0140999801200005142061, a fin de solventar el gasto de 5 pedidos de informes y/o copia de dominios relacionados a diferentes inmuebles del partido de Quilmes.-

Decreto N° 2941/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Endoso N° 2 de la Póliza N° 84.693, Seguro: "Técnico" correspondiente a la inclusión de 40 Balanzas Systel URBE 300 Full 23832, por el periodo comprendido desde el 25/09/2019 hasta el 30/11/2019 y AUTORIZASE por el periodo comprendido entre el 01/ 12/2019 hasta el 06/09/2020 inclusive, por la suma total de \$ 67.757,16.- (Pesos: sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete con 16/ 100) pagaderos en 1 cuota de \$ 22.591,16.- (Pesos veintidós mil quinientos noventa y uno con 16/100) y 2 cuotas iguales y consecutivas de \$ 22.583,00.- (pesos veintidós mil quinientos ochenta y tres), de acuerdo a la cotización obrante en el expediente a fojas 2.-

Decreto N° 2942/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación de la Póliza N° 100.408 de Responsabilidad Civil, correspondiente a la cobertura de espectadores en el evento Kermese Familiar en el Parque Lineal de San Francisco Solano, partido de Quilmes, por el periodo comprendido desde el 10/10/2019 al 14/10/2019 ambas fechas inclusive, por la suma total de \$ 4.529,72.- (Pesos: cuatro mil quinientos veintinueve con 72/100), pagaderos en una cuota, de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.-

Decreto N° 2943/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación: CPU Patrimonio N° 64327 Obsolescencia

Decreto N° 2944/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallana continuación:

CALOVENTOR Patrimonio N° 120355 Obsolescencia
CALOVENTOR Patrimonio N° 120356 Obsolescencia
BALANZA ADULTOS Patrimonio N° 23471 Obsolescencia
COMPRESOR ODONTOLOGICO Patrimonio N° 23829 Obsolescencia
CAMILLA Patrimonio N° 23460 Obsolescencia

Decreto N° 2945/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos por Derechos de Ocupación Via Pública (MARQUESINAS), correspondientes al 3° Trimestre de 2019, cuyo vencimiento opera el día 04/09/2019, cuya numeración se detalla a continuación:

199920497830 al 199920499211

Decreto N° 2946/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos por Derechos de Ocupación Via Pública (PUESTOS), correspondientes al mes de OCTUBRE/2019, cuyo vencimiento opera el día 21/10/2019, con la numeración que se detalla a continuación:

199920642825 al 199920642883

Decreto N° 2947/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos por Derechos de PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, correspondientes al 3° Trimestre, cuyo vencimiento opera el día 04/09/2019, con la numeración que se detalla a continuación:

199920492787 al 199920497805

Decreto N° 2948/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Débito efectuado por Provincia Leasing, por la suma de \$ 103.512,77 (Pesos: ciento tres mil quinientos doce con setenta y siete centavos), dado que la Municipalidad de Quilmes ejerció la opción a compra estipulada en los siguientes Contratos de Leasing:
Contrato Leasing N° 10138: 4 Peugeot Partner HDI 1.6.5
Dominios: AA570WV; AA570WS; AA570WT y AA570WU.
Contrato Leasing N° 10139: 4 Pick Up Volkswagen Saveiro 1.6
Dominio: AA460KH; AA460KF; AA460KI y AA460KG.

Decreto N° 2949/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Débito efectuado por Provincia Leasing, por la suma de \$ 373.690,95 (Pesos: trescientos setenta y tres mil seiscientos noventa con 95/100), dado que la Municipalidad de Quilmes ejerció la opción a compra estipulada en los siguientes Contratos de Leasing:
Contrato de Leasing N° 10135: 4 Cargadoras, Dominios: DCZ21, DCY38, DDG41 y DCX68;
Contrato de Leasing N° 10140: 1 Rodillo Compactador, Dominio: DCX70;

Decreto N° 2950/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos por la Tasa "Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos" (Usuario Directo de Energia Electrica, Tasa 67), cuya numeración se detalla a continuación:

SEPTIEMBRE Vto. 28 / 10 / 2019
Del 199920651215 al 199920651251
OCTUBRE Vto. 29/11/2019
Del 199920651252 al 199920651288

Decreto N° 2951/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Vía Tública (MESAS Y SILLAS) por el mes de OCTUBRE/2019, cuyo vencimiento operó el 21/10/2019, con la numeración que se detalla a continuación:
199920642682 al 199920642807

Decreto N° 2952/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Vía Pública (FERIAS) por el mes de SEPTIEMBRE/2019, cuyo vencimiento operó el 20/09/2019, con la numeración que se detalla a continuación:

199920532245 al 199920533066

Decreto N° 2953/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Via Pública (FERIAS) por el mes de OCTUBRE/2019, cuyo vencimiento operó el 21/10/2019, con la numeración que se detalla a continuación:

199920650321 al 199920651109

Decreto N° 2954/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

COMPUTADORA PORTATIL Patrimonio N° 114209 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 4369 Obsolescencia
PERCHERO Patrimonio N° 38602 Obsolescencia
CPU Patrimonio N° 112814 Obsolescencia
IMPRESORA Patrimonio N° 115548 Obsolescencia

Decreto N° 2955/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

REVOLVER Patrimonio N° 7583 Robo

Decreto N° 2956/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

CAMARA FOTOGRAFICA Patrimonio N° 124998 Obsolescencia

Decreto N° 2957/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

CAMILLA Patrimonio N° 22891 Obsolescencia
CAMILLA Patrimonio N° 22892 Obsolescencia
CAMILLA Patrimonio N° 35703 Obsolescencia
BALANZA PEDIATRICA Patrimonio N° 61207 Obsolescencia

BALANZA PEDIATRICA Patrimonio N° 22894 Obsolescencia
NEBULIZADOR Patrimonio N° 22934 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 22893 Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 22888 . Obsolescencia
ESCRITORIO Patrimonio N° 22890 Obsolescencia
HELADERA Patrimonio N° 22887 Obsolescencia
OTOSCOPIO Patrimonio N° 22935 Obsolescencia
TENSIOMETRO Patrimonio N° 22908 Obsolescencia
ESTETOSCOPIO Patrimonio N° 22932 Obsolescencia
SILLA DE RUEDAS Patrimonio N° 22930 Obsolescencia
BALANZA ADULTO Patrimonio N° 22931 Obsolescencia

Decreto N° 2958/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría
(Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del
Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 2959/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría -
(Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del
Patrimonio Municipal, los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 2960/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría
(Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del
Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 2961/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría
(Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del
Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 2962/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría
(Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del
Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 2963/19

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 2964/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

VENTILADOR DE PARED Patrimonio N° 122424 Obsolescencia

Decreto N° 2965/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

IMPRESORA Patrimonio N° 51381 Obsolescencia
IMPRESORA Patrimonio N° 102350 Obsolescencia
IMPRESORA Patrimonio N° 6706 Obsolescencia
MONITOR Patrimonio N° 119310 Obsolescencia

Decreto N° 2966/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

FAX Patrimonio N° 47548 Obsolescencia
MESITA Patrimonio N° 5169 Obsolescencia
TELEFONO INALAMBRICO Patrimonio N° 44497 Obsolescencia

Decreto N° 2967/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 2968/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos de la Tasa Servicios Urbanos Municipales (SUM), por repartición domiciliaria, que se detallan seguidamente:
Servicios Urbanos Municipales
Mensuales Septiembre
201909001000 al 201909156456
Mensuales Octubre
201910000001 al 201910155166

Decreto N° 2969/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

ESCRITORIO Patrimonio N° 15322 Destrucción

Decreto N° 2970/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Endoso N°5 de la Póliza N° 128.101, Seguro: "Técnico" por el aumento de sumas aseguradas de equipos, por el periodo comprendido desde el 21/08/2019 hasta el 30/11/2019 y AUTORIZASE por el periodo comprendido entre el 01/12/2019 hasta el 31/12/2019 inclusive, por la suma total de \$ 155.107,00.- (Pesos: ciento cincuenta y cinco mil ciento siete) pagaderos en 3 cuotas de \$ 38.777,00.- (Pesos treinta y ocho mil setecientos setenta y siete), 1 cuota de \$ 38,776.- (pesos treinta y ocho mil setecientos setenta y seis), de acuerdo a la cotización obrante en el expediente a fojas 2.-

Decreto N° 2971/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 2972/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:

SILLA Patrimonio N° 109222 Obsolescencia

Decreto N° 2973/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

SILLA Patrimonio N° 109226 Obsolescencia
SILLA Patrimonio N° 109224 Obsolescencia
SILLA Patrimonio N° 17141 Obsolescencia

Decreto N° 2974/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

CPU Patrimonio N° 11676 Obsolescencia
CPU Patrimonio N° 12155 Obsolescencia
CPU Patrimonio N° 11692 Obsolescencia
MONITOR Patrimonio N° 11696 Obsolescencia
MONITOR Patrimonio N° 11675 Obsolescencia
MONITOR Patrimonio N° 11691 Obsolescencia
MONITOR Patrimonio N° 12146 Obsolescencia

Decreto N° 2975/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

IMPRESORA HP LASERJET P1102 96333 Destrucción
IMPRESORA HP LASERJET P1102 114248 Destrucción

Decreto N° 2976/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

MOUSE Patrimonio N° 19410 Obsolescencia
FUENTE DE ALIMENTACION
PARA COMPUTACION Patrimonio N° 40349 Obsolescencia
CALCULADORA Patrimonio N° 31965 Obsolescencia

Decreto N° 2977/19

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación de la Póliza N° 99.934 de Responsabilidad Civil, correspondiente a la cobertura de espectadores del Encuentro Nacional de Bandas de Rock en el Museo del Transporte, partido de Quilmes, por el periodo comprendido desde el 13/09/2019 al 16/09/2019 ambas fechas inclusive, por la suma total de \$ 4.468,88.- (Pesos: cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho con 88/100), pagaderos en una cuota, de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.

Decreto N° 2978/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la habilitación de recibos por Impuesto a los Automotores de los vehículos municipalizados hasta el modelo 2008, correspondiente al 4° trimestre 2019:
4° Trimestre 2019 Vto. 23/10/2019
199920643924 al 199920650083

Decreto N° 2979/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación de la Póliza N° 100.058 de Responsabilidad Civil, correspondiente a la cobertura de espectadores de los Talleres Barriales en Familia en el Parque Lineal de San Francisco Solano partido de Quilmes, por el periodo comprendido desde el 19/09/2019 al 23/09/2019 ambas fechas inclusive, por la suma total de \$ 4.529,72.- (Pesos: cuatro mil quinientos veintinueve con 72/100), pagaderos en una cuota, de acuerdo a la cotización del banco obrante a fojas 2.-

Decreto N° 2980/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:
Silla Patrimonio N° 71720 Obsolescencia
SillOn. Patrimonio N° 71719 Obsolescencia
Monitor y CPU Patrimonio N° 12445 Obsolescencia
Monitor AOC Patrimonio N° 35923 Obsolescencia

Decreto N° 2981/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimononiales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:
IMPRESORA Patrimonio N° 53486 Obsolescencia

Decreto N° 2982/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:
Escritorio Patrimonio N° 4369 Obsolescencia
Perchero de Pared Patrimonio N° 38602 Obsolescencia

Decreto N° 2983/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:
IMPRESORA HP LASEJET 1022 Patrimonio N° 46943 Obsolescencia

Decreto N° 2984/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:
CPU Patrimonio N° 51563 Obsolescencia

Decreto N° 2985/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:

MONITOR Patrimonio N° 100136 Obsolescencia
CPU Patrimonio N° 100138 Obsolescencia
IMPRESORA Patrimonio N° 77695 Obsolescencia
CPU Patrimonio N° 95113 Obsolescencia
MONITOR Patrimonio N° 95045 Obsolescencia
IMPRESOR Patrimonio N° 114244 Obsolescencia

Decreto N° 2986/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:
IMPRESORA HP LASEJET 1022 Patrimonio N° 46941 Obsolescencia

Decreto N° 2987/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESE POR FINALIZADO el Interinato del agente LEANDRO NORBERTO TRIPICCHIO (Leg. 28.056) - Jefe de División - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, continuando con el cargo oportunamente retenido de Administrativo Clase III- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, en la Dirección General de Camiones de Compactación - Subsecretaria de GRSU - Secretaria de Servicios Públicos, quedando consecuentemente sin efecto las bonificaciones por Representación y Función prorrogadas por Decreto 19/2019, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Decreto N° 2988/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE Subdirector de Atención Inmediata, dependiente de la Dirección de Atención Inmediata - Dirección General de Integración y Fortalecimiento - Subsecretaria de Inclusión y Fortalecimiento Comunitario — Secretaria de Desarrollo Social, al agente HECTOR OSVALDO MARIN — (Leg. 13.088 — "Personal Jerárquico" — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 59 — Actividad Central 01), a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 2989/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE Subdirectora de Restitución de Derechos, dependiente de la Dirección de Adultos Mayores - Dirección General de Integración y Fortalecimiento - Subsecretaria de Inclusión y Fortalecimiento Comunitario - Secretaria de Desarrollo Social, a la agente DANIELA BROEDERS - (Leg. 28.551 - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción. 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01), a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 2990/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°:APRUEBESE lo actuado en el Expediente N° 4091-13524-D-2019, por el cual se solicita la adquisición de combustible Formula Diesel- Presentación Granel- , el cual será destinado a vehículos de la Secretaria de Servicios Públicos , en el marco de lo legislado en el Artículo 156° Inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2°:ADJUDICASE el objeto de la Contratación Directa al proveedor QUITRAL COM S.A por un monto total de Pesos Diez Millones Cuatrocientos Mil (\$ 10.400.000-), IVA incluido, de conformidad a los valores cotizados

Decreto N° 2991/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-12782-D-2019, en el marco de la normativa ut supra mencionada, con su correspondiente comparativa de ofertas.

ARTÍCULO 2º: ADJUDICASE la obra "SERVICIO DE REFACCION EDILICIA PARA LA E.P. N° 14" sita en calle Cmte. Carbonari N° 387 de Quilmes, al oferente "BH DEL SUR INVERSIONES S.R.L." por un monto total de Pesos Siete Millones Trescientos Veintiocho Mil Quinientos Sesenta y Uno con 69/100 (\$7.328.561,69.-) IVA incluido, todo ello de conformidad con lo actuado y por resultar dicha Oferta la más conveniente a los intereses municipales conforme el art. 185º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto N° 2992/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTÍCULO 1º: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:
Expediente: 4091-20090-B-2011 Y ALC. 1
Titular: ASYTEC ASCENSORES S.R.L
Rubro: FABRICACION E INSTALACION DE MEDIOS DE ELEVACION.
Domicilio: AV. LOS QUILMES N° 902 - BERNAL OESTE
Nomenclatura Catastral: II - S - 3 - 1 - 11D
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 2993/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTÍCULO 1º: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:
Expediente: 4091-32050-0-2016
Titular: OSMADA RACING S.R.L.
Rubro: TALLER MECANICO Y DEPOSITO DE REPUESTOS NUEVOS
Domicilio: SAN MAURO CASTELVERDE N° 2556 - QUILMES OESTE
Nomenclatura Catastral: III - E - 3 - 55 - 27 A
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 2994/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTÍCULO 1º: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:
Expediente: 4091-23979-L-2008 Y AGR. ALC. 1
Titular: LOZZA CARLOS ALBERTO
Rubro: LAVADERO INDUSTRIAL
Domicilio: TRIUNVIRATO N° 2647 - QUILMES OESTE

Decreto N° 2995/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 0-14726-R-1976 Y AGREGADOS ALC. 1, 0-18287-R-1967, 0-29174-R-1973, 0-18287-R-1967-ALC.1, Y 0-14726-R-1976-ALC .2

Titular: CABRERA REMIGIO ROBERTO
Rubro: TALLER DE ALINEACION, MECANICA Y CHAPA Y PINTURA DEL AUTOMOTOR
Domicilio: ZAPIOLA 1181 - BERNAL OESTE
Nomenclatura Catastral: II - P - 3 - 48 - 17
Observaciones CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y AMPLIACION DE RUBRO
SOBRE RESOLUCION 480/78

Decreto N° 2996/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-25325-M-2009 Y AGR. ALC. 1
Titular: JOSE MALCHERCZYK Y NORBERTO L. AURELIO S.H.

Rubro: FABRICACION DE REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA DEL VIDRIO.
Domicilio: MONTEVIDEO 1288 - BERNAL
Nomenclatura Catastral: II - S - 3 - 1 - 31
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 2997/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-10028-E-2016 y AGREGADOS ALCANCE 1 y ALCANCE 2
Titular: ENVASES EDYKAR S.R.L.

Rubro: FABRICACION DE ENVASES DE CARTON CORRUGADO
Domicilio: ELUSTONDO N° 951 - QUILMES OESTE
Nomenclatura Catastral: III - D - 3 - 94 - 6
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 2998/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1º: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:
Expediente: 4091-28029-P-2017
Titular: PLASTICOS ROMANO S.A.
Rubro: DEPOSITO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ELABORADOS
Domicilio: CORRIENTES 1458 - QUILMES OESTE
Nomenclatura Catastral: III - H - 3 - 19 - 0 - 1
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 2999/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:
Expediente: 4091-15325-N-2016
Titular: NEUMASUR S.A.
Rubro: TALLER DE ALINEACION Y BALANCEO, LUBRICENTRO, VENTA DE NEUMATICOS NUEVOS
Domicilio: AV. LA PLATA N° 1400 - QUILMES OESTE
Nomenclatura Catastral: III - B - 4 - 5 - 5B
Observaciones HABILITACION - LOCAL 23
EL TRABAJO EN LA VIA PUBLICA SIGNIFICARA EL RETIRO AUTOMATICO DE LA HABILITACION DTO 799/04
ART. 16

Decreto N° 3000/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:
Expediente: 4091-16223-D-2015 y agregado alc. 1.
Titular: DOLCET NORBERTO DAVID
Rubro: TALLER A FASON DE DECORACION DE ARTICULOS DE VIDRIO Y CERAMICOS.
Domicilio: LAPRIDA 2221 - QUILMES OESTE
Nomenclatura Catastral: III-F-3-36-8
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 3001/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDASE la Habilitación Municipal por TRASLADO a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:
Expediente: 4091-3767-R-1999 y Agregados Alcance 1, y Alcance 2

Titular: RODRIGUEZ HUGO EDUARDO
Rubro: TALLER DE CHAPA Y PINTURA DEL
AUTOMOTOR
Domicilio: URUGUAY 2773 - EZPELETA
Nomenclatura Catastral: V-H-3-86A-14
Observaciones TRASLADO
SOBRE DTO 2582/03
CERTIFICADO 2163
EL TRABAJO EN LA VIA PUBLICA
SIGNIFICARA EL RETIRO AUTOMATICO
DE LA HABILITACION DTO.799/04
ART.16

Decreto N° 3002/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la
industria propiedad del titular que a continuación se
menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:
Expediente: 0-69558-C-1970 Alc 1 y Alc2
Titular:CANNIZZARO EZEQUIEL IGNACIO,
CANNIZZARO FEDERICO ANDRES,
CANNIZZARO MARIANO MARTIN Y
CANNIZZARO LUCIANA PAOLA, SOCIEDAD LEY 19550 CAP.I SECC.IV
Rubro:IMPRESA
Domicilio:VICENTE LOPEZ N° 1317 - QUILMES
Nomenclatura Catastral:I - S - 3 - 44 - 2 - 1
Observaciones: HABILITACION

Decreto N° 3003/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la
industria propiedad del titular que a continuación se
menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:
Expediente: 4091-29721-G-2017
Titular: GIACOMAZZI CHRISTIAN
Rubro: FABRICACION DE ABERTURAS DE
ALUMINIO
Domicilio: AV. DARDO ROCHA N° 1148 - BERNAL
Nomenclatura Catastral: II - 0 - 3 - 40 - 7
Observaciones HABILITACION

Decreto N° 3004/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE la HABILITACION MUNICIPAL a la
industria propiedad del titular que a continuación se
menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:
Expediente: 4091-26074-E-2017
Titular: ETIFIX ARGENTINA S.R.L.
Rubro: FABRICACION DE ARTICULOS DE
PAPEL
Domicilio: BOMBERO SANCHEZ N° 2393 -
QUILMES OESTE
Nomenclatura Catastral: III - D - 3 - 37 - 12

Observaciones HABILITACION

Decreto N° 3005/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE el CAMBIO DE RAZON SOCIAL MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-77372-G-1993 Y AGREGADO ALCANCE 1

Titular: GOMEZ ALVAREZ MARCELO DANIEL,
GOMEZ ALVAREZ DIEGO JOSE S.H.

Rubro: SERVICE DE REFRIGERACION

Domicilio: TRIUNVIRATO 1056 - QUILMES

Nomenclatura Catastral: III-C-3-31-27

Observaciones CAMBIO DE RAZON SOCIAL
SOBRE DECRETO 2200/03

Decreto N° 3006/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE el CAMBIO DE RAZON SOCIAL MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 0-54397-A-1974 Y AGREGADOS 0-62244-A-1974, Y ALC. 1, ALC. 2, ALC. 3, ALC. 4, ALC.

5, ALC. 6 Y ALC. 7

Titular: ALBANO FERNANDO ANTONIO

Rubro: ARMADO DE PANTALONES

Domicilio: SARMIENTO N° 4330 - EZPELETA

Nomenclatura Catastral: IV — A — 3 — 84 - 21

Observaciones CAMBIO DE RAZON SOCIAL
SOBRE CERTIFICADO 10181

DTO 8623/87

Decreto N° 3007/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDASE el CAMBIO DE RAZON SOCIAL de la HABILITACION MUNICIPAL a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-2672-M-2010 y AGR. ALC. 1, y ALC. 2

Titular: EMPRENDIMIENTO PANIFICACION
ARTESANAL S.R.L.

Rubro: ELABORACION Y VENTA DE

SANDWICH DE MIGA, MASAS,

EMPANADAS, PREPIZZAS, FACT. COM.

P/ LLEVAR.

Domicilio: ALVEAR 650 - QUILMES

Nomenclatura Catastral: I-L-3-44-9D-3

Observaciones: CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Decreto N° 3008/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente PABLO VICTORIANO GARRIDO (Leg. 6.347), Médico Agregado - 36 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaria de Salud, a fines de acogerse a la Jubilación, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 3009/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Acta Acuerdo celebrado entre el MUNICIPIO DE QUILMES y la empresa BUILDING CO S.R.L., registrado bajo el N° 0463/19 el día 21 de octubre de 2019.-

Decreto N° 3010/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el artículo 5° del Decreto N° 3571/ 18, quedando redactado de la siguiente forma:
ARTICULO 5°: La presentación de la Declaración Jurada en las oportunidades y plazos mencionados en el artículo 3°, incisos a) y b), será condicion previa y necesaria para que el proceso de alta, con la correspondiente liquidación de haberes, se complete. Para ello, el departamento de Altas y Bajas debera solicitar se acompañe constancia de cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada expedida por la Auditoria General, para dar continuidad al trámite.-

Decreto N° 3011/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la suma de Pesos Trescientos Seis Mil Novecientos Treinta y Seis (\$306.936), correspondiente al servicio de Policía Adicional que se presta en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) "Alicia Franco", sito en calle Ragucci N°2424 de San Francisco Solano, por el periodo comprendido entre el 1°/8/ 2019 y el 31/12/2019, contratado por Decreto N°2023/19, que se abonará de la siguiente forma:
* 100% Deposito en Cuenta Corriente N°17213/0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000).-

Decreto N° 3012/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la suma de Pesos Trescientos Seis Mil Novecientos Treinta y Seis (\$306.936), correspondiente al servicio de Policía Adicional que se presta en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) "Cañada Gaete", sito en calle 179 N°220 de

San Francisco Solano, por el periodo comprendido entre el 1°/8/2019 y el 31/12/2019, contratado por Decreto N°2068/19, que se abonará de la siguiente forma:

* 100% Deposito en Cuenta Corriente N°17213/0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000).-

Decreto N° 3013/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:
COMPUTADORA PORTATIL Patrimonio N° 132874 Robo
PROYECTOR Patrimonio N° 132875 Robo
CAJA DE SONIDO / PARLANTE Patrimonio N° 120677 Robo

Decreto N° 3014/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 3015/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación:
Monitor Patrimonio N° 94904 Obsolescencia

Decreto N° 3016/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de SECRETARIA, de la agente MARIA ANGEL SOTOLANO (Leg. 33.016), quien se desempeña en la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3017/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, quienes se desempeñan en distintas areas de la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3018/19

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de SECRETARIO, del agente LEANDRO DE CARLI (Leg. 27.267), quien se desempeña en la Secretaria Legal y Técnica, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 55 — Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3019/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en distintas areas de la Secretaria Legal y Técnica, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3020/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de SECRETARIO, del agente REINALDO LUIS DELLA CECA (Leg. 34.443), quien se desempeña en Secretaria de Comunicación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3021/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en distintas areas de la Secretaria de Comunicación, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3022/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de SECRETARIO, del agente FRANCISCO MILIA (Leg. 35.448), quien se desempeña en Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 73 — Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3023/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Politico Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, quienes se desempeñan en distintas areas de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Pública, imputados en Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3024/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de SECRETARIO, del agente ADRIAN VICENTE VIVAS (Leg. 24.989), quien se desempeña en la Secretaria de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Subdirector, en la Subdirección de Relevamiento de Obras, dependiente de la Dirección de Relevamiento de Obras - Dirección General de Coordinación - Coordinación de Aguas, Cloacas y Saneamiento Hídrico - Subsecretaria de Servicios Públicos - Secretaria de Servicios Públicos (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01), a partir del 10 de Diciembre de 2019 . -

Decreto N° 3025/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Politico Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, quienes se desempeñan en distintas areas de la Secretaria de Servicios Públicos, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3026/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de SECRETARIO, del agente ARIEL GERMAN DOMENE (Leg. 21.174), quien se desempeña en Secretaria de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción. 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3027/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Politico Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, quienes se desempeñan en distintas areas de la Secretaria de Cultura y Educación, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3028/19

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de SECRETARIA, de la agente MARIA LAURA GHIO (Leg. 29.676), quien se desempeña en la Secretaria de Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 59 — Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3029/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Politico Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, quienes se desempeñan en distintas areas de la Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3030/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de SECRETARIO, del agente DENIS JORGE SZAFOWAL SAMOWERSKYJ (Leg. 34.412), quien se desempeña en la Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3031/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Politico Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en distintas areas de la Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3032/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de SUB-SECRETARIO, del agente MARIA FLORENCIA ZAPICO (Leg. 35.449), quien se desempeña en la Unidad Intendente, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de DIRECTOR, al Sr. JUAN MANUEL SANCHEZ (Leg. 22.559), en la Dirección General Unidad Intendente, dependiente de la Unidad Intendente, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 -

Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Administrador de Procesos, en la Dirección General Unidad Intendente, dependiente de la Unidad Intendente, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01), a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3033/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de ASESOR DE INTENDENCIA SENIOR, de la agente SONIA MARICEL LUGO (Leg. 22.647), quien se desempeña en la Unidad Intendente, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3034/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de ASESOR DE INTENDENCIA SENIOR, del agente ZAWISTOWSKI PABLO (Leg. 33.019), quien se desempeña en la Unidad Intendente, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 53 — Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3035/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de ASESOR DE INTENDENCIA SENIOR, del agente MARIANO ALEJANDRO MARTINELLI (Leg. 33.264), quien se desempeña en la Unidad Intendente, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 53 — Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3036/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de ASESOR DE INTENDENCIA SENIOR, del agente MANUEL BUJAN (Leg. 33.961), quien se desempeña en la Unidad Intendente, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 53 — Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3037/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de DIRECTORA, de la

agente CLARA SAMANTHA FERNANDEZ (Leg. 36.093), quien se desempeña en la Dirección de Transparencia dependiente de la Auditoría General, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 76 — Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3038/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Politico Superior" al cargo de SECRETARIO, del agente IGNACIO CHIODI (Leg. 27.230), quien se desempeña en la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3039/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Politico Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, quienes se desempeñan en distintas areas de la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3042/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Politico Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en distintas areas de la Secretaría de Economía, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3043/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESE POR FINALIZADO el interinato reemplazante de la agente ALEJANDRA SUSANA ESPINOSA (Leg. 17.777), como Jefe de División - "Personal Jerárquico", en la División Cajeros, dependiente del Departamento Recaudación Tributaria - Subdirección Administrativa - Dirección General de Tesorería (Tesorero) - Secretaría de Finanzas, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Administrativo Clase III- 40 Horas, en la División Cajeros, dependiente del Departamento Recaudación Tributaria - Subdirección Administrativa - Dirección General de Tesorería (Tesorero) - Secretaria de Finanzas (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01), a partir del 10 de Diciembre de 2019, quedando consecuentemente sin efecto las Bonificaciones de "20% por Función y "50% por Gastos de Representación" oportunamente otorgadas por Decreto N° 356/ 19.-

Decreto N° 3044/19

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de JEFE DE GABINETE, del agente GUILLERMO GALETTO (Leg. 33.015), quien se desempeña en la Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 75 — Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3045/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de COORDINADOR GENERAL "A", del agente ROLANDO ALBERTO PEPPI (Leg. 33.026), quien se desempeña en la Coordinación General de Control Presupuestario, dependiente de la Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 75 — Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3046/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir "Orden de Devolución de Tributos", por la suma de \$ 938,63.- (Pesos: novecientos treinta y ocho con 63/100) a favor del Sr. DIGIORNO CIRIACO, correspondiente al periodo que fuera abonado erróneamente, dado que el vehículo se encuentra radicado en la Ciudad de La Matanza.-

Decreto N° 3047/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:
MESITA Patrimonio N° 6175 Obsolescencia
IMPRESORA Patrimonio N° 82270 Obsolescencia
CALCULADORA Patrimonio N° 88827 Obsolescencia

Decreto N° 3048/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos que se detallan a continuación:
6° Bimestre 2019 Tasa Inspección de Napas y Contaminación Ambiental - Ordenanza N° 13090/2018, en su capítulo XV - Art. 246°, Tasas por Servicios Sanitarios;
Recibos del 199920687115 hasta 199920687289

Decreto N° 3049/19

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallana continuación:
COMPUTADORA Patrimonio N° 12140 Obsolescencia
MONITOR Patrimonio N° 39846 Obsolescencia

Decreto N° 3050/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación:
ESCRITORIO DE MADERA Patrimonio N° 15232 Obsolescencia
MUEBLE BAJO DE MADERA 2
PUERTAS Patrimonio N° 5174 Obsolescencia
ARMARIO METALICO PUERTA
CORREDIZA Patrimonio N° 4436 Obsolescencia

Decreto N° 3051/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos de la Tasa Servicios Urbanos Municipales (SUM), por repartición domiciliaria, que se detallan seguidamente:
Servicios Urbanos Municipales
Mensuales Noviembre/2019
201911000001 al 201911155044
Mensuales Diciembre / 2019
201912000001 al 201912118159

Decreto N° 3052/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la suma de Pesos Trescientos Seis Mil Novecientos Treinta y Seis (\$306.936), correspondiente al servicio de Policía Adicional que se presta en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) "Dos Avenidas" sito en calles 803 y 885 de San Francisco Solano, por el periodo comprendido entre el 1°/8/2019 y el 31/12/2019, contratado por Decreto N°2070/19, que se abonará de la siguiente forma:
* 100% Depósito en Cuenta Corriente N°17213/0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000).-

Decreto N° 3053/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la suma de Pesos Trescientos Seis Mil Novecientos Treinta y Seis (\$306.936), correspondiente al servicio de Policía Adicional que se presta en el Centro de Atención

Primaria de Salud (CAPS) "La Primavera", sito en calle 390 y San Luis de San Francisco Solano, por el periodo comprendido entre el 1°/8/2019 y el 31/12/2019, contratado por Decreto N°2066/19, que se abonará de la siguiente forma:

* 100% Deposito en Cuenta Corriente N°17213/0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000).-

Decreto N° 3054/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la suma de Pesos Trescientos Seis Mil Novecientos Treinta y Seis (\$306.936), correspondiente al servicio de Policía Adicional que se presta en el Centro Integrador Comunitario "La Paz" sito en calles 802 y 892 de San Francisco Solano, por el periodo comprendido entre el 1°/8/2019 y el 31/12/2019, contratado por Decreto N°2071/19, que se abonará de la siguiente forma:

* 100% Depósito en Cuenta Corriente N°17213/0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000).-

Decreto N° 3055/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Dos (\$46.872), correspondiente al servicio de Policía Adicional que se presta en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) "Dos Avenidas" sito en calle 803 y 885 de San Francisco Solano, por el periodo comprendido entre el 1°/7/2019 y el 31/7/2019, contratado por Decreto N°610/19, que se abonará de la siguiente forma:

* 100% Depósito en Cuenta Corriente N°17213/0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000), CBU 0140999801200001721307.-

Decreto N° 3056/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la contratación del Servicio de Policía Adicional de Pesos Ciento Noventa y Cinco (\$195) la hora de servicio, para los días feriados del periodo comprendido entre 1/ 7/2019 y el 31/10/2019, por un total de 28 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta (\$5.460), a fin de resguardar la seguridad en el Bapro Net que funciona en el Cementerio Municipal de Ezpeleta sito en calle La Guarda N°1051 de dicha localidad, y AUTORIZASE la contratación del mencionado servicio, para los días feriados del periodo comprendido entre el 1°/ 11/2019 y el 31/12/2019, por un total de 28 horas, que equivalen a un monto total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta (\$5.460), que se abonarán de la siguiente forma:

* 100% Depósito en Cuenta Corriente N°17213/0, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 01409998-01200001721307.-

Decreto N° 3057/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la suma de Pesos Trescientos Seis Mil Novecientos Treinta y Seis (\$306.936), correspondiente al servicio de Policía Adicional que se presta en el Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) "La Paz", sito en calle 888 N°1500 de San Francisco Solano, por el periodo comprendido entre el 1°/8/2019 y el 31/12/2019, contratado por Decreto N°2024/19, que se abonará de la siguiente forma:

* 100% Depósito en Cuenta Corriente N°17213/0 en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 2000).-

Decreto N° 3058/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que seguidamente se indica:

Expediente: 4091-12945-T-2017

Titular: TEXTILT S.R.L.

Rubro: FABRICACION DE BARBIJOS Y

FTLTROS

Domicilio: Azcuenaga 224 - QUILMES OESTE

Nomenclatura Catastral: II - M - 3 - 42 - 24

Observaciones HABILITACION

Decreto N° 3059/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de SECRETARIO, del agente MIGUEL ALBERTO MAIZTEGUI (Leg. 34.337), quien se desempeña en la Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 05 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3060/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE en carácter de AD-HONOREM al Dr. MIGUEL ALBERTO MAIZTEGUI, para cumplir funciones de SECRETARIO, para desempeñarse en la Secretaria de Salud, a partir del 05 de Diciembre y hasta el 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3061/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, quienes se desempeñan en distintas areas de la Secretaria de Salud, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3062/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESE POR FINALIZADO el interinato reemplazante del agente JERONIMO ROJAS (Leg. 28.711), como Subdirector - "Personal Jerárquico", en la Subdirección de Moviles y Traslados, dependiente de la Dirección de SAME - Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132, continuando con su cargo oportunamente retenido de Técnico Clase IV, en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132), a partir del 10 de Diciembre de 2019, quedando consecuentemente sin efecto las Bonificaciones de "20% por Funcion" y "50% por Gastos de Representacion" prorrogadas por Decreto N° 0019/ 19.-

Decreto N° 3063/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de locación de servicio registrado bajo el N° 0466/2019 en fecha 11 de noviembre del 2019, celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y TUV Rheinland Argentina S.A , para prestar a la Municipalidad de Quilmes, el servicio de auditoria y certificación ISO 9001:2015, tal se especifica en el punto I "Objeto y Alcance del Sistema" del mencionado contrato.-

Decreto N° 3064/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de SECRETARIO, de la agente SILVIA NOEMI GIMENEZ (Leg. 33.013), quien se desempeña en la Secretaria de Finanzas, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Administrador de Procesos, en la Secretaria de Finanzas (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01), a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3065/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en distintas áreas de la Secretaria. de Finanzas, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

ARTICULO 2°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" al cargo de SUBTESORERO, de la agente PAULA VIVIANA PLA (Leg. 16.167), en la

Dirección General de Tesorería (Tesorero), dependiente de la Secretaría de Finanzas, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Jefa de División, en la División Cajeros, dependiente del Departamento Recaudación Tributaria - Subdirección Administrativa - Dirección General de Tesorería (Tesorero) - Secretaría de Finanzas (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01), a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3066/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en distintas áreas de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 3067/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en la Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 3068/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 30 de Noviembre de 2019, continuando con el cargo oportunamente retenido según en cada caso se indica.-

Decreto N° 3069/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de ASESOR "A", del agente GUSTAVO NEHUEN FARINA (Leg. 36.952), quien se desempeña en la Secretaría de Comunicación, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 81 — Actividad Central 01, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 3070/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en la Jefatura de Gabinete, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 3071/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de ASESOR "A", del agente JUAN ALBERTO CAMERA (Leg. 33.018), quien se desempeña en la Secretaria de Economía, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 3072/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en la Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 3073/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: DISPONESE EL CESE de funciones del "Personal Político Superior" en los cargos que en cada caso se detallan, quienes se desempeñan en distintas áreas de la Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 3074/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de COORDINADOR GENERAL "A", del agente DIEGO FERNANDO BUFFONE (Leg. 17.320), quien se desempeña en la Coordinación General de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Decreto N° 3075/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: MODIFICASE el presupuesto de Gastos de la Administración Central, conforme el Anexo I que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 3076/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Vía Pública (FERIAS) por el mes de NOVIEMBRE/2019, cuyo vencimiento operó el 21/11/2019, con la numeración que se detalla a continuación: 199920673302 al 199920674102

Decreto N° 3077/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos por Derechos de Ocupación Vía Pública (PUESTOS), correspondientes al mes de , NOVIEMBRE/2019, cuyo vencimiento operó el día 21/11/2019, con la numeración que se detalla a continuación: 199920674346 al 199920674409

Decreto N° 3078/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO1°: CONVALIDASE la habilitación de los recibos por Derechos de Ocupación. Vía Pública (PUESTOS), correspondientes al mes de SEPTIEMBRE/2019, cuyo vencimiento opera el día 20/09/2019, con la numeración que se detalla a continuación: 199920533264 al 199920533318

Decreto N° 3079/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONVALIDASE la Habilitación de los recibos correspondientes a Derecho de Ocupación Vía Pública (MESAS Y SILLAS) por el mes de NOVIEMBRE/2019, cuyo vencimiento opera el 21/11/2019, con la numeración que se detalla a continuación: 199920674215 al 199920674339

Decreto N° 3080/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: APRUEBASE lo actuado en el Expte. N° 4091-1887-S-2017 Alc.41.-

ARTICULO 2°: OTORGASE a la Empresa LUROVIAL S.R.L. una ampliación de 23 (veintitres) días corridos para el Contrato de Obra Pública N° 0048/17 correspondiente a la Obra denominada "Infraestructura Comunitaria- Barrio Monte Matadero",

celebrada entre el Municipio y la contratista LUROVIAL S.R.L., contemplando días de lluvias y sus consecuencias, trasladando la fecha de finalización de obra al 28 de Noviembre de 2019.-

Decreto N° 3081/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°.- APIIQUESE una penalidad por la suma de \$292.302 (Pesos doscientos noventa y dos mil trescientos dos), equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del Contrato suscripto por la Empresa "Cooperativa de Trabajo Unión de Azul Ltda.", con motivo del incumplimiento y abandono de la obra "Alumbrado público complementario a la construcción de veredas, cordón cuneta y cruce de calles en la Ribera de Quilmes, la ejecución del Espacio multifunción: centro deportivo destinado al uso escolar y municipal, centro de evacuados con modulo sanitario en la Ribera de Quilmes y ejecución de la oficina para Defensa civil en la Ribera de Quilmes (incluido materiales y mano de obra)", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 inciso 2 apartado b) del Reglamento de Contrataciones, Compras y Suministros del Municipio de Quilmes.-

Decreto N° 3082/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°.- APIAQUESE una penalidad por la suma de \$281.656 (Pesos doscientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y seis), equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del Contrato suscripto por la Empresa "Cooperativa de Trabajo El Progreso Ltda.", con motivo del incumplimiento y abandono de la obra "Reemplazo de camaras, remoción y sustitución de caños, y construcción de compuertas para el drenaje pluvial urbano en la Ribera de Quilmes y la construcción de veredas, cordón cuneta y cruce de calles en la Ribera de Quilmes (incluido materiales y mano de obra)", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 inciso 2 apartado b) del Reglamento de Contrataciones, Compras y Suministros del Municipio de Quilmes.-

Decreto N° 3040/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de COORDINADORA GRENERAL "A", de la agente MARIA LAURA HERNANDEZ (Leg. 33.519), quien se desempeña en la Unidad Ejecutora S.A.E., imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 80 - Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre.-

Decreto N° 3312/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/12/2019

ARTICULO 1°.- MODIFICASE el artículo 2° del Decreto N° 1615/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:
ARTICULO 2°: El presente Decreto entrará en vigencia el 10 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.-

Decreto N° 3041/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE EL CESE de funciones como "Personal Político Superior" al cargo de SECRETARIO, del agente LUCAS ESTEBAN LABOURT (Leg. 34.268), quien se desempeña en la Secretaria de Economía, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 29 — Actividad Central 01, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

RESOLUCIONES DE

Resolución N° 2689/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-24482-C-2017, alcance 1

Titular: Weng Lijuan

Rubro Autoservicio de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol-carnicería verdulería y/o frutería-bazar-menajes-adornos artículos de limpieza-perfumería-artículos del hogar

Domicilio: avenida Calchaqui N° 3899, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Mz.11B , Parcela.5A.

Resolución N° 2690/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8603-T-2019

Titular: Third Time S.A.

Rubro: Venta de prendas de vestir-accesorios-zapatería y/o zapatillera

Domicilio: Calchaqui N° 3950 (local 1026), Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. H, Fracc.1, Parcela. 13B.

Resolución N° 2691/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-24863-B-2010, 4091-2367-B-2011

Titular: Bapro Medios de Pago S.A

Rubro: Servicios de pagos electrónicos (Bapro)
Domicilio: calle Moreno N° 663, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 65, Parcela. 2A,UF.20

Resolución N° 2692/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8787-H-2019
Titular: Higa Maria Eugenia
Rubro: bazar-menaje y adornos-artículos de librería-cotillon- venta de plantas
Domicilio: calle 844 N° 2780, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. L, Mz.99 , Parcela.2.

Resolución N° 2693/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5894-L-2008, Alcance 1, 2, 3.
Titular: Berlin Bar Club S.A.S.
Rubro: Bar.

Domicilio: Alte. Guillermo Brown N° 634, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ.I, Secc. L, Mz. 49, Parcela: 9B

Resolución N° 2694/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/10/2019

ARTICULO 1°: INSCRIBASE en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público, a la Asociación Civil Vecinos Solidarios de Ezpeleta, bajo el N° 4091-18373-A-2018, haciendole saber que esta Inscripción involucra su Reconocimiento para actuar solamente en esta Comuna.-

Resolución N° 2695/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/10/2019

ARTICULO 1°: INCREMENTASE a la Profesora NADIA VERONICA MANDIA (Leg. 32.508), la cantidad de 3 (Tres) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Piano Armónico - PEM), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 -

Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 13 de Septiembre de 2019 y hasta tanto se realice el concurso.-

Resolución N° 2696/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/10/2019

ARTICULO 1°: OTORGASE al agente GUSTAVO ANDRES PAEZ (Leg. 28.838 - Profesor - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48), la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo a 6 (Seis) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio (Arte Infantil), a partir del 16 y hasta el 23 de Septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 109° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias, continuando con horas.-

Resolución N° 2697/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a los beneficiarios que se detallan a continuación por las sumas indicadas.-

Resolución N° 2698/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: OTORGASE a la agente KARINA HAYDEE GLINKA (Leg. 26.484 - Profesora - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48), la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo a 7 (Siete) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Coro FOBA, niños), a partir del 17 y hasta el 20 de Septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 109° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias.-

Resolución N° 2699/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12473-E-2018, Alcance 1
Titular: Escobar Graciana
Rubro: Restaurante
Domicilio: Gral Paz N° 645, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 34, Parcela. 2.

Resolución N° 2700/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento del agente NICOLAS RODOLFO CINCOTTA (Leg. 33.155), pasando a desempeñarse en carácter de Administrador de

Procesos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Junio de 2019, sin perjuicio de sus funciones en el cargo de Personal Político Superior que reviste en la actualidad.-

Resolución N° 2701/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento del agente FACUNDO ROBERTO FANDIÑO (Leg. 22.915), pasando a desempeñarse en carácter de Administrador de Procesos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Junio de 2019, sin perjuicio de sus funciones en el cargo de Personal Político Superior que reviste en la actualidad.-

Resolución N° 2702/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento de la agente LAURA BEATRIZ FERREÑO (Leg. 35.098), pasando a desempeñarse en carácter de Administrador de Procesos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, en la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Junio de 2019, sin perjuicio de sus funciones en el cargo de Personal Político Superior que reviste en la actualidad.-

Resolución N° 2703/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por el agente LUCAS MARTIN HERNANZ (Leg. 34.947) - Mensualizado Nivel 14, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 Actividad Central 01, quien se desempeña en el Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 14 de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2704/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento de los agentes que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, quienes se desempeñan en el área de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Octubre de 2019:

Leg. 18.625 - ALVAREZ, JULIO AGUSTIN.
(Obrero Clase IV, pasa a Data Entry)

Leg. 18.886 - CARRIZO, JOSE GERMAN.
(Administrativo Clase III, pasa a Operador Clase II)

Leg. 10.544 - AVILES, MARCELO ALBERTO.
(Obrero Clase IV, pasa a Operador Clase II)

Resolución N° 2705/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento del agente VICTOR HUGO AYALA - (Leg. 15.639), pasando a desempeñarse en carácter de Data Entry - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2706/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento del agente RUBEN ANTONIO TORRES - (Leg. 26.287), pasando a desempeñarse en carácter de Chofer Maquinista - 42 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2707/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el nivel en carácter de Mensualizado de la agente ANA LAURA CORDOBA - (Leg. 32.117), pasando a revistar en el cargo Mensualizado Nivel 15 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niños y Adolescentes, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2708/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el reemplazo que realizara el Sr. JULIO OSCAR MENDEZ (Leg. 18.010), por el periodo del 07 al 20 de Octubre de 2019, ambas fechas inclusive y liquidese el mismo por el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también las bonificaciones que le corresponde.-

Resolución N° 2709/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente EVA VICTORIA GIMENEZ - (Leg. 30.139) - Administrativo Clase III - Jurisdicción 01

- Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, "en Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2710/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente MATIAS BERNABE DUPRE (Leg. 35.932 - Mensualizado Nivel 27 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01), pasando a desempeñarse en Coordinación General de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, a partir del 08 de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2711/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente PABLO SEBASTIAN MENDIETA, (Leg. 27.987 - Técnico Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01), pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, en la Delegación La Ribera, dependiente de la Coordinación de Delegaciones - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaria de Servicios Públicos, a partir del 11 de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2712/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente GUSTAVO JAVIER ANDRES - (Leg. 32.464) - Mensualizado Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Bromatología, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2713/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento de la agente VERENA CARLA DURKOP - (Leg. 34.508), pasando a desempeñarse en carácter de Profesional Especial - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2714/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente agente LUCIANA NOEMI

GALETOVICH (Leg. 35.550)
Mensualizado Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 -
Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la
Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 01 de
Septiembre de 2019.-

Resolución N° 2715/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente EMILIANO ADAN
PRAETTESTEIN (Leg. 36.211), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 28 —
Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaría
de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2716/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente EDGARDO JAVIER
SANDOVAL (Leg. 22.523),
quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción
01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaría de Gobierno
y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2717/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente SUSANA BEATRIZ
ARREYES (Leg. 35.289),
quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción
01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaría de Gobierno
y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2718/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente DIEGO MATIAS POMBAR
(Leg. 36.943), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 -
Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaría de Gobierno y
Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2719/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente CLAUDIA PATRICIA
VALDEZ (Leg. 36.272),
quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 28 — Jurisdicción
01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaría de Gobierno
y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2720/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente NICOLAS RICCIUTO (Leg. 35.580), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 12 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2721/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente LUCAS DAMIAN AGUILAR (Leg. 36.231), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 12 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2722/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente FERNANDA JOSEFINA SOLIS (Leg. 35.510), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 12 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2723/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente GRACIELA NOEMI CAMPOS (Leg. 35.581), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 12 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2724/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente SERGIO MATIAS DI ROCCA (Leg. 35.963), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 12 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2725/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente ANDREA FERNANDA MACCHIAVELLI (Leg. 35.251), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 12 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria

de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2726/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente JUAN JOSE CASTILLO (Leg. 36.268), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 12 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2727/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente ROMINA ANDREA DURAND (Leg. 33.518), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 28 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Julio de 2019.-

Resolución N° 2728/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente MARISA GABRIELA LAZARTE (Leg. 36.209), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 12 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2729/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente FLORENCIA IVANA PAOLUCCI (Leg. 34.294), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 12 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2730/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente MAURO JAVIER DI ROCCA (Leg. 35.582), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2731/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente JUAN MANUEL CUENCA

MARTINEZ (Leg. 36.269), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2732/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente LAURA GABRIELA DI DONATO (Leg. 36.206), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2733/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente DAVID EZEQUIEL GUZMAN (Leg. 28.148), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2734/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente YESICA PATRICIA ANCHAVA (Leg. 33.230), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2735/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente CONSTANZA MARIA EVA GONZALEZ (Leg. 35.763), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2736/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente FACUNDO GUSTAVO FILARETI (Leg. 36.270), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2737/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTÍCULO 1º: DESE DE BAJA al agente FERNANDO ALFREDO SANI (Leg. 35.326), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1º de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2738/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTÍCULO 1º: DESE DE BAJA a la agente NORA ANTONIA GOMEZ (Leg. 35.335), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1º de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2739/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTÍCULO 1º: DESE DE BAJA al agente OSCAR DANTE IMAN (Leg. 36.208), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 22 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1º de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2740/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTÍCULO 1º: DESE DE BAJA al agente LAURA VERONICA GUIÑAZU (Leg. 36.207), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 34 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1º de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2741/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTÍCULO 1º: DESE DE BAJA al agente DANIEL ALBERTO MARTINEZ (Leg. 35.509), quien se desempeña en carácter de Mensualizado Nivel 12 — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1º de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2742/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTÍCULO 1º: DECLARANSE de Interés Municipal los diferentes espectáculos artísticos que seguidamente se detallan, los cuales se desarrollarán durante el transcurso de los meses de Noviembre y Diciembre de 2019 en el Teatro Municipal, sito en la Avenida Mitre N° 721 de Quilmes:

- 1) "Tierra del Fuego", espectáculo teatral, con una función el día 01 de noviembre de 2019.-
- 2) "Colon agarra viaje", con una función el día 02 de noviembre de

2019.-

3) "Jardín N° 908", con una presentación el día 05 de noviembre de 2019.-

6) "Los Mensajeros del Tiempo", Musica Folklórica, con una función el 9 de noviembre de 2019.-

7) "Muestra Anual de Talleres Barriales - Danzas Clasicas", con una función el 10 de noviembre de 2019.-

8) "Muestra Anual de Emba - Danza", con una función el 11 de noviembre de 2019.-

9) "Muestra Anual de Emba - Música", con una función el 12 de noviembre de 2019.-

10) "Muestra Anual de Talleres Barriales - Canto", con dos presentaciones el 13 y 14 de noviembre de 2019.-

11) "Jardín de Infantes - Barquito de Papel" con una presentación el 15 de noviembre de 2019.-

12) "2° Voces Coral del Fuego - Coro Bomberos", con una presentación el 15 de noviembre de 2019.-

13) "El cielo al caer", espectáculo teatral, con una función el 16 de noviembre de 2019.-

14) "Muestra Anual de Talleres Barriales - Guitarra y escuela Rock", con una presentación el 20 de noviembre de 2019.-

15) "Muestra del Jardín de Infantes N° 943", con una presentación el día 21 de noviembre de 2019.-

16) "Fiesta de Egresados de la Emba, area de danza y teatro", con una presentación el día 22 de noviembre de 2019.-

17) "Muestra Anual de Talleres Barriales - Comedia Musical", con una presentación el día 24 de noviembre de 2019.-

18) "Muestra Anual de Emba - Teatro", con una presentación el día 26 de noviembre de 2019.-

19) "Cierre de Jardines Municipales", con una presentación el día 27 de noviembre de 2019.-

20) "Muestra Anual de Talleres Barriales - Teatro", con una presentación el día 27 de noviembre de 2019.-

21) "Jardín de Infantes Inti Huasi", con una presentación

23) "Muestra Anual de Talleres Barriales — Teatro Infantil", con una presentación el 01 de diciembre de 2019.-

24) "Orquesta Infanto Juvenil El alpino", con una presentación el día 01 de diciembre de 2019.-

Resolución N° 2743/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°.- SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 2744/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interes Municipal la Maratón 2019 a realizarse el proximo 2 de noviembre de 2019 por la Escuela CIMDIP 86 MIGUEL CANE, como cierre institucional.-

Resolución N° 2745/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la cantidad de 6 (SEIS) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Clarinete de PEMOI), al Profesor GABRIEL SERGIO BLASBERG - (Leg. 36.938) - Jurisdicción 01- Subjurisdicción 65 - Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaria de Educación - Secretaria de Cultura y Educación, a partir del 30 de Septiembre de 2019.-

Resolución N° 2746/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la cantidad de 6 (SEIS) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior, al Profesor GABRIEL SERGIO BLASBERG - (Leg. 36.938) - Jurisdicción 01- Subjurisdicción 65 - Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaria de Educación - Secretaria de Cultura y Educación, a partir del 30 de Septiembre de 2019.-

Resolución N° 2747/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°:LLAMESE a Licitación Privada N° 131/2019 para el día 1 de noviembre de 2019 para la adquisición de materiales para tareas de refacción, conforme Solicitud de Pedido N° 3135/ 19.-

ARTICULO 2°:APRUEBESE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares obrante en el expediente citado en el visto.-

ARTICULO 3°:En el día indicado en el Artículo 1° a las 10:00 Hs, se procederá a la apertura de las ofertas en el Salón Perón sito en el 2° piso del Palacio Municipal de Quilmes, Alberdi 500, Quilmes, las que deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras.-

Resolución N° 2748/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°:CREASE la Comisión de Evaluación Preadjudicación Integrada por el Sr. Secretario de Servicios Públicos, el Sr. Jefe de Compras y el Sr. Asesor Letrado Municipal.-

Resolución N° 2749/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 2750/19

ARTICULO 1°: Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio, propiedad del titular que a continuación se menciona y del rubro que este indica:

Expediente: 4091-12563-A-2005, alcance 1, 2.
Titular: Asociación Mutual Integral de Consumos y Servicios.
Rubro: Prestaciones de Servicios de Mutuales.
Domicilio: Calle 843 N° 2636, Localidad de San Francisco Solano,
Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz. 123, Parcela: 29.
Fecha de Baja: 28/02/2018.

Resolución N° 2751/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3697-V-2009, Alcance 1
Titular: Valitre David Jose
Rubro: kiosco-locutorio-bazar-menaje-adornos
Domicilio: Rivadavia N° 225/227, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 54, Parcela. 20.

Resolución N° 2752/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-7652-J-2019
Titular: Jimenez Leandro Jose David
Rubro: Venta de salchichas, hamburguesas y sus panes-aderezos y productos alimenticios, afines -bebidas envasadas sin alcohol;
Domicilio: avenida 844 N° 601, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. N, Mz. 29, Parcela. 7B, UF.1

Resolución N° 2753/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-22975-B-2018.
Titular: Barrios Briceño Leonardo Rosario.
Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios.
Domicilio: Avenida 844 N° 2372, Localidad de San Francisco Solano,

Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz.80, Parcela.26, UF.1

Resolución N° 2755/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° de Decreto N° 7534/2015 el cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Establecese la baja de la habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Titular: Juana Liberi.

Rubro: Perfumería y artículos de limpieza.

Domicilio: Rivadavia S/N esquina Lavalle, Localidad de Quilmes Este, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 54, Parcela: 15.

Fecha de Baja: 27/09/1988.

Resolución N° 2756/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-22507-C-1997, alcance 1, 2

Titular: Ruiz Myrian Isabel

Rubro: Agencia de Prode, Lotería y Quiniela

Domicilio: Alem N° 184, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 59, Parcela 4A.UF.3

Resolución N° 2757/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente DIEGO JAVIER DORREGO (Leg. 34.874), Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2758/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la Profesora ANA CLARA HIPPERDINGER (Leg. 34.659), a la cantidad de 9 (nueve) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior, quien se desempeña como profesora en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación — Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 48, a partir del 05 de Octubre de 2019, continuando con horas.-

Resolución N° 2759/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente EDUARDO RUBEN MONTAÑEZ (Leg. 17.973 - Mensualizado Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132), Subdirección de Moviles y Traslados, dependiente de la Dirección de SAME - Dirección General de Redes de Emergencia - Subsecretaria de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2760/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente NATALIA ANGELA PULTRONE (Leg. 35.502 - Mensualizado Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132), Direccion de SAME, dependiente de la Direccion General de Redes de Emergencia - Subsecretaria de Atención. Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2761/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento de la agente JULIETA MAIRA SOLEDAD ZARATE (Leg. 35.367 - Operadores Clase II), pasando a desempeñarse como Programador Clase II - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2762/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento de la agente YANET MARTA LESCANO (Leg. 24.065), Administrativo Clase III, pasando a desempeñarse en carácter de Analista Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2763/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° de la Resolución N° 2613/19, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: INCREMENTASE al Profesor MARCELO CLAUDIO POGGI (Leg. 29.474), la cantidad de 6 (Seis) Horas Interinas Ayudante de Cátedra (Técnicas de la Improvisación de 3° año (PEMOI), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaria de Educación -

Secretaría de Cultura y Educación., imputado en la
Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir
del 12 de Agosto de 2019 y hasta tanto se realice el concurso.-

Resolución N° 2764/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: INCREMENTASE a la Profesora MIRIAN ANGELICA
AGUERRIDO - (Leg. 36.044), la cantidad de 3 (TRES)
Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Politica Educativa de 3° año -
PEM) - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, con
efectividad al 1° de Marzo de 2019 y hasta tanto continúe el cargo de
mayor jerarquía del Profesor CRISTIAN LEONARDO ULAGNERO - (Leg.
21.999).-

Resolución N° 2766/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por la Subdirección Mesa de Entradas y Archivo,
procedase a la reconstrucción del Expediente:
4091-7992-S -2019

Resolución N° 2767/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: SOBRESEASE DEFINITIVAMENTE a los titulares y
dependientes del Dirección General de Asuntos
Jurídicos, por su actuación en autos caratulados "Cerviño Liliana
Norma c/ Municipalidad de Quilmes S/ Pretensión Indemnizatoria"
(Expte. N° 15595).-

Resolución N° 2768/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos
Penales-Subdirección de Sumarios; INICIESE el
pertinente sumario administrativo.-

Resolución N° 2769/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos
Penales-Dirección de Sumarios; INICIESE el pertinente
sumario administrativo.-

Resolución N° 2770/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: SOBRESEERE DEFINITIVAMENTE a los titulares y dependientes del Departamento de Legales por su actuación en autos caratulados "Lopez Flavio Ramon C/ Municipalidad de Quilmes y Otro s/ Daños y Perjuicios" (Expte. 29974).-

Resolución N° 2771/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES — SUBDIRECCION DE SUMARIOS-, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo. por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los consideranclos precedentes.-

Resolución N° 2772/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2773/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales-Subdirección de Sumarios; INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2774/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo la agente LAURA PATRICIA CORDOBA - Legajo 24.626 - Administrativa - Clase III, quien presta servicios en la Subsecretaria de Coordinación Territorial y Operativa - Secretaria de Servicios Públicos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, según lo expresado en los considerandos precedentes.

Resolución N° 2778/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DECLARESE LA PRESCRIPCION en los términos del artículo 26 de la Ley 14.656 conforme los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2779/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales -Subdirección de Sumarios -; INICIESE el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidad, conforme lo expuesto en los considerandos.-

Resolución N° 2780/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2781/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales -Subdirección de Sumarios-; INICIESE el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidad, según lo expresado con el considerando que antecede.-

Resolución N° 2782/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por la Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Subdirección de Sumarios INICIESE, el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades.-

Resolución N° 2783/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Subdirección de Sumarios; INICIESE el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidad.-

Resolución N° 2784/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaría de Coordinación Jurídica. y Asuntos Penales-Subdirección de Sumarios-, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por Deslinde de Responsabilidades.-

Resolución N° 2785/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por la subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales- Dirección General de Sumarios y Asuntos Penales, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por Deslinde de Responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2786/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales-Subdirección de Sumarios; INICIESE el pertinente sumario administrativo.-

Resolución N° 2787/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO SOBRESER DEFINITIVAMENTE a los titulares y dependientes del Departamento. de Legales por su actuación en autos caratulados "Iglesias Pedro Julio c/ Municipalidad de Quilmes. y* Otro s/ Dallas y Perjuicios" (Expte. N°32.092).-

Resolución N° 2788/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: SOBRESER PROVISORIAMENTE de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 74, tercer apartado inciso b) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedente.-

Resolución N° 2789/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Subdirección de Sumarios; INICIESE el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidad, conforme lo expuesto en los considerandos.-

Resolución N° 2790/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: Por la Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos

Penales- Subdirección de Sumarios-, INICIESE el pertinente sumario administrativo.-

Resolución N° 2754/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTÍCULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 0-54756-S-1969 alcance 1, 2, 3, 4, 5.
Titular: Los 5 Hermanos S.A.I.C.F.I y A.
Rubro: Tienda y juguetería - Librería - Marroquinería - Fantasías Regalos - Zapatillas - Artículos de tocador - Perfumería - Venta de artículos para el hogar - Venta de telefonía celular - Financiera prestamos personales con fondos propios.
Domicilio: Rivadavia N° 86, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 68 , Parcela 9, Uf. 2.

Resolución N° 2765/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTÍCULO 1°: OTORGASE a la agente NADIA LUDMILA MADRID (Leg. 35.653), Administrativo Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 1° y hasta el 30 de Noviembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 96° de la Ley Provincial N° 14.656.-

Resolución N° 2775/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 21/10/2019

ARTÍCULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2776/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTÍCULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales-Subdirección de Sumarios; INICIESE el pertinente sumario administrativo.-

Resolución N° 2777/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTÍCULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos

Penales— Subdirección de Sumarios-; INICIESE el pertinente sumario administrativo.-

Resolución N° 2791/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el evento denominado "Saboreando Bernal Edición N° 2", a realizarse el día 10 de noviembre de 2019, en 9 de julio entre Belgrano y San Martín, Bernal, Partido de Quilmes. -

Resolución N° 2792/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: - SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 2795/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente MANUELA FERNANDA ALVAREZ (Leg. 31.770), Mensualizado - Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 15 de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2796/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente NATALIA PAULA PERROTTA (Leg. 36.391), Mensualizado - Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 26 - Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 132, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2797/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADANSE a las agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en la Unidad Ejecutora SAE, en los cargos de Mensualizados - Nivel 20, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, en la Dirección General de Contaduría (Contador), dependiente de la Secretaría de Finanzas, a partir del 1° de Noviembre de 2019:
Leg. 36.554 - MUJICA MARTINA
Leg. 36.555 - MOREYRA AYELEN LUCIA

Resolución N° 2798/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente MELINA GEADA (Leg. 35.494), Mensualizado - Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 -- Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, Secretaria de Economía, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2799/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la agente CRISTINA ESTEBAN (Leg. 35.716) - Mensualizado Nivel 13, quien se desempeña en la Dirección de Antropología Urbana, dependiente de Dirección General de Desarrollo Sostenible - Coordinación General de Proyectos Urbanos - Subsecretaría de Proyectos Urbanos - Coordinación Ejecutiva de Desarrollo Urbano y Obra Pública - Secretaría de Desarrollo Urbano Obra Pública, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, a partir del 20 de Mayo de 2019.-

Resolución N° 2800/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente ROCIO IRLE - (Leg. 35.802) - Mensualizado Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Política Integral de Promoción y Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 30 de Septiembre de 2019.-

Resolución N° 2801/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente LUIS AMERICO BARBOZA (Leg. 36.739), Mensualizado Metrobus - 40 Horas Semanales, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Coordinación de Transito y Transporte, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 9 de Septiembre de 2019.-

Resolución N° 2802/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente GABRIELA ROMINA CIGOJ (Leg. 32.701) - Mensualizado
Nivel 15 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaria de Política Integral de Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 08 de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2803/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente JOSE EMILIANO ARGUELLO (Leg. 21.783), Mensualizado
Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 30 de Septiembre de 2019.-

Resolución N° 2805/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA por abandono de cargo a la Profesora MARCELA BEATRIZ VELAZQUEZ (Leg. 23.249), a la cantidad de 4 (Cuatro) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Práctica Docente Especialista - Profesorado de Danzas Folklóricas), quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaria de Educación - Secretaria de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2808/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: OTORGASE al agente NICOLAS IVAN MOREYRA (Leg. 29.665), Administrativo - Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -, Programa 23 - Fuente de Financiamiento 132, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 2 de Septiembre y hasta el 1° de Octubre de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 96° de la Ley Provincial N° 14.656.-

Resolución N° 2809/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: ANULANSE las Resoluciones N° 2715/19, 2719/19, 2721/19, 2722/19, 2726/19, 2732/19, 2739/19, 2741/19.-

Resolución N° 2810/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el reemplazo que realizará la Sra. LILIANA DEL VALLE ARRIAGADA (Leg. 20.703), por el periodo del 11 y hasta el 15 de Noviembre de 2019, ambas fechas inclusive y liquidese el mismo, por el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también las bonificaciones que le corresponde.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE el reemplazo que realizará la Sra. VALERIA FIORENTINO (Leg. 23.901), por el periodo del 11 y hasta el 15 de Noviembre de 2019, ambas fechas inclusive y liquidese el mismo, por el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también las bonificaciones que le corresponde.-

Resolución N° 2811/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el reemplazo que realizara la Sra. ELBA BEATRIZ MATURANO (Leg. 15.389), por el periodo del 25 de Noviembre al 1° de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive y liquidese el mismo por el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también las bonificaciones que le corresponde.-

Resolución N° 2812/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el reencasillamiento de los agentes que a continuación se mencionan, en las categorías y estructuras programáticas que en cada caso se detalla, a partir del 1° de Noviembre de 2019:

Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01
Leg. 34.464 - MANCIERI PABLO RODRIGO Operador Clase I
Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01
Leg. 33.289 - BERIN ELIZABETH Data Entry
Leg. 35.635 - ACOSTA JULIAN ANDRES Data Entry
Leg. 34.588 - SOBRAL GRABRIELA ANDREA Data Entry
Leg. 30.090 - NORAMBUENA JUAN MANUEL FERNANDO
Operador Clase II
Leg. 18.553 - LATORRES ANDREA FLORENCIA Operador Clase I

Resolución N° 2813/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento de los agentes que a continuación se mencionan, en los cargos y estructura programática que en cada caso se detalla, quienes se desempeñan ámbito de la Secretaria de Servicios Públicos, a partir del 1° de Noviembre de 2019:

Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 19 - F.F 131
Leg. 31.577 - BARBOZA BARRETO, VICENTE MANUEL.
(Administrativo Clase III, pasa a Chofer Clase II - 42 Hs)
Leg. 29.058 - BURGOS, CESAR ARIEL ALBERTO.

(Obrero Clase IV, pasa a Chofer Clase II - 42 Hs)
Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01
Leg. 34.140 - BOGADO, CRISTIAN LEONARDO.
(Administrativo Clase III, pasa a Recolector Auxiliar - 42 Hs)
Leg. 35.417 - CEBALLOS, JORGE MAXIMILIANO.
(Administrativo Clase III, pasa a Recolector Auxiliar - 42 Hs)
Leg. 35.893 - MAGALLANES BREE, JUAN CRUZ.
(Administrativo Clase III, pasa a Recolector Auxiliar - 42 Hs)
Leg. 33.053 - LLAMAZARES, MARCELO EDUARDO.
(Recolector Auxiliar 42 Hs, pasa a Chofer Clase II - 42 Hs)

Resolución N° 2814/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente NESTOR MARIO CURBELO VIERA (Leg. 35.117), Chofer - Clase II - 42 Horas Semanales, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, Coordinación de Transito y Transporte, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2815/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 16/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente JULIETA MAIRA SOLEDAD ZARATE (Leg. 35.367), Programador - Clase II, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, Subdirección de Administración de Personal, dependiente de la Dirección General de Adinistración - Coordinación de Recursos Humanos - Subsecretaria de Capital Humano - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2816/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente MICAELA AGUSTINA PALACIOS, (Leg. 36.972) - Mensualizado Metrobus - 30 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Coordinación de Transito y Transporte, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2817/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento al cargo retenido del agente FERNANDO ARIEL STOYANCHAQUI (Leg. 34.022 - Administrativo Clase III), pasando a desempeñarse como Chofer Clase III - 42 Horas - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 19 - Fuente de Financiamiento 131, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2818/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento al cargo retenido del agente LUCAS LEANDRO MANSILLA (Leg. 30.783 - Recolector Auxiliar - 42 Horas), pasando a desempeñarse como Chofer Clase I - 42 Horas - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2820/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el nivel en carácter de Mensualizado Nivel 12, del agente ROBERTO NICOLAS ANDREIUK (Leg. 35.516), pasando a revistar en el cargo de Mensualizado Nivel 13, continuando con su prestación de servicios en la Subdirección Relevamientos de Obras, dependiente de la Dirección Relevamiento de Obras - Dirección General de Coordinación - Coordinación de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2821/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el nivel en carácter de Mensualizado Nivel 15, del agente LUCAS GASTON GRANADA (Leg. 36.202), pasando a revistar en el cargo de Mensualizado Nivel 14, continuando con su prestación de servicios en la Dirección de Adultos Mayores, dependiente de la Dirección General de Integración y Fortalecimiento - Subsecretaría de Inclusión y Fortalecimiento Comunitario - Secretaría de Desarrollo Social imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 59 — Actividad Central 01, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2822/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente JESICA ROMINA BARBAGALLO (Leg. 35.869), Mensualizado - Nivel 15, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2804/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente LUCIA MARTINEZ (Leg. 35.604), Mensualizado - Nivel 18, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2826/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente NATALIA DAIANA GALA (Leg. 25.035), Administrador de Procesos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 - Subdirección de Despacho, dependiente de la Dirección de Administración y Despacho - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2827/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: OTORGASE a la Profesora ZULEMA GLADYS ELEO (Leg. 27.757 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48), la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo a 2 (Dos) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, a partir del 8 de Octubre de 2019 y hasta tanto dure el cargo de mayor jerarquía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 110° de la Ordenanza N° 5433 y sus modificatorias, continuando con horas.-

ARTICULO 2°: INCREMENTASE al Profesor DANIEL RAUL RINALDI (Leg. 32.316), la cantidad de 2 (Dos) Horas Cátedras Suplentes Nivel Medio, en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 8 de Octubre de 2019 y hasta dure el cargo por mayor jerarquía de la Profesora ZULEMA GLADYS ELEO (Leg. 27.757).-

Resolución N° 2828/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: INCREMENTASE a la Profesora ROMINA GISEL INCANDELA (Leg. 35.787), la cantidad de 9 (Nueve) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Gralica FOBA sección B y E, turno mañana y vespertino), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 65 — Programa 48, partir del 15 de Octubre de 2019 y hasta tanto dure la Licencia Medica de la Profesora LUCIA ELSA MAIDANA (Leg. 26.482).-

Resolución N° 2829/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia y baja de rubro de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 0-32740-M-1959, alcance 1, 2, 3, 0-88461-M-1971, 0-26984-M-1976.

Titular: Bruno Javier Ignacio.

Rubro: Cigarrería y anexos - Agencia de Prode, Lotería y Quiniela.

Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 560 (local 2 y 15), Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 68, Parcela 19B.

Resolución N° 2830/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento de los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en distintas Secretarías, en los cargos que en cada caso se indica, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2831/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento al cargo retenido de la agente ALBA CAROLINA NICOLOSI (Leg. 34.134 - Administrativo Clase III), pasando a desempeñarse como Operador Clase I - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2832/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-646-D-2010, 4091-19422-1-2010, alcance 1.

Titular: Gera Leonardo Daniel.

Rubro: Venta de alimentos para mascotas, artículos y accesorios.

Domicilio: Calle 844 N° 2749, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. L, Mz. 98, Parcela 18, Uf. 4.

Resolución N° 2833/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 16/10/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Nivel en carácter de Mensualizado del agente CAROLINA DANIELA WERLE (Leg. 30.344),

Mensualizado - Nivel 23, pasando a revistar como Mensualizado Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en Dirección de Defensa Civil Operativa, dependiente de la Coordinación General de Emergencias, Protección Civil y Movilidad Urbana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2834/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: ANULASE La Resolución N° 2758/19, de fecha 23 de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2835/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: NO HA LUGAR al pago de los haberes pendientes del agente ROBERTO ARMANDO ARUR (Leg. 26.306), a favor de la Sra. MIRTA GRACIELA DUBOVIK, por los motivos invocados en el considerando precedente.-

Resolución N° 2836/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9523-U-2005, alcance 1, 2, 4091-33718-G-1983 alcance 2, 3, 4.

Titular: Durante Mario Adrian

Rubro: Bar.

Domicilio: Avenida Calchaqui N° 2235, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. I, Mz. 5C, Parcela 4

Resolución N° 2837/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente MARIA LORENA CATALOGNA (Leg. 32.125 - Mensualizado Nivel 13, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, en la Dirección de Diseño, dependiente de la Dirección General de Producción y Diseño -Coordinación de Imagen Pública - Secretaria de Comunicación, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2838/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: DISPONESE el reencasillamiento de las agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan como Operador Clase I, en la Subdirección de Despacho, dependiente de la Dirección de Legislación y Despacho - Coordinación Técnico Jurídica - Subsecretaría Legal y Técnica - Secretaría Legal y Técnica (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01), pasando a revistar como Analista Juniors, a partir del 1° de Noviembre de 2019:

Leg. 23.099 - LATTUADA, ROMINA ANNERIS

Leg. 23.902 - LOPEZ, SILVINA ANDREA

Resolución N° 2839/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento de la agente FLORENCIA PAULA D'ALESSANDRO, (Leg. 33.110), pasando a desempeñarse en carácter de Analista Junior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Noviembre de 2019, sin perjuicio de sus funciones en el cargo de Personal Político Superior que reviste en la actualidad.-

Resolución N° 2840/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento de la agente VERONICA KARINA LEMA (Leg. 34.838), Administrativo - Clase III, pasando a desempeñarse en carácter de Encargado Administrativo - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2841/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el reencasillamiento del agente GERMAN NICOLAS VINITZKY (Leg. 22.646) Profesional Clase IV, pasando a desempeñarse en carácter de Operador Clase I - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2842/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/10/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la entidad que a continuación se menciona.-

Resolución N° 2843/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/10/2019

ARTICULO I°.- SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 2844/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/10/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 2845/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/10/2019

ARTICULO 1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 2846/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/10/2019

ARTICULO 1°: SUBSUDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 2847/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/11/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Subdirección de Sumarios -; INICIESE el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidad, conforme lo expuesto en los considerandos.-

Resolución N° 2848/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/11/2019

ARTICULO 1°: SOBRESESE PROVISORIAMENTE de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 74, tercer apartado inciso . b) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, 'por los motivos invocados en el considerando precedente.-

Resolución N° 2793/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO1°: SUBSIDIASE a la persona que a continuación se menciona.-

Resolución N° 2806/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO el pago de las Bonificaciones por Tareas de Alumbrado, por Premio al Conductor Tareas de Computación, Jornada Prolongada de 48 hs. ordenanzas 5583/86 y 5538/86, por Funcion de Recolector de 20 % ordenanzas 5343/85 y modificatoria 5473/85, por Gastos de Viácos y Movilidad, a partir del 1° de Octubre de 2019, a los agentes que a continuación se mencionan.-

Resolución N° 2807/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: OTORGASE al agente MAXIMILIANO GUTIERREZ (Leg. 29.873), Chofer - Clase I - 42 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 1° de Diciembre de 2019 y hasta el 30 de Noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 96° de la Ley Provincial N° 14.656.-

Resolución N° 2819/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento al cargo retenido de la agente NANCY ISABEL OBANDO (Leg. 30.665 — Técnico Clase IV), pasando a desempeñarse como Data Entry — Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 67 — Actividad Central 01, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2823/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente ANTONELLA BASILONE (Leg. 36.999), Mensualizado Nivel 22 - 40 Horas Semanales, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, Dirección General de Tesorería (Tesorero), dependiente de la Secretaría de Finanzas, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2824/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente IRINA LAURA RUBIO (Leg. 35.709) - Mensualizado Nivel 27 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria Comunitaria - Secretaría de Salud (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2825/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente CRISTIAN ARIEL ZARATE - (Leg. 33.839 - Chofer Clase I - 42 Horas Semanales, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, en la Coordinación de Espacios Públicos, dependiente de Subsecretaria de Servicios Públicos - Secretaria de Servicios Públicos, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2794/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 23/10/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE el Traslado de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-15348-B-2007, alcance 1, 2.

Titular: M86LG S.R.L.

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios para niños.

Domicilio: Gral. Paz N° 548, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. K, Mz. 20, Parcela 7.

Resolución N° 2849/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/11/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales-Subdirección de Sumarios y Asuntos Penales; INICIESE el pertinente sumario administrativo.-

Resolución N° 2850/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONER LA CULMINACION DEL SUMARIO por deslinde de responsabilidades, por carecer de elementos suficientes para disponer la prosecución del mismo, conforme lo normado por el artículo 73 del decreto 580/84 y sus modificatorias, en méritos a lo expresado en los considerandos precedentes.

Resolución N° 2851/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/11/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Subdirección de Sumarios -; INICIESE el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidad, conforme lo expuesto en los considerandos.-

Resolución N° 2852/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/11/2019

ARTICULO 1°: SOBRESEESE PROVISORIAMENTE en las presentes actuaciones.-

Resolución N° 2853/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/11/2019

ARTICULO 1°: Por la Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales - Subdirección de Sumarios-, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por Deslinde de Responsabilidades.-

Resolución N° 2854/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12604-T-2002
Titular: Tomsic Ana Maria
Rubro: Venta de sanitarios, plomeria, gas
Domicilio: calle Zapiola N° 819, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. P, Mz. 6, Parcela.23

Resolución N° 2855/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4408-G-1996, alcance 1.
Titular: Gómez Alejandro Javier.
Rubro: Blanco - Manteleria - Prendas de vestir.
Domicilio: Avenida 844 N° 2495, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz. 97, Parcela 18A.

Resolución N° 2856/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2377-R-2019
Titular: Rodriguez Braian Gonzalo
Rubro: Venta de prendas de vestir - accesorios
Domicilio: 844 N° 2335, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz. 79, Parcela. 10.

Resolución N° 2857/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9791-P-2019
Titular: Pluchino Sergio Alejandro
Rubro: Venta de productos dieteticos y bebidas envasadas sin alcohol
Domicilio: 9 de Julio N° 96, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Mz.3, Parcela. 33A,UF.1

Resolución N° 2858/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8567-M-2019
Titular: Mendoza Mariano Alberto
Rubro: kiosco - artículos de librería - artículos de uso personal y/o domesticos - artículos de perfumería - bijuterie - artículos de telefonía celular y helados envasados.
Domicilio: calle Mitre N° 904, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. M, Mz. 52, Parcela. 17 A ,UF.4

Resolución N° 2859/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4577-B-2019
Titular: Bustos Sergio Andres
Rubro: Venta de repuestos para el automotor
Domicilio: avenida Mosconi N° 3044, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Mz.42, Parcela. 15.

Resolución N° 2860/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-7315-S-2019

Titular: Staffolani Anabella Emilia
Rubro: Zapatería-venta de marroquinería-accesorios;
Domicilio: 9 de Julio N° 38, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Mz. 3, Parcela. 43,UF.1

Resolución N° 2861/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-7248-H-2019
Titular: Huang Xiaomei
Rubro: articulo de bazar-menaje-adornos-jugueteria-articulos de libreria-ferreteria-prendas de vestir-lenceria
Domicilio: 9 de Julio N° 122, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Mz. 15A, Parcela.58G.

Resolución N° 2862/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9877-C-2019
Titular: Castiñeyras Rodrigo Martin
Rubro: Venta de pañales descartables-venta de productos de cosmetología-perfumería-articulos de limpieza
Domicilio: avenida 844 N° 850, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. 0, Mz.23, Parcela. 24A

Resolución N° 2863/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9750-B-2019
Titular: Bermudez Mariano Rodrigo
Rubro: comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol
Domicilio: Bruzzone N° 1201, Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. A, Mz. 49 , Parcela.26.

Resolución N° 2864/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9725-L-2019
Titular: Leiva Gustavo Daniel
Rubro: Venta de prendas de vestir para bebés, niños y accesorios
Domicilio: Calle 844 N° 2452, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz. 98, Parcela.29A

Resolución N° 2865/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8428-C-2019
Titular: Cernecca Susana Viviana
Rubro: Venta de prendas de vestir-tejidos-adornos
Domicilio: Moreno N° 630, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 59, Parcela. 10A, UF.31

Resolución N° 2866/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6067-C-2019
Titular: Costa Cristian Martin
Rubro: pizzería-elaboración y venta de comidas para llevar
Domicilio: San Martin N° 386, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. K, Mz. 52, Parcela. 13C

Resolución N° 2867/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10917-S-2004, alcance 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10.
Titular: Pavon Cristhian Daniel Maximiliano.
Rubro: Bar.

Domicilio: Avenida Calchaqui N° 3078, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. F, Mz. 116,-Parcela 10B

Resolución N° 2868/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-17140-P-2016, Alcance 1
Titular: Paulo Joela Ely
Rubro: salón de fiestas infantiles
Domicilio: Garay N° 33, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. N, Mz. 55, Parcela. 30.

Resolución N° 2869/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2261-0-2000, alcance 1, 2, 3.
Titular: Suarez Anabela Florencia.
Rubro: Forrajearía - Artículos de limpieza - Tierra fértil y fertilizantes -
Venta de alimentos para animales, artículos y accesorios.
Domicilio: Calle 843 N° 2461, Localidad de San Francisco Solano,
Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz. 96, Parcela 13.

Resolución N° 2870/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6196-S-2003
Titular: Soria Sandra Patricia
Rubro: exposición y venta de muebles, colchones y decoración;
Domicilio: Avenida Calchaqui N° 2201, Localidad de Quilmes Oeste,
Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. I, Mz. 5C , Parcela. 1

Resolución N° 2871/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6563-G-2019
Titular: Garcia Mariano Andres
Rubro: venta de prendas de vestir y accesorios
Domicilio: Alsina N° 245, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 53, Parcela. 1A,UF.1

Resolución N° 2872/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9873-N-2019
Titular: Nontue Construcciones S.R.L.
Rubro: Deposito de materiales para la construcción.
Domicilio: Intendente Olivieri N° 847, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Mz. 11, Parcela. 13,UF.2

Resolución N° 2873/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE el Traslado de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-25587-V-2009 y alcance 1
Titular: Vázquez Lorena Verónica
Rubro: venta de productos de cosmetica
Domicilio: Belgrano N° 447, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L , Mz.2 , Parcela.29B.UF 2

Resolución N° 2874/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE el traslado de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-851-C-2014, alcance 1
Titular: Cabrera Natalia Patricia
Rubro: venta de productos de granja -comestibles elaborados y bebidas envasadas.
Domicilio: calle Honduras N° 5319, Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ.IV, Secc. I, Mz. 68, Parcela 1A.UF. 7

Resolución N° 2875/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Traslado de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11802-B-2009, alcance 1.
Titular: Barletta Liliana Carmen.
Rubro: Perfumería - Cursos de capacitación de estética corporal.

Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 272, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Mz. 87, Parcela 19.

Resolución N° 2876/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-41704-M-1992, alcance 1, 2, 3, 4.

Titular: Garcia Moro Rodrigo Norberto.

Rubro: Perfumería- Cosmetología- Cosmiatria -Institute de Formación de Profesionales Acreditados en Belleza y Salud.

Domicilio: Calle 9 de Julio N° 146 A y B, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Mz, 15C, Parcela 55A, Uf. 1.

Resolución N° 2877/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6161-C-2001, alcance 1, 2

Titular: Correa German Andres

Rubro: venta de prendas de vestir

Domicilio: avenida 844 N° 2502, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz.113, Parcela.1,UF.3

Resolución N° 2878/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° de Decreto N° 2506/2014 el cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Concedase la habilitación Municipal al comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 0-12928-P-1967, alcance 1,2.

Titular: Mutarelli Filomena Elena.

Rubro: Venta de repuestos para motos.

Domicilio: Calle 899 N° 3440, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. J, Mz. 112, Parcela: 15F.

Resolución N° 2879/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Traslado de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9371-C-2016, alcance 1
Titular: Cecchino Agostina Belen
Rubro: Venta de Prendas de Vestir y Accesorios-Bijuterie-Zapatería Artículos de Marroquinería.
Domicilio: Alvear N° 513, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. K, Mz. 40 , Parcela 1R.UF.2

Resolución N° 2880/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE el Traslado de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6111-1-2018 y alcance 1
Titular: Ibañez Michelle
Rubro: Venta de Prendas de Vestir y Accesorios
Domicilio: calle 844 N° 2669 (local 6), Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz. 123, Parcela 14A.

Resolución N° 2881/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° de Decreto N° 6282/2017 el cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Concedase la habilitación Municipal al comercio que a continuación se detalla:
Expediente: 4091-7340-D-2014, alcance 1.
Titular: García López Eva.
Rubro: Comestibles elaborados y bebidas envasadas-Verdulería y/o frutería.
Domicilio: 12 de Octubre N° 1680, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. B, Mz. 77, Parcela 20A, Uf. 1.

Resolución N° 2882/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-32043-W-1996, alcance 1, 2, 3.
Titular: Casale Miguel Fausto.

Rubro: Venta de productos de granja - Fiambrería.
Domicilio: Mosconi N° 1145 (Ex 559), Localidad de Quilmes Oeste,
Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. G, Mz. 40A, Parcela 6.

Resolución N° 2883/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio
que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-15456-C-2018.
Titular: Castillo David Nahuel.
Rubro: Galeria Comercial - Administración Inmobiliaria.
Domicilio: Calle 845 N° 2681, localidad de San Francisco Solano,
partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz. 124, Parcela 15.

Resolución N° 2884/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio
que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-22429-0-2015.
Titular: Organización Mascia e Hijos S.A..
Rubro: Oficina productora de seguros.
Domicilio: Calchaqui N° 5350, localidad de Quilmes Oeste, partido de
Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. I, Mz. 132, Parcela 8A.

Resolución N° 2885/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio
que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1320-C-2019
Titular: Chaves Ricardo Alfredo
Rubro: Cochera de Vehículos Particulares
Domicilio: Cramer N°428, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. I, Mz. 81, Parcela.2A.

Resolución N° 2886/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTiCULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio
que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-18951-G-2018
Titular: García María Victoria
Rubro: Pescadería- Elaboración y Venta de de Comidas para llevar -
Venta de Productos de Granja-Productos Alimenticios Congelados -
Aceites
Domicilio: Hipolito Yrigoyen N° 395, Localidad de Quilmes, Partido de
Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ.I , Secc. S , Mz. 1 , Parcela 8A

Resolución N° 2887/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio
que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-7754-P-201.9
Titular: Paniconi Federico
Rubro: Elaboración y venta de comidas para llevar
Domicilio: Lavalle N° 376 (local 2), Localidad de Quilmes, Partido de
Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. K, Mz. 42, Parcela.15B

Resolución N° 2888/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio
que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9026-G-2019, Alcance 1
Titular: Gimenez Pereira Ronaldo Luis
Rubro: Carnicería-Venta de Productos de Granja-Bebidas Envasadas
con y sin Alcohol
Domicilio: Reconquista N° 321, Localidad de Bernal, Partido de
Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Mz.79, Parcela.24.

Resolución N° 2889/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio
que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9501-D-2019
Titular: Dublintex S.R.L
Rubro: Venta de Prendas de Vestir para Bebes y Niños y Accesorios
Domicilio: Avenida 844 N° 2560, Localidad de San Francisco Solano,
Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz.113, Parcela.27.

Resolución N° 2890/19

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6802-M-2019.
Titular: Muños Alejandro.
Rubro: Pescadería, venta de productos afines envasados y congelados - Venta de productos de granja.
Domicilio: Mitre N° 597 (Local 31), localidad de Quilmes, partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 43, Parcela 5A, Uf. 201.

Resolución N° 2891/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10887-C-2019.
Titular: Cimet S.A..
Rubro: Oficina administrativa de comercialización de cables.
Domicilio: 12 de Octubre N° 2130, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E, Fracc. 2, Parcela 6.

Resolución N° 2892/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el reemplazo que realizara el Sr. ALAN FABRICIO BERSANO (Leg. 35.179), por el periodo del 21 de Noviembre al 4 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive y liquidese el mismo por el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también las bonificaciones que le corresponde.-

Resolución N° 2893/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° de la Resolución N° 2764/19, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: INCREMENTASE a la Profesora MIRIAN ANGELICA AGUERRIDO - (Leg. 36.044), la cantidad de 3 (TRES) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Política Educativa de 3° año - PEM), Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, con efectividad al 11 de Marzo de 2019 y hasta tanto continúe con el cargo de mayor jerarquía el Profesor CRISTIAN LEONARDO ULAGNERO (Leg. 21.999) .-

Resolución N° 2894/19

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento del agente LEANDRO NORBERTO TRIPICCHIO - (Leg. 28.056), pasando a desempeñarse en carácter de Recolector Inicial - 42 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2895/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-629-A-2018, 4091-13151-R-2018.
Titular: Rubbag S.A.
Rubro: Restaurante con manifestaciones artísticas.
Domicilio: Avenida Calchaqui N° 4340, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. H, Mz. 96B, Parcela 11A.

Resolución N° 2896/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente LEONEL FRANCISCO PATIRO PARIS (Leg. 35.136), Profesor - 12 Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Programa 86 - Actividad 01, quien se desempeña en la Dirección de Promoción Deportiva, Ligas y Federaciones, dependiente de la Dirección General de Deportes - Subsecretaría de Deportes - Coordinación General de Gobierno - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2897/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a los agentes que a continuación se detallan, pasando a desempeñarse en las Secretarías que en cada caso se indican, a partir del 1 de Noviembre de 2019:
Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01
"Comisión" en Honorable Concejo Deliberante - Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos
Leg. 34.346 - GIARRIZZO COLDANI CARLA ANTONELLA
Analistas Superior
Leg. 28.631 - GIARRIZZO COLDANI LUCIANO Mensualizado Nivel 13

Resolución N° 2898/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente RUBEN DARIO CODRINO (Leg.

34.164 - Administrativo Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01), pasando a desempeñarse en "comisión" en el Honorable Concejo Deliberante - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 11 de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2899/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente PAULA SOLEDAD GALARZA (Leg. 31.510), Mensualizado - Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 53 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, Secretaria de Salud, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2900/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el reemplazo que realizara. la Sra. GABRIELA FERNANDA VIVAS (Leg. 18.684), por el periodo del 11 al 24 de Noviembre de 2019, ambas fechas inclusive y liquidese el mismo por el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también las bonificaciones que le corresponde.-

Resolución N° 2901/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el reemplazo que realizara la Sra. CONSTANZA MARIELA GAONA (Leg. 14.369), por el periodo del 2 al 15 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive y liquidese el mismo por el periodo mencionado, de acuerdo al Artículo 275° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también las bonificaciones que le corresponde.-

Resolución N° 2902/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DEJASE SIN EFECTO el pago de la Bonificación por "Titulo Superior" oportunamente otorgada por Resolución N° 1610/19 a favor del agente DARIO SEBASTIAN LAZARTE (Leg. 29.410 - Chofer Maquinista 42 Horas - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 19 - Fuente de Financiamiento 131), a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2903/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8213-R-2019
Titular: Rivera Gabriel Arnaldo
Rubro: Pizzería
Domicilio: calle 893 N° 5187, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz. 67, Parcela. 6

Resolución N° 2904/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Haabilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9066-D-2019
Titular: Delgado Marcela Alejandra
Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios
Domicilio: Nicolas Videla N° 288, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. K, Mz. 39, Parcela. 6A.

Resolución N° 2905/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8219-B-2019.
Titular: Beloso Kofman Andrea Lucia.
Rubro: Elaboración y venta de comidas para llevar.
Domicilio: Pringles N° 302, localidad de Quilmes, partido de Quilmes..
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. K, Mz. 11, Parcela 32B.

Resolución N° 2906/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9780-B-2019
Titular: Brandoni Laura Noemi
Rubro: Comestibles Elaborados y Bebidas Envasadas sin Alcohol y Venta de Productos Dietéticos
Domicilio: Olavarria N° 295 (local 2), Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. M, Mz.60, Parcela.1A,UF.2

Resolución N° 2907/19

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9367-E-2019.
Titular: Exchange Del Plata S.A.S
Rubro: Agencia de Cambio.
Domicilio: Lavalle N° 555, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes..
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 58, Parcela. 1C, UF.4

Resolución N° 2908/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10497-T-2019
Titular: Tabanez Gaston Luis
Rubro: Playa de Estacionamiento
Domicilio: Alvear N° 657, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 50, Parcela. 2.

Resolución N° 2909/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: Establecese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio, propiedad del titular que a continuación se menciona y del rubro que este indica:

Expediente: 4091-12990-M-2013, alcance 1.
Titular: Marconi Gastón Andres.
Rubro: Zapatería - Marroquinería.
Domicilio: Avenida 844 N° 2321, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. K, Mz. 79, Parcela: 7.
Fecha de Baja: 26/04/2019

Resolución N° 2910/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-25715-M-2010, alcance 1.
Titular: Cristeluz S.A.S.
Rubro: Autoservicio.
Domicilio: Calle 885 N° 1209, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ.VIII, Secc. F, Mz. 57, Parcela 2.

Resolución N° 2911/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091- 41505-M-1989, alcance 1,2,3,4; 4091-13980-D-1991.

Titular: Suriano Luciano Salvador.

Rubro: Deposito de Vinos - Deposito de Comestibles Elaborados y Bebidas Envasadas.

Domicilio: Calle Carlos Pellegrini n° 1391, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Mz.56, Parcela 16 y 17.

Resolución N° 2912/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente MARCELINO ERNESTO DRUETTO - (Leg. 29.397) - Mensualizado 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección Contable, dependiente de la Dirección General Hospital Materno Infantil - Subsecretaria de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2913/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente GABRIELA DELAYEL (Leg. 26.113 - Data Entry - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01), pasando a desempeñarse en Subsecretaria de Derechos Humanos, Genero y Diversidad dependiente de la Coordinación General de Gobierno - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 01 de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2914/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente CAROLINA EMILIA SCHIERONI - (Leg. 35.522 - Administrativo Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29), pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, Subsecretaria de Derechos Humanos, Genero y Diversidad, dependiente de la Coordinación General de Gobierno - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Noviembre de 2019.

Resolución N° 2915/19

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente MARISA MABEL GALARTE (Leg. 26.868), Servicio - Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, Dirección General del Centro Unico de Monitoreo, dependiente de la Coordinación General de Seguridad Ciudadana - Secretaria de Seguridad y Ordenamiento Urbano, a partir del 26 de Agosto de 2019.-

Resolución N° 2916/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente CARLOS JOSE NAZAR (Leg. 34.546), Data Entry, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, Subsecretaria de Girsu, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos, a partir del 01 de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2917/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente JOSE ALBERTO PAZ (Leg. 24.833), Obrero - Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, Dirección General Hospital Materno Infantil, dependiente de la Subsecretaria de Atención Hospitalaria - Secretaria de Salud, quedando consecuentemente sin efecto la Bonificación por Premio al Conductor y las funciones de chofer, otorgada por Resolución N° 1466/19, a partir del 23 de Septiembre de 2019.-

Resolución N° 2918/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3025-S-2019
Titular: Servicio Electronico de Pago S.A.
Rubro: Pago de Servicios por Sistema Electrónico (pago facil)
Domicilio: avenida La Plata N° 1400, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. B, Fracc. V, Parcela. 5B.

Resolución N° 2919/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10403-C-2019
Titular: Clover Gold S.A.S
Rubro: Lencería
Domicilio: 12 de Octubre N° 2701, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E, Mz. 68, Parcela. 7.

Resolución N° 2920/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3276-A-2019
Titular: Alegri Jose Cesar
Rubro: carnicería-venta de productos de granja
Domicilio: Avenida Centenario N° 4797, Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. C, Mz 3, Parcela. 6.

Resolución N° 2921/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8890-R-2019.
Titular: Rodriguez Paredes Victor Hugo.
Rubro: Venta de artículos y accesorios para celulares.
Domicilio: Rivadavia N° 159 (local 6), localidad de Quilmes, partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 59, Parcela 10A, Uf. 6

Resolución N° 2922/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-320-0-2000, alcance 1, 2.
Titular: Obra social Unión personal de la Unión del personal civil de la nación.
Rubro: Oficina administrativa de obra con atención al público.
Domicilio: Brown N° 666, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 50, Parcela 10A, Uf. 3.

Resolución N° 2923/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5671-M-2019
Titular: Majul Gisela Vanina
Rubro: Comestibles Elaborados y Bebidas Envasadas con y sin Alcohol -Dietética
Domicilio: Castro Barros N° 125, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Mz. 15A, Parcela. 12G, UF.1

Resolución N° 2924/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9119-C-2017, Alcance 1
Titular: Correa Hugo Walter
Rubro: Agencia de Remises
Domicilio: República del Libano N° 1308, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Mz.49, Parcela. 1.

Resolución N° 2925/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo 1° de Decreto N° 7593/2015 el cual queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Concedase la habilitación Municipal al comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6219-L-2009, alcance 1, 2.
Titular: Shun Zhu Chen.
Rubro: Autoservicio de comestibles elaborados y bebidas envasadas- Carnicería-Verdulería y/ o Frutería-Panificados.
Domicilio: Mosconi N° 3146, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Mz. 52, Parcela 2A.

Resolución N° 2926/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE el traslado de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-67242-M-1990, alcance 1
Titular: Morales Carlos Enrique Daniel
Rubro: juguetería-librería y/o papelería (escolar y/o comercial)
Domicilio: calle 844 N° 2321, Localidad de San Francisco Solano,

Resolución N° 2927/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente NICOLAS ANDRADA - (Leg. 35.944) - Mensualizado 15 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Coordinación General de Comunicación y Medios, dependiente de la Secretaria de Comunicacion, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2928/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a la agente AMIRA GUADALUPE LABORA (Leg. 36.668), Mensualizado - Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 — Subjurisdicción 81 — Actividad Central 01, quien se desempeña en la Coordinación General de Comunicación y Medios dependiente de la Secretaria de Comunicación, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2929/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a los agentes que a continuación se mencionan en carácter de Mensualizados Nivel 16, quienes se desempeñan en la Coordinación General de Comunicación y Medios, dependiente de la Secretaria de Comunicación, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, a partir del 30 de Noviembre de 2019:
Legajo N° 36594 - FERRE Y FERRE, SOFIA
Legajo N° 36.710 - ARCE, MATIAS NICOLAS
Legajo N° 36.713 - GARCIA MARTINEZ DE MURGUIA, GUADALUPE

Resolución N° 2930/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO DISPONESE el reencasillamiento de las agentes que a continuación se mencionan, pasando a desempeñarse en carácter de Data Entry - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-
Leg. 28.402 - CAMARA CLAUDIA YANEL
Leg. 25.287 - GOMEZ ALEJANDRA DANIELA

Resolución N° 2931/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: MODIFICASE la Resolución N° 2987/ 19, según el

siguiente detalle:

Leg. 23.818 - DAMIANI PAULA HILDA Tecnico Clase IV

Resolución N° 2932/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente THIAGO SEBASTIAN SORDELLO TITAN - (Leg. 36.073 - Mensualizado Nivel 20, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, en la Agencia de Recaudación del Municipio de Quilmes - ARQUI - Secretaria de Economía, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2933/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento de la agente JULIA PATRICIA TOLEDO (Leg. 25.370), Administrativo Clase III pasando a desempeñarse como Administrativo Clase III - 40 Horas semanales - Jurisdicción. 01 - Subjurisdicción 79 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Tesorería (Tesorero), dependiente de la Secretaria de Finanzas, a partir del 2 de Mayo de 2019.-

Resolución N° 2934/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADANSE a los agentes que a continuación se mencionan quienes se desempeñan en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Subsecretaria de GIRSU, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos, en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2935/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO1°: SOBRESEERE PROVISORIAMENTE las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo art. 74 — apartado tercero - inc. b) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en los. considerandos precedentes.-

Resolución N° 2936/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales-Dirección de Sumarios; INICIESE el pertinente sumario administrativo Deslinde de Responsabilidades conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden.-

Resolución N° 2937/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente MARCELA IVANA CICOLINI (Leg. 35.248), Mensualizado Nivel 15 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, "en Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2938/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al 30% (Treinta por ciento) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656/15, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574/16, y autorizada por el Decreto 3579/ 16, a favor de la ALICIA MIRTA ZALEWSKI (Leg. 22.950 - Técnico Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01), quien se desempeña en la Subdirección de Centro de Cuidado del Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Adultos Mayores - Dirección General de Integración y Fortalecimiento - Subsecretaria de Inclusión y Fortalecimiento Comunitario - Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2939/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el reencasillamiento de las agentes que a continuación se mencionan, pasando a desempeñarse en carácter de Data Entry - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-
Leg. 34.512 - ESTECHE MARIANA NAIR
Leg. 34.862 - GIADANES GABRIELA NOEMI

Resolución N° 2940/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el pago a favor de la ex-agente LILIANA MABEL GONZALEZ (Leg. 4.410), de una retribución especial sin cargo de reintegro, equivalente a 6 (seis) mensualidades de acuerdo con lo determinado en el Artículo 72° Inc. f) de la Ley Provincial N° 14656.-

Resolución N° 2941/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 15/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el pago a favor de la ex-agente LIDIA ALEJANDRA NIZZO (Leg. 9.258), de una retribución especial sin cargo de reintegro, equivalente a 6 (seis) mensualidades de acuerdo con lo determinado en el Artículo 72° Inc. f) de la Ley Provincial N° 14656.-

Resolución N° 2942/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/11/2019

ARTICULO 1°: INCREMENTASE a la Profesora ELENA ROXANA BUCHBINDER (Leg. 35.325), la cantidad de 2 (dos) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior correspondientes a las Cátedra Violín-1° de PEMOI, en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1° de Octubre de 2019 y hasta dure la licencia por mayor jerarquía de la Profesora MARCELA FABIANA DEVOTO (Leg. 14.072).-

Resolución N° 2943/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/11/2019

ARTICULO 1°: INCREMENTASE a la Profesora ELENA ROXANA BUCHBINDER (Leg. 35.325), la cantidad de 2 (dos) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior correspondientes a las Cátedra Violín de FOBA y PEMOI, en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación - Secretaría de Cultura y Educación, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 1° de Octubre de 2019 y hasta dure la licencia por mayor jerarquía de la Profesora ANDREA LAURA ZANFRANCESCHI (Leg. 21.439).-

Resolución N° 2944/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados — Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos, en los niveles que en cada caso se indica, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2945/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados —

Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01 — Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, en los niveles que en cada caso se indica, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2946/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados Jurisdicción 01, en los niveles y aperturas programáticas que en cada caso se indica, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2947/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a los agentes que se mencionan a continuación, en los cargos de Mensualizados, en los niveles y estructuras programáticas que en cada caso se detallan, quienes se desempeñan en el área de la Secretaria de Servicios Públicos, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2948/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente PABLO ALEXIS PALMA - (Leg. 36.870) - Mensualizado 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2949/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a los agentes que se mencionan a continuación, en los cargos de Mensualizados, en los niveles que en cada caso se detallan, imputados en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quienes se desempeñan en la Agencia de Fiscalización y Control Comunal, a partir del 19 de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2950/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente ROBERTO GUSTAVO PUCHETA (Leg. 28.521), Técnico Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01 - Secretaria de Cultura y Educación, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2951/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/11/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2952/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 22/11/2019

ARTICULO. 1°: SOBRESEERE PROVISORIAMENTE , de acuerdo a lo prescripto por el Artículo art. 74 — apartado tercero inc. b) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2953/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO SOBRESEERE PROVISORIAMENTE de acuerdo a lo prescripto por el Artículo art. 74 — apartado tercero - inc. b) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2954/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1°: SOBRESEERE PROVISORIAMENTE las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo art. 74 — apartado tercero - inc. a) del Decreto 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados . en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2955/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1°: SOBRESEERE PROVISORIAMENTE las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74 - apartado tercero - inciso a) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los .motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2956/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos

Penales-Dirección de Sumarios; INICIESE el pertinente sumario administrativo.-

Resolución N° 2957/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1°: Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales-Subdirección de Sumarios; INICIESE el pertinente sumario administrativo por Deslinde de Responsabilidades.-

Resolución N° 2958/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-14193-D-2003, alcance 1, 2, 4091-12354-D-2003.
Titular: Romano Julian Matias.
Rubro: Venta de tortas, masas y Sandwichs de miga.
Domicilio: 12 de Octubre N° 2667, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E, Mz. 60, Parcela 15.

Resolución N° 2959/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6636-D-2019.
Titular: Damiani Leonardo Antonio.
Rubro: Blanco - Manteleria.
Domicilio: Drago N° 394 (local 1), localidad de Bernal, partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Mz. 15C, Parcela 56A, Uf. 3.

Resolución N° 2960/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-20717-C-2012.
Titular: Confiteria Cake S.R.L..
Rubro: Restaurante.
Domicilio: Moreno N° 357, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. K, Mz. 52 , Parcela 1E.

Resolución N° 2961/19

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-13065-S-2019.
Titular: Swiss Medical S.A.
Rubro: Oficina administrativa de medicina prepaga.
Domicilio: Moreno N° 830, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. M, Mz. 70, Parcela 12C.

Resolución N° 2962/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9514-C-2019.
Titular: Clinica Privada de psiquiatría y psicología San Martin S.A.
Rubro: Consultorios externos de psiquiatría y psicología.
Domicilio: Alem N° 475, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 30, Parcela 14A

Resolución N° 2963/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9817-G-2019
Titular: Granado Selva
Rubro: Perfumería
Domicilio: Carlos Pellegrini N° 502, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. S, Mz. 59, Parcela. 1A,UF.1

Resolución N° 2964/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8419-P-2009, alcance 1, 2.
Titular: Capitani Federico David.
Rubro: Bar.
Domicilio: Garibaldi N° 287/289, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 51, Parcela 26A.

Resolución N° 2965/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia y Ampliación de Rubro de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-13972-V-2003, alcance 1, 2, 3, 4, 5, 6, 4091-31582-L-2017.

Titular: Giro Express S.A.

Rubro: Oficina consultora y asesoramiento financiero - Gestión crediticia y Casa de cambio.

Domicilio: Calle 9 de Julio N° 10, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Secc. L, Mz. 3, Parcela 48.

Resolución N° 2966/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-14263-C-2000 y alcance 1,2

Titular: Cano Delgadillo Edgar

Rubro: Verdulería y/o Frutería

Domicilio: Calle 9 de Julio N° 165, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Mz. 14, Parcela 11B.

Resolución N° 2967/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 25/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9029-M-1995, alcance 1, 2,3,4

Titular: Caraballo Eduardo Gabriel

Rubro: Agencia de Remis

Domicilio: calle Belgrano N° 811 EX 405 (1°Piso), Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Mz. 2, Parcela .24F.UF.2

Resolución N° 2968/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia, Baja y Alta de Rubro de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-35643-S-1992, 4091-10376-S-1995, alcances 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Titular: Ayuso Alejandro.

Rubro: Canchas de futbol, Paddle - Buffet.

Domicilio: Madame Curie N° 1970, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. E, Mz. 8, Parcela 10A

Resolución N° 2969/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10800-1-2019.

Titular: Iacono Matias Antonio.

Rubro: Pizzería.

Domicilio: Caseros N° 1340, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. H, Mz. 5, Parcela 16A-17A.

Resolución N° 2970/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3817-N-2014, alcance 1.

Titular: Orange Soul S.R.L.

Rubro: Restaurante.

Domicilio: San Martin N° 502, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Mz. 1, Parcela 8.

Resolución N° 2971/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 0-46275-B-1977, alcance 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 13.

Titular: Arigmarase S.R.L.

Rubro: Pizzería - Heladería al paso.

Domicilio: Moreno N° 587, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 63, Parcela 5F, Uf. 1.

Resolución N° 2972/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados Nivel 12 — Jurisdicción 01, en las aperturas programáticas que en cada caso se indica, a partir del 30 de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2973/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento del agente PAULO MARIANO SORIA ACOSTA (Leg. 29.780 - Administrativo Clase III), pasando a desempeñarse como Chofer Clase - II 42 Horas - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Programa 86 - Actividad 01, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2974/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: Por la SUBSECRETARIA DE COORDINACION JURIDICA Y ASUNTOS PENALES -. SUBDIRECCION DE SUMARIOS, INICIESE el pertinente Sumario Mministrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes.-

Resolución N° 2975/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: Por la Subdirección Mesa General de Entradas y- Archivo procédase a la Reconstrucción del Expediente N° 0-16079-P-1956.-

Resolución N° 2976/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/11/2019

ARTICULO 1°: Por la Subdirección Mesa General de Entradas y Archivo procédase a la Reconstrucción del Expediente N° 0-429-B-1952.-

Resolución N° 2977/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: DESE DE BAJA al agente EMANUEL ANDRES HAG (Leg. 36.821), Mensualizado - Nivel 34, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 31, quien se desempeña en la Subsecretaria de Girsu, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2978/19

Publicado en versión extractada

ARTICULO 1°: TRASLADASE a los agentes que a continuación se mencionan pasando a desempeñarse en los lugares y estructuras programáticas que a continuación se detallan, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2979/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente PABLO ARIEL DE BENEDETTI, (Leg. 27.709 - Médico Asistente - 24 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, en la Dirección Médica del Centro Julio Mendez, dependiente de la Subsecretaria de Planificación Sanitaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2980/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente LEANDRO MONTINI (Leg. 28.083), Administrador de Procesos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, Secretaria Legal y Técnica, a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2981/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente FRANCISCA SOSA MARTINETTI, (Leg. 30.869 - Recolector Auxiliar - 42 Horas Semanales - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, en la Dirección Médica del Centro Julio Mendez, dependiente de la Subsecretaria de Planificación Sanitaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2982/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente CAROLINA REGUEIRA (Leg. 24.557), Técnico - Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, Dirección de Zoonosis, dependiente de la Subsecretaria de Planificación Sanitaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2983/19

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente ANA CLARA GARCIA (Leg. 33.062) - Mensualizado Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01), pasando a desempeñarse en la Subdirección Escuela de Jardinería, dependiente de la Dirección de Educación Ambiental - Dirección General de Promoción Ambiental - Coordinación General de Promoción Ambiental - Secretaria de Gobierno y Derechos Humanos, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 01 de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2984/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE al agente GABRIEL JERONIMO ROMBERG - (Leg. 37.235 - Mensualizado Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, en la Dirección de Teatro, dependiente de la Subsecretaria de Cultura - Secretaria de Cultura y Educación, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2985/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente ROCIO SOLEDAD TERZAN - (Leg. 37.133 - Mensualizado Nivel 34, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, en la Secretaria de Servicios Públicos, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2986/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente NOELIA ALBANA PEDONE (Leg. 33.584), Mensualizado - Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, Secretaria de Servicios Públicos, a partir del 1° de Octubre de 2019.-

Resolución N° 2987/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: DISPONESE el Reencasillamiento de la agente PRISCILA ANTONELA CASTELNOVO - (Leg. 30.327), pasando a desempeñarse en carácter de Operador Clase II - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01, a partir del 1° de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2988/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente MONICA RAQUEL BENITEZ (Leg. 33.004) - Mensualizado Nivel 34 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 67 - Actividad Central 01), pasando a desempeñarse en la Secretaria de Servicios Públicos, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 01 de Diciembre de 2019.-

Resolución N° 2989/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: TRASLADASE a la agente MARTA ALEJANDRA ESPINOZA (Leg. 21.512), Administrativo - Clase III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaria de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaria de Salud, a partir del 1° de Noviembre de 2019.-

Resolución N° 2990/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: OTORGASE la agente MARIA VICTORIA AMOR GRASSI (Leg. 35.924), Operadora - Clase I - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 81 - Actividad Central 01, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 10 de Diciembre de 2019 y hasta el 10 de Diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 96° de la Ley Provincial N° 14.656.-

Resolución N° 2991/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: OTORGASE a la agente MARIANO DAVID OSCAR, (Leg. 30.604), Analista Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 10 de Diciembre de 2019 y hasta el 10 de Diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 96° de la Ley Provincial N° 14.656.-

Resolución N° 2992/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTÍCULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-14303-W-2015, 4091-14009-W-2017, alcance 2.
Titular: Western Union Financial Services Argentina S.R.L.

Rubro: Oficina de servicios personales - Envios de encomiendas.
Domicilio: Avenida La Plata N° 1400, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. B, Fracc. 5, Parcela 5B.

Resolución N° 2993/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10978-F-2019.
Titular: Ferraro Nicolas.
Rubro: Venta de prendas de vestir para bebés y niños - Accesorios.
Domicilio: Avenida San Martín N° 408, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. L, Mz. 3, Parcela 9, Uf. 8.

Resolución N° 2994/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 29/11/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 0-56924-R-1978, alcance 1, 2.
Titular: Eduler S.A.
Rubro: Jardín de infantes.
Domicilio: Elustondo N° 4949, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. H, Mz. 104C, Parcela 3.

Resolución N° 2995/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/12/2019

ARTICULO 1°: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4936-G-2015 y alcance 1, 2
Titular: Bao Lihua
Rubro: autoservicio de comestibles elaborados y bebidas envasadas - carnicería
Domicilio: calle Jujuy N° 999, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. M, Mz. 40, Parcela.11, UF.1

Resolución N° 2996/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 02/12/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10560-H-2017, 4091-14038-H-2017, alcance 1.
Titular: Xu Shihao.

Rubro: Autoservicio de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol - Bazar, menaje y adornos - Artículos de limpieza - Carnicería - Verdulería y/o frutería.

Domicilio: Calle 895 N° 3540, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. J, Mz. 72, Parcela 21.

Resolución N° 2997/19

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/12/2019

ARTICULO 1º: CONCEDESE la Transferencia de la Habilitación Municipal del comercio que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-14149-M-1987, alcance 1, 2, , 5, 4091-25727-M-2000.

Titular: Mendez Natalia Maria.

Rubro: Salón y/o Residencia para fiestas - Restaurante.

Domicilio: Juan Domingo Peron N° 316, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.
Nomenclatura Catastral: Circ.I, Secc. S, Mz. 70, Parcela 21.